

**Comité de Comercio y Medio Ambiente**

**INFORME DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2022**

NOTA DE LA SECRETARÍA<sup>1</sup>

El Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) se reunió en sesión ordinaria el 2 de junio de 2022, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Simon MANLEY (Reino Unido). El Comité adoptó el orden del día que figuraba en el aerograma [WTO/AIR/CTE/18](#), de fecha 13 de abril de 2022. El informe de la última reunión del CCMA, celebrada el 2 de febrero de 2022, figura en el documento [WT/CTE/M/74](#).

---

**Índice**

<b>1 MEDIDAS AMBIENTALES Y ACCESO A LOS MERCADOS, PÁRRAFO 32 I) DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA - PUNTO 6 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA.....</b>	<b>4</b>
1.1 Pacto Verde de la Unión Europea (UE) .....	4
1.2 Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles (RSCF) .....	12
1.3 Economía circular y contaminación producida por los plásticos .....	13
1.3.1 Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos).....	13
1.3.2 Información proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre la resolución de la UNEA-5 relativa a las negociaciones encaminadas a alcanzar un acuerdo internacional sobre los plásticos.....	14
1.4 Otros asuntos .....	18
1.4.1 Exposición de los Estados Unidos acerca de su documento de debate sobre el cambio climático y la economía circular.....	18
1.4.2 Actualización de información del Reino Unido sobre sus actividades orientadas a hacer más sostenibles las cadenas de suministro .....	22
<b>2 LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA CREACIÓN DE CAPACIDAD, PÁRRAFO 33 DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA .....</b>	<b>23</b>
2.1 Resumen de la Secretaría de la OMC sobre los preparativos del Examen Global de la Ayuda para el Comercio (27 a 29 de julio de 2022).....	23
2.2 Información proporcionada por la Secretaría de la OMC sobre la serie de seminarios en línea en curso organizados conjuntamente con el Banco Mundial que se centró en la dimensión de desarrollo de la relación entre el comercio y el cambio climático .....	26
2.3 Información proporcionada por el Centro y Red de Tecnología del Clima de las Naciones Unidas (CRTC) sobre su contribución a la transferencia de tecnologías relacionadas con el clima .....	26

---

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

2.4 Información proporcionada por la Secretaría de la OMC acerca de las actividades recientes relacionadas con el decimonoveno examen anual de la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) en lo que concierne a su artículo 66.2: incentivos para la transferencia de tecnología a los PMA .....	29
<b>3 ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE (AMUMA), PUNTOS 1 Y 5 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA .....</b>	<b>30</b>
3.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).....	30
3.1.1 Información actualizada del Reino Unido sobre el año de presidencia del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP26).....	30
3.1.2 Información actualizada proporcionada por Egipto sobre los preparativos del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP27).....	32
3.1.3 Información proporcionada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) sobre la CP26 y la CP27 .....	33
3.1.4 Información actualizada sobre las negociaciones en el marco del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS).....	34
3.2 Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) .....	35
3.2.1 Información actualizada de la secretaría del CDB sobre las reuniones y actividades recientes .....	35
3.2.2 Exposición del Reino Unido titulada "La biodiversidad y la recuperación de la naturaleza" .....	38
3.2.3 Exposición de Portugal sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de junio de 2022 .....	39
<b>4 SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS.....</b>	<b>41</b>
4.1 Información actualizada en relación con los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (DECSA) .....	41
4.2 Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (CM12) .....	44
<b>5 RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, PUNTO 10.....</b>	<b>46</b>
5.1 Información proporcionada por Tailandia sobre el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) de 2022 .....	46
5.2 Información proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) .....	47
<b>6 FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN .....</b>	<b>48</b>

---

**SIGLAS**

ACCTS	Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad
Acuerdo MSF	Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Acuerdo OTC	Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio
ADPIC	Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio
AMUMA	Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico
CCMA	Comité de Comercio y Medio Ambiente
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDN	Contribución determinada a nivel nacional
CIN	Comité Intergubernamental de Negociación
CM	Conferencia Ministerial
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CP	Conferencia de las Partes
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
DECSA	Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental
FMI	Fondo Monetario Internacional
FVC	Fondo Verde para el Clima
GEI	Gases de efecto invernadero
IBB	Iniciativa Bio-Bridge
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos en el Cambio Climático
IRENA	Agencia Internacional de Energías Renovables
MAFC	Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono
Mipymes	Microempresas y pequeñas y medianas empresas
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIMT	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OSACTT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
PAEC	Plan de Acción para la Economía Circular
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
PMA	Países menos adelantados
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
RCDE	Régimen de comercio de derechos de emisión
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNEA	Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
WEF	Foro Económico Mundial

---

## **1 MEDIDAS AMBIENTALES Y ACCESO A LOS MERCADOS, PÁRRAFO 32 I) DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA - PUNTO 6 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA**

*"El efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo".*

### **1.1 Pacto Verde de la Unión Europea (UE)**

1.1. La representante de la Unión Europea (UE) condenó la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. El acto hostil de la Federación de Rusia constituía una flagrante violación del derecho internacional y del orden internacional basado en normas, y sus efectos se habían propagado mucho más allá de las fronteras de Ucrania. La oradora señaló que la Unión Europea veía con profunda preocupación las consecuencias a nivel mundial de esa agresión en lo que atañía al comercio, la seguridad alimentaria y el medio ambiente. Estaba causando perjuicios graves, contaminación y daños a la biodiversidad, lo cual acentuaba la triple crisis planetaria del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Esa era la razón por la que la Unión Europea había adoptado su sexto conjunto de sanciones contra Rusia. La Unión Europea instaba a Rusia a que pusiera inmediatamente fin a sus ataques indiscriminados contra los civiles y las infraestructuras civiles y a que retirara sus tropas y su equipo militar de inmediato y sin condiciones de todo el territorio de Ucrania delimitado por las fronteras reconocidas internacionalmente.

1.2. La representante de la Unión Europea presentó información actualizada sobre aspectos del Pacto Verde Europeo de interés para el comercio. La Unión Europea seguía aplicando el Pacto Verde Europeo, un plan integral cuyo objetivo era preparar a la economía y a la sociedad para un futuro climáticamente neutro. El 30 de marzo de 2022, la Comisión adoptó un paquete de medidas con objeto de lograr que los productos sostenibles fueran la norma en la Unión Europea. Esas medidas contribuirían a que la UE pudiese alcanzar sus objetivos ambientales y climáticos, duplicando la tasa de circularidad del uso de materiales y logrando los objetivos de eficiencia energética para 2030. El 17 de noviembre, la Unión Europea propuso revisar el reglamento relativo a los traslados de residuos a fin de incorporar normas más estrictas sobre las exportaciones de residuos, un sistema más eficiente para el transporte de residuos y medidas contra el tráfico de residuos.

1.3. En el marco del Plan de Acción para la Economía Circular (PAEC) de 2020, se habían previsto para finales de 2022 algunas iniciativas más que afectaban al comercio como, por ejemplo, una propuesta legislativa para que las empresas pudieran fundamentar las declaraciones ecológicas; una revisión de los requisitos relativos a los envases y residuos de envases aplicados en la UE; un nuevo marco de política sobre los plásticos de origen biológico, biodegradables y compostables; y medidas para reducir las repercusiones de la contaminación por microplásticos en el medio ambiente.

1.4. La Comisión Europea había adoptado un conjunto de propuestas para aplicar una parte de su PAEC a finales de marzo de 2022. Algunos de los elementos centrales de esas propuestas eran el Reglamento sobre Diseño ecológico de los Productos Sostenibles, elaborado junto con otros instrumentos para mejorar la protección de los consumidores en relación con los productos sostenibles; las propuestas para mejorar el Reglamento de Productos de Construcción (RPC); y la estrategia de la UE para los textiles sostenibles y circulares.

1.5. A pesar de los muchos esfuerzos realizados a nivel mundial a través de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), la Agenda para el Desarrollo Sostenible y la legislación vigente de la UE, la extracción mundial de materiales se había triplicado desde 1970 y seguía una tendencia al alza. Más del 90% de la pérdida de biodiversidad y del estrés hídrico se debía a la extracción y elaboración de recursos. La generación de residuos aumentaría un 70% de aquí a 2050. La Unión Europea había observado que existían vínculos claros entre el consumo y algunos de esos efectos. A pesar de que la Unión Europea representaba menos del 10% de la población mundial, los efectos de su consumo estaban próximos o superaban los límites del cambio climático, las partículas en suspensión, la explotación del suelo y los recursos minerales.

1.6. La Directiva relativa al diseño ecológico regulaba las propiedades de empleo y diseño que debían cumplir los productos para poder ponerse a la venta en los mercados europeos. Esa Directiva llevaba aplicándose desde hacía varios años y funcionaba bien. La propuesta sugería basarse en la

actual Directiva sobre el diseño ecológico para elaborar una legislación marco. Según cálculos aproximados, la legislación se adoptaría en un plazo de entre 18 meses y dos años y medio. La propuesta legislativa sobre diseño ecológico para productos sostenibles ampliaría el enfoque de la actual Directiva y, en lugar de limitarse a los productos relacionados con la energía, abarcaría una gama de productos más amplia. La mayoría de las normas se referían a productos específicos, lo que significaba que cada medida jurídica regulaba un grupo de productos. También se prestaba mayor atención a la información sobre los productos. Algunos de los aspectos fundamentales de los productos que el reglamento debía abarcar eran la durabilidad, la fiabilidad, la reutilización, la posibilidad de actualización, el uso de la energía o la eficiencia energética, el uso de los recursos o la eficiencia en el uso de los recursos, el contenido en material reciclado, la posibilidad de refabricación y reciclaje y las consecuencias en el medio ambiente, incluida la huella de carbono y ambiental. Una vez que el Parlamento Europeo hubiera negociado y adoptado la propuesta legislativa sobre diseño ecológico, la Comisión Europea prepararía y presentaría propuestas individuales basadas en una exhaustiva evaluación de impacto y una consulta pública abierta a todas las partes, incluidos los interlocutores comerciales internacionales de la UE. Con objeto de brindar previsibilidad a los operadores económicos, el proceso sería transparente y se basaría en criterios científicos y normas internacionales. La novedad de esa legislación radicaba en la introducción del llamado Pasaporte Digital de Productos, un instrumento que recopilaría de forma estructurada datos sobre los productos transmitidos por medio de un identificador único, basado en un sistema descentralizado diseñado para garantizar la seguridad de las empresas. Los datos se obtendrían en función de un criterio de necesidad y se referirían principalmente a cuestiones como la sostenibilidad de los productos, su repercusión en el medio ambiente, la circularidad y las sustancias que suscitaban preocupación. Se esperaba que el reglamento ayudara a alcanzar los objetivos ambientales de la UE y los ODS, y se centrara en las repercusiones ambientales asociadas a los productos. Otro de los resultados previstos del reglamento era la mejora de las propiedades de uso y empleo de los productos y la prolongación de su vida útil, lo que beneficiaría a los consumidores. La consulta pública había puesto de manifiesto que los actores de la cadena de suministro tenían gran interés en que se adoptasen medidas de política que pudieran reducir los costos de los materiales, ayudarles a mejorar su imagen y aumentar la transparencia en las cadenas de suministro.

1.7. Otro de los resultados del Pacto Verde Europeo eran las nuevas normas de la UE sobre el trato otorgado a los traslados de residuos. El punto de partida de esas normas era el Reglamento relativo a los traslados de residuos de 2006, cuyo principal objetivo era dar cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de traslados de residuos derivados del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación y de la Decisión sobre el traslado de residuos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La finalidad del reglamento era establecer un procedimiento de control de los traslados de residuos que dependía, entre otras cosas, de las características de los residuos, de los países de destino y del tratamiento final de los residuos en cuestión. Había tres tipos de procedimientos de control fundamentales, que preveían i) una prescripción general en materia de información para aquellos residuos incluidos en la lista "verde" y destinados a operaciones de valorización (residuos no peligrosos, como el papel o el metal); ii) un procedimiento de notificación y autorización previas por escrito para los residuos peligrosos o problemáticos, así como para aquellos destinados a vertederos; y iii) la prohibición de exportar residuos peligrosos fuera de la OCDE o residuos destinados a vertederos fuera de la AELC.

1.8. La Unión Europea exportaba unos 33 millones de toneladas de residuos al año por un valor de unos 13.000 millones de euros, e importaba unos 16 millones de toneladas por un valor de 13.500 millones de euros. Cada año se trasladan unos 70 millones de toneladas de residuos dentro de la Unión Europea. Las principales categorías de residuos objeto de comercio eran los metales ferrosos y los no ferrosos, el papel, el plástico, los textiles y, en menor medida, el vidrio. La exportación de residuos de la Unión Europea a terceros países había registrado un crecimiento muy pronunciado. La Unión Europea había pasado de exportar 20 millones de toneladas de residuos en 2004 a 33 millones de toneladas en 2020, mientras que el volumen de importación de residuos se había mantenido relativamente estable en torno a los 15 millones de toneladas.

1.9. Se habían identificado tres problemas principales relacionados con la aplicación del reglamento. En primer lugar, en cuanto a los traslados dentro de la Unión Europea, el reglamento imponía obligaciones demasiado gravosas para el traslado de residuos destinados al reciclaje y no facilitaba la transición a modelos de economía circular. En segundo lugar, en lo que respectaba a la exportación de residuos, el reglamento tenía diversas repercusiones negativas sobre el medio ambiente y la

salud pública en los países de destino, lo que también suponía cierto daño a la imagen de la UE. El tercer problema estaba relacionado con el traslado ilegal de residuos, que también constituía un reto importante dentro de la Unión Europea.

1.10. El Pacto Verde Europeo y el Plan de Acción de la UE para la Economía Circular incluían recomendaciones claras de revisar el reglamento actual a fin de garantizar que la Unión Europea no estuviera transfiriendo sus problemas en materia de gestión de residuos a terceros países y de facilitar los traslados de residuos destinados a operaciones de reutilización y reciclaje en la Unión Europea.

1.11. En las propuestas figuraban varias medidas relacionadas con las exportaciones fuera de la Unión Europea. En primer lugar, en cuanto a las exportaciones a países no pertenecientes a la OCDE, solo se permitiría exportar a aquellos países que notificaran a la Comisión su disposición a importar residuos de la UE y su capacidad de tratarlos de forma sostenible. Esos países tendrían que demostrar que cuentan con la legislación y los sistemas de control necesarios para gestionar los residuos de forma respetuosa con el medio ambiente. La Comisión verificaría esas condiciones e incluiría a esos países en una lista de países autorizados a importar tales residuos. En segundo lugar, para las exportaciones a los países de la OCDE se habían propuesto medidas como el control de las exportaciones de residuos y la puesta en marcha de un procedimiento específico para esos países que mitigara los problemas ambientales que pudieran causar las exportaciones en cuestión. También se propuso otra medida sobre obligaciones específicas para las empresas de la UE que exportasen residuos fuera de la Unión Europea. De conformidad con esa medida, las empresas exportadoras de la UE estarían obligadas a implantar sistemas de auditoría por terceros a fin de garantizar que sus plantas de tratamiento de residuos se gestionasen de forma respetuosa con el medio ambiente. La cuarta medida, propuesta para establecer criterios vinculantes concretos con objeto de diferenciar en determinados flujos de residuos los productos usados de los residuos, planteaba problemas particulares para el sector exportador. Las normas de la UE sobre traslados de residuos aún no habían entrado en vigor y se estaban negociando en las instituciones de la UE. La Unión Europea confiaba en que esas negociaciones pudieran concluir antes de finales de 2023, a lo que había que añadir un período de transición de tres años antes de que las normas entrasen en vigor.

1.12. El representante de Australia dijo que su país condenaba rotundamente la invasión no provocada, injusta e ilegal de Ucrania por parte de Rusia. La invasión de Rusia constituía una violación flagrante del derecho internacional, en particular de la Carta de las Naciones Unidas. Australia apoyaba firmemente la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Su delegación pedía a Rusia que retirase inmediatamente sus fuerzas del territorio ucranio, de conformidad con la decisión jurídicamente vinculante de la Corte Internacional de Justicia de 16 de marzo. En cuanto a la exposición sobre el Pacto Verde Europeo, Australia dio las gracias a la Unión Europea por sus constantes esfuerzos y compromiso con la transparencia y por informar al Comité sobre sus iniciativas destinadas a abordar importantes cuestiones comunes al comercio y el medio ambiente. Australia esperaba seguir dialogando con la Unión Europea sobre el Pacto Verde Europeo.

1.13. El representante de los Estados Unidos reiteró la posición de su delegación sobre las acciones emprendidas por Rusia, y remitió a las delegaciones a la "Declaración Conjunta sobre la Agresión por la Federación de Rusia contra Ucrania con el Apoyo de Belarús"<sup>2</sup>, en la que se condenaban las acciones de Rusia como una violación del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los principios fundamentales de la paz y la seguridad internacionales. Las acciones de Rusia socavaban el sistema basado en normas y los Estados Unidos reiteraban su apoyo a Ucrania en el difícil período que estaba atravesando.

1.14. El representante de los Estados Unidos dio las gracias a la Unión Europea por su exposición sobre las iniciativas del Pacto Verde Europeo relacionadas con el comercio y alentó a la Unión Europea a seguir celebrando consultas con los Miembros, con un espíritu de transparencia y reduciendo al mínimo toda perturbación del comercio. Los Estados Unidos indicaron que acogerían con agrado más información detallada y un compromiso total de la Unión Europea con respecto a esas iniciativas relacionadas con el comercio, a fin de evitar perturbaciones y restricciones del comercio. Su delegación agradecería una aclaración de la relación que tendrían varias iniciativas previstas en el marco del Pacto Verde Europeo con el comercio transatlántico, a fin de evitar posibles perturbaciones no deseadas. A los Estados Unidos les seguía preocupando, por ejemplo, que el mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono (MAFC) penalizara innecesariamente los

---

<sup>2</sup> Véase el documento [WT/GC/244](#).

bienes que se producían en países que no aplicaran una tarificación explícita al carbono, independientemente de la intensidad de las emisiones asociadas. Su delegación confiaba en que la Unión Europea estudiase enfoques no basados en los precios a fin de que el MAFC no provocase conflictos comerciales ni alteraciones en el comercio transatlántico. A los Estados Unidos les preocupaba que las revisiones propuestas del reglamento relativo a los traslados de residuos de la UE pudiesen imponer una carga injusta al comercio internacional, tanto a los países que eran miembros de la OCDE como a los que no lo eran. La actual propuesta de texto parecía limitar las exportaciones y tratar las exportaciones de chatarra permitidas por la UE de forma más estricta que los traslados dentro de la UE. El acceso fiable a los materiales reciclables era esencial para alcanzar los objetivos de la economía circular y la descarbonización, especialmente en el sector del acero, y el texto de la propuesta de la UE podría restringir el comercio internacional de esos insumos fundamentales con bajas emisiones de carbono. Una restricción a la exportación de desechos ferrosos de la UE crearía una distorsión en los mercados mundiales que, entre otras cosas, dificultaría el acceso de los productores de acero de los Estados Unidos y otros países a insumos de calidad con bajas emisiones de carbono. Los Estados Unidos agradecieron a la Unión Europea la notificación de sus propuestas al Comité OTC. Los Estados Unidos tenían previsto presentar una respuesta a la notificación y estaban interesados en saber cómo pensaba la Unión Europea tener en cuenta las respuestas de los Miembros de la OMC.

1.15. La representante de la Argentina subrayó la necesidad de que siguiera figurando en el orden del día del CCMA el mandato acordado para su labor mediante el análisis de las repercusiones de las medidas ambientales en el acceso a los mercados, especialmente para los países en desarrollo. Era necesario garantizar que los mecanismos y medidas de protección del medio ambiente, como los sistemas de certificación y etiquetado, fueran compatibles con las normas de la OMC y no constituyesen un medio de discriminación arbitrario o injustificable o una restricción encubierta del comercio internacional. Las medidas debían estar debidamente fundamentadas en criterios científicos y tener en cuenta la capacidad y las necesidades de los países en desarrollo. Las iniciativas deberían diseñarse por medio de un procedimiento inclusivo, a través de un proceso de consulta con todas las partes interesadas y potencialmente afectadas y evitando una aplicación unilateral sin diálogo multilateral. También debía procurarse evitar que fuese necesario obtener varias certificaciones en diferentes mercados, ya que esto aumentaría los costos de exportación, sobre todo para los países en desarrollo y para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes). Su delegación agradecía a la Unión Europea la presentación de información actualizada sobre aspectos de interés del Pacto Verde Europeo. La oradora reiteró que algunas de las medidas suscitaban preocupación entre los Miembros. La lucha contra el cambio climático era un desafío mundial, y las acciones para abordarlo debían tener en cuenta los compromisos internacionales y no restringir el comercio internacional más de lo necesario ni constituir una restricción encubierta a dicho comercio. La intención de la UE de imponer el mismo nivel de ambición a nivel mundial, sin tener en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, era motivo de preocupación. La Argentina señalaba a la atención de la UE la importancia de evitar medidas unilaterales sin el debido fundamento jurídico. Su delegación seguiría de cerca la evolución de la iniciativa y esperaba recibir información detallada sobre su diseño final, la metodología utilizada para calcular el contenido de carbono y los sectores afectados, así como sobre el posible alcance del mecanismo.

1.16. La representante de Noruega se sumó a los oradores que la habían precedido para condenar el ataque de Rusia a su vecina Ucrania. Señaló que se trataba de un ataque injustificado, no provocado e irresponsable que constituía una clara vulneración del derecho internacional. Reiteró el inquebrantable apoyo de Noruega a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Su delegación agradecía a la Unión Europea la útil información facilitada sobre el Pacto Verde Europeo. Noruega apreciaba los esfuerzos continuos por facilitar información actualizada al Comité en consonancia con las obligaciones en materia de transparencia.

1.17. La representante de Costa Rica se sumó a las muestras de apoyo y solidaridad con el pueblo de Ucrania expresadas por otras delegaciones ante la agresión injustificada de Rusia. En las guerras no había vencedores. La tragedia humana que estaban sufriendo millones de familias era impensable para un país como Costa Rica, una democracia sin ejército y de tradición pacifista. Las repercusiones de esa guerra en el medio ambiente eran muy preocupantes, ya que la contaminación del suelo, el agua y el aire tendría consecuencias a largo plazo, poniendo en peligro la vida de las personas y los animales, los cultivos y las cosechas. La repercusión en el comercio mundial era evidente y, por tanto, una cuestión que la OMC debía abordar. Costa Rica era una ferviente defensora del

multilateralismo y de una arquitectura internacional al servicio de la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos. El comercio podía y debía contribuir a la estabilidad y la paz de las naciones. Su delegación hacía un llamamiento al diálogo, al cese de las hostilidades y al respeto del estado de derecho. Costa Rica dio las gracias a la Unión Europea por la exposición y señaló que seguía interesada en conocer más a fondo los diferentes elementos del Pacto Verde Europeo, así como sus posibles consecuencias para productores y exportadores. Costa Rica esperaba que prosiguiese el diálogo tanto en la OMC como en el plano bilateral.

1.18. El representante de la India dijo que su delegación había planteado sus preocupaciones respecto a las normas propuestas en el marco del Pacto Verde Europeo en diversos foros de la OMC. La política comercial y de sostenibilidad debían crear una economía mundial verde, justa e inclusiva en la que todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, tuvieran iguales oportunidades competitivas para suministrar bienes y servicios. La política comercial y de sostenibilidad debían evitar la creación de una economía de dos niveles en la que los países desarrollados dispusieran de los recursos y la capacidad necesarios para efectuar la transición a una economía verde mientras que el resto del mundo permanecía en una economía marrón. De hecho, el mundo estaba convergiendo de un modo sin precedentes para hacer frente a los desafíos del medio ambiente y el cambio climático, como habían puesto de relieve la CP26 celebrada en Glasgow y, más recientemente, la cumbre del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) celebrada en Nairobi. En Glasgow, el mundo reafirmó el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales. El Primer Ministro de la India anunció los planes de la India de reducir a cero las emisiones para 2070, presentó el programa de cinco puntos conocido como *Panchamrit*, algunos de los cuales incluían compromisos a corto plazo para 2030, y subrayó la importancia de la sigla LIFE (estilo de vida para el medio ambiente). En Nairobi, los miembros del PNUMA habían adoptado una resolución histórica para poner en marcha las negociaciones de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que pusiese fin a la contaminación producida por los plásticos.

1.19. Los principios consagrados en el derecho ambiental internacional debían reflejarse plenamente en las medidas propuestas en el marco del derecho mercantil internacional. Los Miembros de la OMC debían abordar los problemas ambientales transfronterizos sobre la base de la cooperación internacional. La India seguía estudiando las diversas disposiciones del Pacto Verde Europeo y el MAFC. Esas medidas invadían el derecho soberano de los Miembros a formular políticas. Las medidas propuestas también contravenían los principios básicos del derecho ambiental internacional, en particular el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas. La India seguía oponiéndose a esa externalización de las leyes nacionales y analizando el aspecto sustantivo de la legislación propuesta. La India esperaba mantener un diálogo bilateral con la Unión Europea para entender los detalles y las repercusiones en el comercio de las medidas presentadas.

1.20. El representante de la Federación de Rusia señaló que el examen de las cuestiones que tienen que ver con preocupaciones relativas a la seguridad mundial o regional, así como con el cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, no estaba comprendido en el mandato del Comité ni en el de la OMC. Por ese motivo, su delegación instaba al Presidente del CCMA a moderar el debate y a no autorizar aquellas intervenciones de las delegaciones que pasaran por alto esta consideración. Señaló que la situación en Ucrania tenía consecuencias ambientales debido a las medidas unilaterales que se habían introducido. Los precios de los combustibles fósiles se habían disparado. En teoría, ese hecho debería provocar una disminución del consumo, lo que también podría tener consecuencias positivas para el medioambiente. La situación también había repercutido en los precios de todas las mercancías en todo el mundo. En cuanto a la exposición sobre el Pacto Verde Europeo, su delegación coincidía con aquellas delegaciones que consideraban que el CCMA era un medio que contribuía a evitar la adopción de medidas comerciales proteccionistas y garantizaba el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el marco de la OMC. Cualquier medida ambiental que los Miembros tuviesen previsto adoptar debía explicarse y examinarse detenidamente en las reuniones y en los intercambios en el órgano especializado de la OMC. Su delegación acogía con satisfacción los esfuerzos de los Miembros por contribuir a esa tarea del CCMA. En cuanto a los elementos específicos del Pacto Verde Europeo, la Federación de Rusia se sumó a las preocupaciones planteadas por varias delegaciones y reiteró su declaración realizada en el Consejo del Comercio de Mercancías respecto a las iniciativas previstas en el Pacto Verde.

1.21. El representante de Suiza se sumó a otros Miembros y condenó en los términos más enérgicos posibles la agresión militar contra Ucrania por parte de Rusia, pidiendo a esta que rebajase la tensión



de inmediato, pusiese fin a todas las hostilidades y retirase sin demora sus tropas del territorio ucraniano. La agresión constituía una grave violación del derecho internacional. Los actos de Rusia violaban la prohibición del uso de la fuerza y la integridad territorial y la soberanía de Ucrania como establecía el derecho internacional. La agresión militar a gran escala de Rusia contra Ucrania representaba un enorme riesgo para la seguridad de todo el continente y preocupaba profundamente a Suiza. Su delegación también instaba a todos los actores a que respetasen el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. En cuanto al Pacto Verde Europeo, el orador dio las gracias a la Unión Europea por su exposición. Suiza seguía con gran interés la propuesta de la Unión Europea y la contribución presentada resultaba muy útil para sus consultas internas en curso.

1.22. El representante del Brasil dijo que la Unión Europea no solo era un importante interlocutor comercial para el Brasil, sino un Miembro con el que compartía una perspectiva común sobre la importancia y el futuro de la OMC. Aunque el Brasil apoyaba la adopción de políticas que perseguían objetivos ambientales legítimos, estaba preocupado por la posible adopción de medidas ambientales unilaterales que tuvieran repercusiones negativas innecesarias en el comercio internacional. El Pacto Verde Europeo debía respetar no solo las normas básicas de la OMC, sino también los principios fundamentales del derecho internacional ambiental. En el marco tanto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como del Acuerdo de París, la Unión Europea había aceptado tomar en consideración las responsabilidades históricas y las capacidades respectivas, y se había comprometido a no imponer sus normas a otros países. Aunque esos principios básicos habían sido fundamentales para el marco ambiental elaborado en los últimos 50 años, la Unión Europea se había dedicado sistemáticamente a diluir cualquier referencia a sus responsabilidades. Había que considerar con cautela la afirmación de que el Pacto Verde Europeo y las medidas asociadas a él iban a hacer realidad un programa ambicioso.

1.23. En primer lugar, las contribuciones históricas implicaban que los países que se industrializaron primero debían soportar la mayor parte de los costos de la reducción de las emisiones. La Unión Europea tenía capacidad fiscal para invertir en tecnología y políticas ecológicas gracias en buena medida a las actividades insostenibles que había llevado a cabo en el mundo en desarrollo durante más de dos siglos.

1.24. En segundo lugar, el acceso a la financiación era un aspecto fundamental. Un país con una relación entre deuda y PIB superior al 100%, que podía obtener préstamos a muy bajo costo, no era necesariamente más ambicioso en sus inversiones o políticas que un país con una relación entre deuda y PIB mucho menor, pero que se enfrentaba al problema de financiar sus inversiones en sostenibilidad. Las capacidades fiscales eran diferentes, y la Unión Europea tenía la obligación moral y legal de tener en cuenta que cada país debía contribuir en función de su capacidad. Por consiguiente, aunque la Unión Europea sostenía en varios foros que un modelo agrícola basado en años de subvenciones debía ser una referencia desde el punto de vista de la sostenibilidad, dicho modelo era simplemente imposible de reproducir en los países en desarrollo con una capacidad fiscal limitada. En consecuencia, no era sostenible de acuerdo con los compromisos contraídos por la Unión Europea en los AMUMA.

1.25. En tercer lugar, si cada Miembro emplease los criterios que le resultaran más ventajosos, el Brasil podría imponer impuestos a los países que no estuvieran a la altura de la ambición del Brasil de contar con una red energética formada en un 80% por fuentes de energía renovables. O podría clasificar a los países en función del grado en que su demanda de drogas ilegales, minerales y madera estuviera provocando problemas de violencia y degradación ambiental en la Amazonía y gravar o prohibir sus productos conforme a ese criterio. Eso respondería a una preocupación legítima, y otros Miembros podrían atender de igual forma otras preocupaciones, pero, a menos que se respetasen los principios y normas fundamentales de la OMC, el sistema multilateral de comercio resultaría aún más debilitado. Además, a pesar de su elevado nivel de ingreso per cápita, la Unión Europea no podría reestructurar sus fuentes de importación de energía a corto o medio plazo. Era necesario prestar más atención a las dificultades que tenían los países en desarrollo para superar retos como la reducción de la tasa de deforestación. En cuarto lugar, en lo referente específicamente al MAFC, y a pesar de contar con un elevado número de delegados, pasantes y expertos de la capital, la Unión Europea no había podido dar una respuesta a la cuestión de en qué medida la concesión de derechos de emisión gratuitos y la simultánea entrada en vigor del MAFC serían compatibles con las normas de la OMC.

1.26. Para finalizar, el Brasil observó que muchas partes interesadas habían pedido que los negociadores comerciales colaboraran estrechamente con expertos en medio ambiente. En ese

contexto, el Brasil consideraba que la mejor manera de hacer avanzar esos debates era respetar plenamente no solo las normas de la OMC, sino también los conceptos, principios y compromisos acordados en otros foros. Medidas como el MAFC, las prescripciones en materia de debida diligencia, los obstáculos no arancelarios, las prescripciones sanitarias y fitosanitarias o la concesión de más de 2.000 autorizaciones de emergencia para sustancias sujetas a límites máximos de residuos (LMR), sugerían una pauta muy preocupante, según la cual la UE actuaba de manera unilateral y en clara oposición a los principios de los regímenes tanto de comercio como ambientales. El Brasil estaba muy orgulloso del constructivo papel que había desempeñado en ambos tipos de regímenes e instaba a la UE a que reconsiderase el impacto sistémico de sus medidas unilaterales.

1.27. El representante de Indonesia dio las gracias a la Unión Europea por la información actualizada sobre las medidas ambientales, que preocupaban a muchos Miembros de la OMC. Indonesia había seguido con mucha atención el Pacto Verde Europeo. La Unión Europea era un mercado importante para los productos agrícolas de Indonesia, en particular para el aceite de palma, el café, los tubérculos y los productos elaborados, cuyo acceso al mercado podría verse muy afectado por esas políticas. La importancia del sistema multilateral de comercio y de la OMC para impulsar un crecimiento resiliente, inclusivo y sostenible en la etapa posterior a la pandemia era incuestionable. Era importante mantener la contribución del sistema multilateral de comercio a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y apoyar la CMNUCC y el Acuerdo de París. Los Miembros recurrían cada vez en mayor medida a instrumentos de política comercial para perseguir numerosos objetivos públicos, incluidos los relacionados con el medio ambiente y el clima. Para restablecer la confianza y crear un sistema multilateral de comercio más sólido, los Miembros de la OMC debían asegurarse de que el sistema pudiera contribuir a los ODS y reducir la pobreza, evitar el hambre, garantizar la salud y la educación, crear empleo, proteger el medio ambiente y mitigar las desigualdades. Indonesia estaba comprometida a mitigar el cambio climático. Su delegación insistía en que cualquier medida o política que persiguiera objetivos ambientales y climáticos no debía crear obstáculos innecesarios al comercio. Era preciso analizar políticas que sirvieran a la consecución de los ODS en general sin dejar a nadie atrás. Indonesia recordó el preámbulo del Acuerdo de Marrakech, en el que se establecía que las relaciones comerciales y económicas debían tender al logro de niveles de vida más altos, a la consecución del pleno empleo y de un nivel elevado, cada vez mayor, del ingreso real. Subrayó que la consecución de los objetivos ambientales y climáticos debía ir acompañada de la elevación de los niveles de vida y el ingreso real. A su delegación le preocupaban aquellas medidas del Pacto Verde Europeo que podían perjudicar y poner en peligro el sustento de miles de agricultores y que eran incompatibles con el principio de no discriminación de la OMC. Era importante, cuando se fijaban objetivos ambientales y climáticos, tener en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Toda medida debía basarse en pruebas científicas y constataciones objetivas; de lo contrario, sería arbitraria y podría convertirse en un obstáculo innecesario al comercio. Por último, Indonesia insistía en que las medidas comerciales que persiguieran objetivos ambientales y climáticos no debían crear obstáculos innecesarios al comercio. El comercio debía beneficiar a todos y contribuir a la consecución de los ODS, por lo que las políticas nacionales debían respetar el derecho al desarrollo de otros países.

1.28. El representante del Paraguay reiteró que las medidas ambientales que tenían efectos sobre el comercio debían respetar la normativa multilateral a fin de impedir que se convirtieran en obstáculos encubiertos al comercio, de tener en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de no limitar la capacidad de los países en desarrollo para exportar y para desarrollarse. Como país en vías de desarrollo, al Paraguay le preocupaban los costos adicionales que la aplicación de esas medidas tendría sobre sus exportaciones. A pesar de que algunos países desarrollados se habían industrializado y habían alcanzado su nivel de desarrollo empleando métodos muy contaminantes que contribuían al cambio climático, eran los países en desarrollo, que habían contribuido en menor medida, quienes se veían ahora penalizados y obligados a cumplir las mismas medidas, pero sin haber alcanzado el mismo nivel de desarrollo. El Paraguay compartía la opinión del Brasil de que la mejor manera de hacer avanzar los debates sobre el desarrollo sostenible en la OMC era respetar plenamente no solo las normas de la OMC, sino también los conceptos, principios y compromisos que se habían acordado en otros foros.

1.29. El representante de China alentó a la Unión Europea a aumentar la transparencia y asegurarse de que las medidas propuestas en el marco del Pacto Verde Europeo fueran compatibles con las normas de la OMC y los AMUMA. Señaló que su delegación continuaría atenta a la cuestión.

1.30. La representante del Canadá se sumó a otras delegaciones en su condena de la invasión injustificada y no provocada de Ucrania por Rusia. Los ataques estaban teniendo amplias

consecuencias humanitarias y provocando la muerte sin sentido de personas inocentes. No se trataba solo de un ataque a Ucrania, sino también al derecho internacional, en particular a la Carta de las Naciones Unidas, así como a la democracia, la libertad y los derechos humanos. El Canadá dio las gracias a la Unión Europea por su exposición y señaló que ese tipo de intercambios mejoraban la transparencia y el nivel de conocimientos de los Miembros. Su delegación alentaba a todos los Miembros a participar en ese tipo de exposiciones para mejorar la labor del Comité.

1.31. El representante de Tailandia señaló que compartía las preocupaciones expresadas por otras delegaciones en relación con varias medidas del Pacto Verde Europeo, y en particular sobre el MAFC, que parecía problemáticas a la luz de las normas y principios internacionales, incluidos los de la OMC y la CMNUCC. Su delegación agradecía la información actualizada presentada por la Unión Europea y la instaba a seguir colaborando con todas las partes interesadas y todos los interlocutores comerciales. Tailandia instaba encarecidamente a la Unión Europea a proseguir su programa ambiental sobre la base de la cooperación, no de la coacción.

1.32. El representante de Filipinas dio las gracias a la Unión Europea por la exhaustiva información actualizada sobre el Pacto Verde Europeo. Filipinas seguía interesada en saber cómo interactuaría el reglamento sobre el MAFC con el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE), sobre todo en lo que se refería a las políticas vigentes de adjudicación de derechos de emisión gratuitos. A su delegación le seguía preocupando el breve período de introducción progresiva del MAFC para 2030 y las propuestas de ampliar su cobertura. Filipinas estaba interesada en saber si se tenía previsto utilizar los ingresos derivados del MAFC para apoyar programas de internacionales de financiación para el clima.

1.33. El representante de la Unión Europea respondió a las preguntas formuladas por las delegaciones. En cuanto a la propuesta sobre los traslados de residuos, el representante señaló que el objetivo era garantizar mejor que los residuos exportados fuera de la Unión Europea se gestionasen de acuerdo con normas similares a las de la Unión Europea. El representante aclaró que la medida se aplicaría a todos los residuos y que la Unión Europea se basaría en los esfuerzos internacionales en materia de gestión de residuos y esperaba coordinarse con todas las Partes en el Convenio de Basilea. El representante indicó además que las medidas tenían por objeto hacer frente a la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, contribuyendo a una economía más circular y a un consumo y una producción sostenibles. Al elaborar esas medidas, se había tenido en cuenta su compatibilidad con las normas de la OMC. La Unión Europea trataba de garantizar la plena igualdad de trato entre los productos nacionales y los procedentes de fuera de la Unión Europea. La legislación también tenía en cuenta las normas acordadas internacionalmente a fin de facilitar su cumplimiento por los interlocutores comerciales de la UE. La legislación preveía períodos de transición para que los mercados y los interlocutores comerciales de la UE pudieran adaptarse a ella. Para garantizar la transparencia de esas medidas, la Unión Europea las presentaba en el CCMA, así como en el contexto bilateral de sus acuerdos de libre comercio (ALC). Esas políticas se habían formulado después de haber evaluado exhaustivamente sus consecuencias ambientales, sociales y económicas y de haber celebrado un proceso de consultas públicas abiertas.

1.34. En respuesta a las preguntas sobre el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea y el MAFC, el representante señaló que el MAFC se había diseñado de forma que no penalizara a los exportadores de otros países. El régimen de comercio de derechos de emisión de la UE se eliminaría progresivamente a medida que se fuese introduciendo el MAFC, de manera que uno de los mecanismos sustituiría al otro.

1.35. En cuanto a los resultados finales de la propuesta del MAFC, la Unión Europea iba a celebrar una votación final en el Parlamento Europeo, donde adoptaría una decisión definitiva sobre su posición. El Consejo Europeo había adoptado su posición el 15 de marzo. Estaba previsto que en septiembre de 2022 se negociara con los legisladores el resultado del acuerdo, incluidas todas las medidas que se habían presentado en el CCMA hasta la fecha.

1.36. El representante señaló que varias delegaciones habían observado que la UE había desarrollado su economía contaminando y que ahora intentaba imponer sus estrictas normas a los países en desarrollo. El representante subrayó que la Unión Europea estaba decidida a trabajar con sus asociados en la OMC y en otros foros multilaterales para hacer frente a los desafíos mundiales, y que la política comercial era un instrumento que podía contribuir a abordarlos.

## 1.2 Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles (RSCF)

1.37. El representante de Nueva Zelandia se sumó a otros Miembros para condenar, de manera inequívoca, el ataque no provocado e injustificado de Rusia a Ucrania. Estas acciones constituían una grave infracción de las normas internacionales, puesto que el derecho internacional prohibía estrictamente el uso de la fuerza para modificar las fronteras. La invasión por parte de Rusia tenía implicaciones para la paz, la seguridad y la estabilidad económica mundiales. Los esfuerzos para impulsar los objetivos comerciales y ambientales eran de fundamental importancia para todas las personas, pero la cooperación multilateral en el marco de este y otros foros seguía viéndose seriamente minada por las acciones de Rusia.

1.38. En relación con este punto del orden del día, el representante de Nueva Zelandia facilitó al Comité información actualizada acerca de la Comunicación Ministerial Conjunta sobre la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles (RSCF)<sup>3</sup> emitida en diciembre de 2021. Al representante de Nueva Zelandia le complacía dar la bienvenida a Samoa, que se había sumado al llamamiento de los 46 copatrocinadores para que se racionalizaran y eliminaran progresivamente las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles y a su compromiso de compartir información y experiencias para hacer avanzar los debates en la OMC.

1.39. El representante de Nueva Zelandia informó a las delegaciones de que actualmente se estaba consultando con los copatrocinadores un plan de trabajo de alto nivel a fin de orientar sus esfuerzos durante los próximos meses. Tras la consulta, se tenía la intención de distribuir el plan de trabajo de alto nivel antes de la CM12. Los coordinadores de las tres iniciativas en materia de comercio y medio ambiente procurarían facilitar a las partes interesadas información actualizada sobre los esfuerzos realizados durante la CM12 para mantener el impulso y la prominencia de estas iniciativas. Como se indicaba en la Comunicación Ministerial Conjunta, los copatrocinadores reconocían que la RSCF debía tener plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y reducir al mínimo las posibles repercusiones negativas en su desarrollo. El plan de trabajo de alto nivel se centraría prioritariamente en los aspectos de la RSCF relacionados con el desarrollo y en las enseñanzas extraídas del proceso de reforma a fin de lograr una transición justa. Reiteró que existían claras pruebas empíricas que corroboraban la necesidad de adoptar medidas sobre las subvenciones a los combustibles fósiles a fin de alcanzar los objetivos relativos al cambio climático y el desarrollo sostenible.

1.40. La OMC era el foro apropiado para traducir en medidas concretas los compromisos sobre la RSCF contraídos por los dirigentes mundiales en la CP26 y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Nueva Zelandia esperaba avanzar en esa labor en el marco de la Comunicación Ministerial Conjunta y contribuir a otros procesos, llegado el caso. Recordó que la Comunicación Ministerial Conjunta seguía estando abierta a los nuevos copatrocinadores y animó a los Miembros a firmarla.

1.41. La representante de Suiza reiteró que su delegación apoyaba la intención de racionalizar y eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles fósiles que fomentaban un consumo antieconómico. Para alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de París o los ODS, había que adoptar medidas de inmediato. Además de ser miembro del Grupo de Amigos de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles, Suiza se ocupaba de esa importantísima cuestión, junto con Nueva Zelandia y otros cuatro Miembros de la OMC, en las negociaciones del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS), cuyo objetivo era, entre otros, establecer medidas que eliminaran las subvenciones a los combustibles fósiles perjudiciales para el medio ambiente. Su delegación daba la bienvenida a Samoa en su calidad de copatrocinadora. La iniciativa relativa a la RSCF era esencial para alcanzar los objetivos climáticos establecidos por la comunidad internacional. Suiza agradecía a Nueva Zelandia que hubiera iniciado el programa de trabajo para la CM12 y apoyaba los proyectos futuros en el marco de esta iniciativa. También apoyaba la participación de las partes interesadas, que podían hacer avanzar esa labor gracias a sus conocimientos especializados. Reiteró que la OMC podía desempeñar un papel fundamental en la determinación de los intereses comerciales específicos al abordar las subvenciones a los combustibles fósiles en el marco del sistema multilateral de comercio. Su delegación alentaba a todos los demás Miembros a que se sumaran a la iniciativa relativa a la RSCF.

---

<sup>3</sup> Véase el documento [WT/MIN\(21\)/9/Rev.1](#).

1.42. La representante de Venezuela reiteró la posición de su delegación, que no apoyaba la inclusión de este punto en el programa de la OMC.

### **1.3 Economía circular y contaminación producida por los plásticos**

#### **1.3.1 Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos)**

1.43. En nombre de los co-coordinadores<sup>4</sup>, la representante del Ecuador informó al Comité sobre la labor realizada en el marco del Diálogo Informal sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible (Diálogo Informal sobre los Plásticos). Desde la última reunión del CCMA, que tuvo lugar en febrero de 2022, el Diálogo Informal sobre los Plásticos había celebrado sesiones plenarias y reuniones previas a dichas sesiones, en las que se incitaba a mantener diálogos constructivos con las partes interesadas y otras organizaciones internacionales sobre sus tres líneas de trabajo, a saber: i) cuestiones transversales; ii) fomento del comercio para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos; y iii) reducción de la contaminación producida por los plásticos y economía circular para los plásticos.<sup>5</sup> Las delegaciones, las partes interesadas y otros representantes de organizaciones internacionales habían mantenido conversaciones para encontrar la manera de mejorar la comprensión de la economía mundial de los plásticos, intercambiando experiencias sobre sus respectivos enfoques con respecto a desafíos comunes y mejorando la comprensión de las necesidades de los países en desarrollo Miembros y, en particular, de los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), en materia de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con el comercio. En esas conversaciones se había examinado asimismo la cuestión del fortalecimiento de la cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes.

1.44. Con respecto a las cuestiones transversales, en el Diálogo Informal sobre los Plásticos se estaba reflexionando sobre la manera de incluir las consideraciones relativas a los plásticos en el próximo ciclo de la Ayuda para el Comercio. A este respecto, había puesto en marcha la encuesta sobre la evaluación de las necesidades de la Ayuda para el Comercio<sup>6</sup>, que aportaría información sustantiva para la participación futura en el proceso de la Ayuda para el Comercio. Los coordinadores y facilitadores del Diálogo Informal sobre los Plásticos también habían previsto organizar un acto paralelo en el próximo Examen Global de la Ayuda para el Comercio que tendría lugar en julio de 2022. La representante del Ecuador subrayó que la intensificación de la colaboración del Diálogo Informal sobre los Plásticos con el proceso de negociación de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) respecto de un nuevo instrumento mundial para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos era otra prioridad para muchos de los Miembros participantes en el Diálogo Informal sobre los Plásticos.

1.45. Además, la representante del Ecuador informó a las delegaciones de que el Diálogo Informal sobre los Plásticos había transmitido una comunicación<sup>7</sup>, dirigida a la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en la que se recogía una petición para que la Secretaría de la OMC mejorara su cooperación con la secretaría de la OMA, en particular sobre la clasificación aduanera de los plásticos y las dificultades de aplicación. En ella también se recogía el compromiso de los copatrocinadores de contribuir activamente a los esfuerzos realizados por la OMA para mejorar la identificación de las corrientes de plásticos. Esa contribución podría consistir, entre otras cosas, en organizar simposios o talleres conjuntos con la OMA y otras partes interesadas pertinentes; determinar los agentes pertinentes de la cadena de valor y las medidas sobre los plásticos relacionadas con el comercio; determinar los bienes y servicios que los funcionarios de aduanas necesitarán para identificar efectivamente los plásticos; y determinar las medidas que faciliten la aplicación en aduana. La representante del Ecuador señaló que la cooperación entre la OMA y la OMC también podía contribuir a las negociaciones del Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) en el proceso de la UNEA. Informó de que las delegaciones habían acogido con satisfacción la encuesta sobre la evaluación de las necesidades de la Ayuda para el Comercio, la cooperación entre la OMA y la OMC y la participación activa del Diálogo Informal sobre los Plásticos en el proceso de la UNEA. Las delegaciones también habían hecho hincapié en la importancia de que el Diálogo Informal sobre los Plásticos participara en distintos procesos, como la UNEA, la Conferencia de las Partes (CP) en los Convenios de Basilea,

<sup>4</sup> Australia, Barbados, China, Ecuador, Fiji y Marruecos.

<sup>5</sup> Véase el documento [INF/TE/IDP/W/5](#).

<sup>6</sup> Véase el documento [INF/TE/IDP/W/8](#).

<sup>7</sup> Véase el documento [INF/TE/IDP/W/6](#).

Estocolmo y Rotterdam, la CP en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos.

1.46. En lo que se refería al fomento del comercio para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos, se estaba realizando una labor continuada y sólida en relación con los sustitutos de los plásticos, los códigos del SA y los análisis del ciclo vital (ACV). Con respecto a esta línea de trabajo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) había informado a las delegaciones acerca de su labor sobre los sustitutos de los plásticos, los códigos del SA, los ACV y determinadas consideraciones arancelarias. La UNCTAD también había presentado información sobre los sustitutos y alternativas de los plásticos y su importancia para los países en desarrollo. La representante del Ecuador informó de que el Diálogo Informal sobre los Plásticos organizaría, en colaboración con la UNCTAD, un taller exploratorio sobre los sustitutos de los plásticos en el segundo trimestre de 2022 para hacer avanzar los debates sobre una serie de cuestiones, entre ellas las siguientes: definiciones de trabajo, criterios mínimos para el ACV, una lista ilustrativa de materiales sustitutivos, un ejercicio de identificación de materiales, un ejercicio de identificación de códigos del SA, y medidas relacionadas con el comercio que permiten la sustitución de productos plásticos de un solo uso por materiales sostenibles.

1.47. La representante del Ecuador señaló que los Miembros habían entablado debates sobre la base de la información técnica que diferentes partes interesadas habían compartido durante las reuniones del Diálogo Informal sobre los Plásticos. Los Miembros y las partes interesadas habían indicado que la labor relativa a las normas podría ser otro tema de debate en el Diálogo Informal sobre los Plásticos, junto con otras cuestiones tales como los obstáculos no arancelarios, la financiación y la transferencia de tecnología.

1.48. En relación con la línea de trabajo relativa a la reducción de la contaminación producida por los plásticos y la economía circular para los plásticos, el Diálogo Informal sobre los Plásticos había elaborado una encuesta para determinar qué medidas sobre los plásticos relacionadas con el comercio adoptaban los Miembros.<sup>8</sup> La encuesta tenía por objeto mejorar los conocimientos colectivos y planteaba varias preguntas, relativas a los aspectos siguientes: i) título y descripción de la política o la medida; ii) tipo de medidas abarcadas (con algunas opciones orientativas); iii) objetivo principal de la política; iv) etapa del ciclo de vida o la cadena de valor a la que iba dirigida la política; v) productos y servicios abarcados; vi) códigos correspondientes del SA/ICS; vii) fecha de entrada en vigor; y viii) problemas detectados en la fase de aplicación. La encuesta era voluntaria y ayudaría a mejorar la comprensión colectiva, determinar las políticas y detectar deficiencias y oportunidades potenciales.

1.49. La representante del Ecuador señaló que otra medida clave para el Diálogo Informal sobre los Plásticos eran las contribuciones a otros procesos internacionales de interés común, tales como las negociaciones del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA-5) o la labor del grupo de trabajo especial de composición abierta, que se había reunido recientemente en Dakar. Por último, informó a las delegaciones de que el Diálogo Informal sobre los Plásticos celebraría dos reuniones plenarios en octubre y diciembre de 2022.

### **1.3.2 Información proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre la resolución de la UNEA-5 relativa a las negociaciones encaminadas a alcanzar un acuerdo internacional sobre los plásticos**

1.50. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) informó a las delegaciones sobre la resolución de la UNEA-5 relativa a las negociaciones encaminadas a alcanzar un acuerdo internacional sobre los plásticos. Recordó que la UNEA había aprobado la resolución 5/14 en marzo de 2022. En la resolución se pedía al PNUMA que convocara un Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, y se especificaba que el instrumento se basaría en un enfoque global que abordara todo el ciclo de vida del plástico, teniendo en cuenta la Declaración de Río y las circunstancias y capacidades nacionales.

1.51. Por medio de esta resolución, los Estados Miembros habían afirmado la apremiante necesidad de reforzar la coordinación, la cooperación y la gobernanza mundiales a fin de adoptar medidas inmediatas con miras a la eliminación a largo plazo de la contaminación producida por los plásticos

<sup>8</sup> Véase el documento [INF/TE/IDP/W/7/Rev.1](#).

en el medio marino y otros entornos. La UNEA brindaba orientaciones sobre los elementos que debería examinar el CIN, entre otras cosas, la promoción de la producción y el consumo sostenibles de plásticos (con inclusión del diseño de productos; la gestión ambientalmente racional de los desechos y la aplicación de enfoques basados en la eficiencia de los recursos y la economía circular); los medios de aplicación técnicos y relacionados con la capacidad; un mecanismo de financiación para apoyar la aplicación; fondos multilaterales específicos; los datos, la vigilancia y la presentación de informes; el cumplimiento; los planes de acción nacionales, y la información y la evaluación científicas y socioeconómicas. Si bien la palabra "comercio" no se mencionaba expresamente en la resolución, era evidente que la economía de los plásticos era transfronteriza. Con una producción anual estimada de 400 millones de toneladas de plástico, los productores y los consumidores del mundo entero estaban conectados a través de las cadenas internacionales de suministro y del comercio y las inversiones internacionales que tenían lugar a lo largo del ciclo de vida de los plásticos. Por lo tanto, las soluciones a la crisis de los plásticos también debían ser transfronterizas y requerirían un enfoque basado en un nuevo sistema.

1.52. Para contar con una nueva economía circular eficiente para los plásticos, sería necesario fomentar la innovación y las soluciones. También habría que promover nuevos modelos de negocio que permitieran responder a las nuevas oportunidades de mercado. Además, sería necesario crear nuevas oportunidades de mercado para los plásticos reciclados y los productos con contenido de materiales reciclados, y habría que generar oportunidades de inversión que permitieran la recogida, la clasificación, el reciclaje y la reutilización de los desechos. La representante del PNUMA señaló que la comunidad comercial era un agente importante para impulsar este cambio, y su participación en este proceso facilitaría la elaboración de un instrumento sólido. Subrayó además que, en la Comunicación Ministerial de la OMC, se transmitía un mensaje político enérgico e importante, y que el PNUMA celebraba los esfuerzos realizados en el marco del Diálogo Informal sobre los Plásticos. Instó a las delegaciones a que siguieran manteniéndose a la vanguardia para fomentar la cooperación voluntaria a nivel mundial y regional, compartir las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, y ayudar a los países a crear capacidad.

1.53. La representante del PNUMA también informó a las delegaciones de que el grupo de trabajo especial de composición abierta encargado de la preparación del proceso del Comité Intergubernamental de Negociación se había reunido en Dakar (Senegal) del 30 de mayo al 1 de junio. El grupo había acordado un calendario para el proceso de negociación, y que la primera reunión de negociación se celebraría la semana del 28 de noviembre de 2022 en el Uruguay. El grupo había deliberado sobre las normas de procedimiento del CIN y había transmitido su resultado con miras a la celebración de su primera reunión en noviembre. El PNUMA agradecía que la OMC participara en los diálogos entre múltiples partes interesadas mantenidos en el grupo de trabajo de composición abierta, en los que el comercio figuraba como tema de debate. El grupo de trabajo de composición abierta había demostrado el alcance mundial del impulso y había sentado las bases para comenzar la labor en la primera reunión del CIN que se celebraría el mes de noviembre.

1.54. Al avanzar en la elaboración de un instrumento mundial, era necesario aprender de lo que ya existía, basarse en ello y adoptar medidas de manera rápida y eficiente a fin de cumplir el calendario que se había fijado. La representante del PNUMA terminó su intervención subrayando que, trabajando conjuntamente, el ambicioso calendario para llegar a un acuerdo con objeto de poner fin a la contaminación producida por los plásticos podría hacerse realidad a finales de 2024.

1.55. La representante del Reino Unido condenó la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Como había dicho el Secretario General de las Naciones Unidas, esas medidas unilaterales contravenían directamente la Carta de las Naciones Unidas. El ataque de Rusia estaba provocando un daño inconmensurable al pueblo de Ucrania y al medio ambiente, con daños a la tierra, el aire y el agua de gran amplitud geográfica. Con respecto al punto del orden del día examinado, dio las gracias a las representantes del PNUMA y del Ecuador por sus informes. El Reino Unido estaba trabajando en colaboración con China y Fiji a fin de facilitar la línea de trabajo relativa a las cuestiones transversales, que incluía debates sobre las negociaciones de un acuerdo mundial sobre los plásticos, lo que constituía una prioridad fundamental para el Reino Unido. Al Reino Unido le complacía que el Diálogo Informal sobre los Plásticos hubiera estado representado en la reunión del grupo de trabajo de composición abierta celebrada en Dakar. La representante del Reino Unido instó a todos los Miembros de la OMC a que participaran en la labor importante e inclusiva que se estaba realizando en el marco del Diálogo Informal sobre los Plásticos. La contaminación producida por los plásticos y la gestión sostenible de los plásticos a lo largo de su ciclo de vida eran un desafío al que se

enfrentaban todos los países, y se ofrecían perspectivas clave en relación con las medidas de política comercial y oportunidades para actuar conjuntamente.

1.56. El representante del Japón hizo suyas las palabras de otros Miembros y condenó en los términos más enérgicos la agresión de Rusia contra Ucrania, porque infringía la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y porque constituía una grave violación del derecho internacional. El Japón instó encarecidamente a Rusia a que cesara su ataque y retirara inmediatamente sus fuerzas. En lo que se refería al punto del orden del día examinado, el Japón había estado trabajando en la cuestión de la política de economía circular y la contaminación producida por los plásticos tanto a nivel nacional como internacional. En abril de 2022 se había aplicado la "Ley de Fomento del Reciclaje de los Recursos Plásticos" con objeto de fomentar el reciclaje de los productos plásticos a lo largo de todo su ciclo de vida, desde su diseño y fabricación hasta su eliminación. El Japón había propuesto el marco de la "Visión de Océanos Azules de Osaka", cuyo objetivo era reducir a cero la contaminación adicional generada por los desechos de plástico en el medio marino, a más tardar en 2050. El Japón había trabajado activamente para que las medidas contra los desechos plásticos en el medio marino tuvieran un papel destacado en las nuevas negociaciones del acuerdo que estaba previsto comenzaran a finales de este año. En su calidad de cofacilitador del Grupo de Trabajo sobre Economía Circular y Circularidad en el marco de los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (DECSA), el Japón esperaba con interés participar de manera constructiva en esos debates.

1.57. La representante de Noruega dijo que se había alcanzado un hito cuando la UNEA había acordado elaborar un acuerdo internacional jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación producida por los plásticos. El Secretario General de las Naciones Unidas había declarado que se trataba del pacto mundial más importante en materia de medio ambiente desde el Acuerdo de París. Esta cuestión había sido una prioridad para Noruega desde hacía varios años. En la resolución se especificaba el mandato para este proceso y se establecía el objetivo de finalizar esta labor a finales de 2024. Una de las claves del éxito en la elaboración de tratados moderna era la participación temprana y eficaz de los círculos comerciales y de las voces de la sociedad civil. Noruega estaba dispuesta a apoyar esta labor y consideraba que los esfuerzos realizados en el marco del Diálogo Informal sobre los Plásticos eran una contribución pertinente.

1.58. El representante del Canadá dijo que la contaminación producida por los plásticos era una cuestión ambiental de alcance mundial que seguía cobrando impulso para la adopción de medidas, entre las que cabía mencionar las negociaciones iniciadas por la UNEA con objeto de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para hacer frente a dicha contaminación. El Canadá apoyaba la labor realizada por los países, las organizaciones y otras partes interesadas para abordar la cuestión de la contaminación producida por los plásticos y avanzar hacia una economía circular de los plásticos, al tiempo que se avanzaba en la labor destinada a alcanzar un nuevo acuerdo mundial sobre los plásticos. A juicio del Canadá, las propuestas o resultados del Diálogo Informal sobre los Plásticos debían apoyar el mandato de la OMC y complementar las iniciativas mundiales y regionales en curso, reconociendo en particular el proceso de negociación para alcanzar un acuerdo internacional nuevo y ambicioso con objeto de poner fin a la contaminación producida por los plásticos, sin prejuzgar su resultado. Se debería tener presente que había otras iniciativas relacionadas con la sostenibilidad ambiental en curso en la OMC, donde también se celebrarían debates sobre la economía circular. A este respecto, el Canadá alentaba la mejora de la cooperación entre el Diálogo Informal sobre los Plásticos y los DECSA para evitar la duplicación de esfuerzos y encontrar sinergias. El 2 de marzo de 2022, la comunidad internacional se había reunido, en línea y presencialmente, en Nairobi (Kenya) con motivo de la reanudación del quinto período de sesiones de la UNEA (UNEA-5.2). Más de 170 Estados Miembros habían acordado un mandato histórico destinado a poner fin a la contaminación producida por los plásticos en todo el mundo. En la UNEA-5.2, los países habían convenido en establecer un CIN con el ambicioso mandato de elaborar, de aquí a 2024, un acuerdo internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación producida por los plásticos, incluso en el medio marino, basado en un enfoque global que abordara todo el ciclo de vida de los plásticos. El Canadá se enorgullecía de haber trabajado incansablemente, desde antes y durante las reuniones recientes de la UNEA-5.2, para ayudar a obtener este resultado histórico, tanto como uno de los cofacilitadores que habían guiado las negociaciones de la UNEA como a título nacional. El Canadá reconocía asimismo que la ambición de los Gobiernos por sí sola no bastaría para obtener reducciones significativas de la contaminación producida por los plásticos. Era necesario que los agentes de todos los niveles, incluidos los Gobiernos, la industria, la sociedad civil, los pueblos indígenas y los jóvenes, entre otros, adoptaran medidas inclusivas para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos y ayudar a conducirnos hacia una economía más



circular. La UNEA-5.2 tan solo era el punto de partida. El proceso para determinar qué forma tendría el acuerdo realmente, y que haría este, estaba empezando ahora. Durante estas negociaciones de fondo, el Canadá celebraría consultas con los asociados a nivel interno, incluso con las provincias y territorios, las industrias, los pueblos indígenas, los jóvenes, las mujeres y la sociedad civil, entre otros, a fin de ayudar a asegurar el avance de medidas ambiciosas que reflejaran las diversas opiniones en toda la cadena de valor del ciclo de vida de los plásticos.

1.59. La representante de Guatemala formuló una pregunta sobre el procedimiento de estas negociaciones. Pidió información detallada acerca de cómo se desarrollarían exactamente las negociaciones y quién participaría en ellas. También preguntó si se trataba de una reunión de composición abierta o si el CIN iba a preparar un documento y enviárselo a los Miembros.

1.60. El representante de la Unión Europea señaló que existía otra resolución de la UNEA-5 digna de mención en este contexto, titulada "Fomento de la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles". Ello incluía la adopción de medidas que permitieran abordar el uso de los recursos a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos, desde el diseño hasta el reciclaje y la gestión racional de los desechos, centrándose en mantener los recursos en la economía y limitar la extracción de materias primas. En la resolución también se reconocía la importancia de los diálogos multilaterales inclusivos con múltiples partes interesadas sobre el consumo y la producción sostenibles, la eficiencia de los recursos y la economía circular para promover el desarrollo sostenible. Esta cuestión también se examinaría en la próxima reunión internacional Estocolmo+50. La Unión Europea y sus Estados miembros apoyaban el establecimiento de un foro o diálogo sobre el consumo y la producción sostenibles (CPS) con objeto de acelerar la consecución del ODS 12 y los ODS conexos. La Unión Europea estaba decidida a realizar la transición hacia una economía circular inocua para el clima, positiva para la naturaleza y eficiente en el uso de los recursos. La Unión Europea quería pasar de un modelo lineal de producción y consumo de plásticos a un ciclo circular del plástico. Cambiar la manera en que se diseñaban, se producían y se utilizaban los plásticos podía contribuir en gran medida a reducir la contaminación producida por los plásticos y la basura marina, evitando que se generaran desechos o convirtiendo los plásticos usados en recursos secundarios. Las acciones de la UE habían incluido la adopción de medidas sobre los productos plásticos de un solo uso y los microplásticos intencionalmente añadidos a los productos, por ejemplo, en la cosmética. La Unión Europea también estaba trabajando en los microplásticos generados por el desgaste, por ejemplo en los neumáticos y las pinturas. Para la Unión Europea, los criterios de diseño y sostenibilidad de los productos eran de fundamental importancia. La Unión Europea se centraban en la prevención y en abordar todas las fuentes y vías de contaminación por plástico de manera integrada. Abarcaba toda la cadena de valor de un abanico de productos plásticos, desde el diseño de un producto, la responsabilidad ampliada del productor, las restricciones del mercado y las campañas de información destinadas al consumidor hasta la gestión de los desechos. En este contexto, la participación en las negociaciones de un acuerdo mundial sobre los plásticos era fundamental. La comunidad del comercio era un interlocutor importante y podía aportar contribuciones que serían importantes para las reuniones del CIN, la primera de las cuales se había celebrado a principios de esta semana en Dakar (Senegal). La política comercial y la labor realizada en el marco del Diálogo Informal sobre los Plásticos y en el CCMA debían acompañar la transición hacia una economía circular en el sector del plástico para facilitar la adopción de medidas, por ejemplo sobre los productos plásticos de un solo uso y los microplásticos intencionalmente añadidos a los productos, y de las normas técnicas conexas. Terminó su intervención haciendo hincapié en la necesidad de facilitar la aplicación de los AMUMA pertinentes, principalmente las decisiones referentes a los plásticos adoptadas en el marco del Convenio de Basilea en relación con los traslados de determinados tipos de desechos plásticos.

1.61. La representante de Suiza dijo que su país era un miembro activo del Diálogo Informal sobre los Plásticos y dio las gracias a los coorganizadores por su liderazgo y sus esfuerzos encaminados a recordar la necesidad de que se adoptaran nuevas medidas durante todo el ciclo de vida para luchar contra la contaminación producida por los plásticos, en concreto mediante un enfoque basado en una economía circular. Suiza respaldaba firmemente la resolución aprobada en la UNEA-5.2 para iniciar las negociaciones sobre un instrumento vinculante de aquí a 2024 con objeto de poner fin a la contaminación producida por los plásticos, y había participado en gran medida en este marco en Dakar. En el proceso de negociación posterior a esta resolución, el Diálogo Informal sobre los Plásticos tendría una función que desempeñar a la hora de proporcionar conocimientos especializados sobre las cadenas de valor de los plásticos. Estas cadenas de valor eran complejas, y el Diálogo Informal sobre los Plásticos era idóneo para proporcionar los datos necesarios y responder a las preguntas relacionadas con el comercio que se plantearían durante las

negociaciones. La OMC debía contribuir a un futuro acuerdo mundial sin que se duplicaran los esfuerzos. Suiza consideraba que la OMC podía desempeñar un papel especial en las iniciativas mundiales para reducir la contaminación producida por los plásticos. La mejor manera de contribuir al proceso de negociación era centrar la labor en el valor añadido único del Diálogo Informal sobre los Plásticos. Suiza alentaba a todos los Miembros a que se sumaran a la Declaración Ministerial del Diálogo Informal sobre los Plásticos, en la que también se apoyaba la labor realizada en otros foros, como la UNEA.

1.62. La representante de Colombia dio las gracias a la representante del Ecuador por la información que había proporcionado en relación con el Diálogo Informal sobre los Plásticos, así como a la representante del PNUMA, por haber presentado información actualizada con respecto a las negociaciones en curso sobre un instrumento vinculante relativo a los plásticos. Se trataba de dos iniciativas sumamente importantes para Colombia, que participaba en ambos debates. Colombia invitaba a todos los Miembros a participar en la ultimación de las encuestas voluntarias. Una mayor información y una mayor claridad con respecto a las medidas que estaban adoptando los países en estas esferas permitiría tomar mejores decisiones y realizar una labor más exhaustiva en el marco de esta Organización. Reiteró la importancia que tenían para Colombia las cuestiones de la economía circular y de la reducción de los plásticos innecesarios, sobre todo de los plásticos de un solo uso. Estas dos cuestiones requerían una labor importante, y la OMC tenía que desempeñar una función particular a este respecto. Subrayó que la información proporcionada por el PNUMA y otras organizaciones era importante para el CCMA, ya que permitía a la OMC mantenerse al día y coordinar sus esfuerzos con otros interlocutores.

1.63. El representante de Corea dijo que a su delegación le complacía que se compartieran los esfuerzos realizados para reducir la contaminación producida por los plásticos, ya que ello serviría de estímulo para que otros países siguieran el ejemplo. Corea también había formulado un plan de aplicación relativo a la economía circular y, llegado el momento, compartiría los resultados de la aplicación de estas medidas. Su delegación apoyaba los esfuerzos que se estaban realizando en el marco del Diálogo Informal sobre los Plásticos junto con otras instituciones internacionales. Corea también realizaría contribuciones en varios foros internacionales para luchar contra la contaminación producida por los plásticos.

1.64. La representante del PNUMA respondió a la pregunta formulada por la representante de Guatemala con respecto a las normas para la participación en el proceso del CIN. Aclaró que el grupo de trabajo de composición abierta había acordado las normas de procedimiento del Comité Intergubernamental de Negociación, con una cuestión pendiente que se debía resolver antes de comenzar el proceso. La representante del PNUMA informó a las delegaciones de que pondría esta información en conocimiento de la Secretaría de la OMC para que pudieran entender estas normas y tener acceso a ellas. Las normas también se habían publicado en el sitio web del PNUMA. Por último, agradeció al representante de la Unión Europea que hubiera recordado que la contaminación producida por los plásticos estaba estrechamente vinculada a la resolución 5/11 de la UNEA sobre la economía circular.

1.65. La representante del Ecuador dio las gracias a las delegaciones por sus valiosas observaciones y propuestas. También dio las gracias a los facilitadores de las distintas líneas de trabajo del Diálogo Informal sobre los Plásticos, a saber, Australia, Filipinas, el Reino Unido, Fiji, China y Colombia, por su labor. El Ecuador esperaba con interés colaborar con todos los Miembros e invitó a las delegaciones a sumarse al Diálogo Informal sobre los Plásticos.

## **1.4 Otros asuntos**

### **1.4.1 Exposición de los Estados Unidos acerca de su documento de debate sobre el cambio climático y la economía circular**

1.66. El representante de los Estados Unidos presentó un resumen del documento de debate sobre el cambio climático y la economía circular<sup>9</sup> que su delegación había presentado, y que se había distribuido a los Miembros. El representante señaló que la Administración Biden-Harris había convertido la lucha contra el cambio climático en una prioridad fundamental y había hecho un llamamiento a todas las instancias del Gobierno de los Estados Unidos para que contribuyeran en

---

<sup>9</sup> Véase el documento [RD/CTE/207](#).

esa labor. Como parte de esa labor, los Estados Unidos seguían estudiando la manera en que los instrumentos comerciales podían contribuir positivamente a los objetivos del cambio climático.

1.67. Los Estados Unidos habían redactado este documento, en parte, con el fin de exponer las preguntas clave en torno a las cuestiones relacionadas con el comercio que guardan relación con el cambio climático, los bienes ambientales y la economía circular. En opinión de los Estados Unidos, merecía la pena que el conjunto de Miembros de la OMC sometiera esas preguntas a examen y debate, no solo en los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (DECSA), sino también en el CCMA en sesión ordinaria. Algunos de esos puntos ya se habían detallado en la comunicación, y el representante de los Estados Unidos quiso explicar los motivos por los que se estaba reflexionando sobre esas cuestiones.

1.68. Señaló que los temas y las preguntas que se planteaban en la comunicación no solo afectaban a los Estados Unidos, sino que también debían ser tenidos en cuenta por todos los Miembros de la OMC. La tarea de hacer frente al cambio climático no podía llevarse a cabo de forma compartimentada, y la economía circular, la prevención de la fuga de carbono y la promoción del comercio de determinados bienes y servicios ambientales eran temas estrechamente relacionados entre sí.

1.69. En cuanto al documento, comenzaba planteando cuestiones de carácter técnico y de política sobre el comercio y el cambio climático. Se estaban llevando a cabo diversas iniciativas para fomentar el comercio de bajas emisiones. Este concepto se había desglosado en cuestiones fundamentales, en las que se preguntaba de qué manera se podían medir, contabilizar y hacer un seguimiento de las emisiones. El tema principal del documento era "medir lo que importa", que en este caso se trataba de las emisiones, ya que, si no se conocían las emisiones presentes en el comercio, difícilmente se podía afirmar que una alternativa consistía en "reducir las emisiones". Esta cuestión llevaba a preguntarse si se disponía de medios preexistentes de seguimiento y medición de las emisiones, y cómo podían medirse esas emisiones. En el documento también se consideraban las cuestiones de política más generales relativas a la forma de hacer frente a las emisiones en el comercio. Se habían propuesto, o se estaban desarrollando, tanto los ajustes en frontera como los clubes de carbono. El representante destacó algunas cuestiones que debían considerarse, como por ejemplo si estos conceptos servirían para reducir eficazmente las emisiones de carbono o si todavía había que identificar otras oportunidades que pudieran ser más eficaces o eficientes para lograr el mismo objetivo. Subrayó que era esencial centrar la atención en la armonización del objetivo, es decir, aumentar la ambición de los objetivos y compromisos de los Estados Unidos en materia de adaptación del cambio climático y mitigación de sus efectos y mejorar los correspondientes enfoques. En el documento también se señalaba que lo importante era examinar las emisiones implícitas en las mercancías objeto de comercio y la forma en que se utilizaban políticas comerciales para incentivar la descarbonización a fin de abordar el problema que planteaban esas emisiones, y no tanto centrarse en las virtudes de las políticas reglamentarias de cada cual o en si un mercado tarifaba explícitamente el carbono. Además, el representante de los Estados Unidos señaló que también se habían formulado preguntas acerca de lo que significaba que los bienes y servicios se consideraran "de bajas emisiones" o "alineados con el clima". El panorama de los bienes y servicios disponibles había cambiado drásticamente en el último decenio. Plantearse preguntas clave, como cuáles eran las tecnologías nuevas y emergentes, así como qué tecnologías había en el mercado en ese momento, y si estas eran realmente "medioambientales", suponía un primer punto de debate importante a la hora de reconsiderar el modo de facilitar el comercio o la inversión en esas tecnologías. Se había recurrido por defecto a la liberalización arancelaria como principal mecanismo de facilitación del comercio. En el documento se hacía un esfuerzo concertado para preguntar primero qué aspectos, como los obstáculos no arancelarios y las cadenas de suministro, podrían ser clave a la hora de facilitar la transición hacia una mayor adopción de bienes y tecnologías medioambientales.

1.70. Por último, en cuanto a la cuestión de la economía circular, los Estados Unidos señalaron que la transición hacia un futuro con emisiones netas nulas también requeriría el acceso a minerales esenciales, materiales reciclables y un replanteamiento general sobre la manera de pasar de modelo económico lineal a un modelo que permitiera la recuperación, la reutilización, la reparación, la renovación, la refabricación y el reciclado de mercancías con obstáculos mínimos en los mercados internacionales.

1.71. El representante de los Estados Unidos concluyó señalando el incalculable valor de estudiar los obstáculos comerciales existentes y futuros que podrían dificultar esta transición, en un momento

en el que los Miembros de la OMC se recuperaban de la pandemia de COVID-19 y su atención se centraba en las transiciones económicas y sostenibles necesarias para lograr un futuro con emisiones netas nulas.

1.72. El representante del Canadá apoyó la propuesta de los Estados Unidos de organizar una mesa redonda con colectivos interesados y expertos para examinar medidas de política comercial que puedan contribuir a hacer frente al cambio climático. El representante señaló que la colaboración internacional en materia de mitigación de la fuga de carbono era fundamental para impulsar los intereses compartidos de aumentar el nivel de ambición climática y no limitarse a desplazar las emisiones a otros territorios. Se estaban llevando a cabo varias iniciativas en ese ámbito, en otros, por conducto del Grupo del G7 de mitigación del cambio climático, la OCDE, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Las labores en curso y previstas destinadas a desarrollar metodologías para evaluar la equivalencia de las medidas de mitigación del cambio climático y contabilizar las emisiones de carbono incorporadas en los bienes comercializados serían fundamentales para sentar las bases de cualquier posible medida de política comercial. Los nuevos debates y esferas de trabajo deberían armonizarse y subsanar las deficiencias en la medida de lo posible, así como reconocer la función única de la OMC. Abordar los riesgos asociados a la fuga de carbono era importante para garantizar que los Miembros de la OMC no menoscabaran las ambiciosas políticas climáticas de reducción de emisiones. En varias de las preguntas planteadas por los Estados Unidos se identificaban aspectos esenciales en el estudio de posibles instrumentos que permitieran hacer frente a los riesgos asociados a la fuga de carbono. Reconociendo que estas cuestiones podrían ser complejas, en particular si se examinaban sobre la base del conjunto de la economía y no sobre la base de un sector más reducido, el representante señaló que el Canadá estaría interesado en obtener más información de los Estados Unidos acerca de la gama de instrumentos comerciales que consideraban que podrían utilizarse para abordar la fuga de carbono y pidió a los Estados Unidos que proporcionaran más detalles sobre los instrumentos que estaban contemplando. Además, el representante señaló que, en opinión del Canadá, sería conveniente comprender mejor el contexto y los posibles resultados para evaluar las cuestiones que servirían de guía en posteriores exámenes.

1.73. El representante de Suiza dio las gracias a los Estados Unidos por su documento no oficial y señaló que podría mejorar los debates en el CCMA. Su delegación acogió con satisfacción los documentos no oficiales en general en este Comité y señaló que este tipo de debate no se había producido en su seno desde hacía mucho tiempo. En primer lugar, en cuanto a la propuesta de la mesa redonda con colectivos interesados y expertos, Suiza estaba dispuesta a seguir dialogando con los colectivos interesados y los expertos pertinentes. No obstante, el representante señaló que esos debates no deberían duplicar el proceso que ya estaba en marcha en el marco de otras iniciativas como los DECSA. El representante preguntó si los Estados Unidos podían dar más detalles sobre esa mesa redonda y lo que se esperaba de ella. En segundo lugar, Suiza estaba dispuesta a valorar un mecanismo de ajuste en frontera o alguna medida similar siempre que existiera una fuga de carbono. En ese sentido, Suiza acogió con satisfacción la pregunta acerca del club del carbono y pidió detalles sobre el tipo de club del carbono previsto, las medidas de descarbonización que se pondrían en marcha y quién podría formar parte del club. Suiza estaba dispuesta a examinar ese tema, pero también subrayó la importancia de que las medidas fueran compatibles con la OMC, más concretamente que no aumentaran las distorsiones de la competencia ni dieran lugar a gastos de administración y reglamentación innecesarios o a obstáculos al comercio.

1.74. El representante de la India señaló que estaba estudiando el documento de debate de los Estados Unidos y que esperaba poder formular comentarios y observaciones al respecto en las reuniones posteriores del Comité, tras la Conferencia Ministerial de la OMC.

1.75. El representante de la Unión Europea expresó el agradecimiento general de su delegación por la comunicación de los Estados Unidos. Señaló que el documento no oficial de los Estados Unidos se centraba claramente en "el cambio climático y la economía circular", dos temas muy importantes para la agenda verde de la UE, tal y como se ha reflejado en este Comité en numerosas ocasiones. El representante indicó que la Unión Europea podría apoyar la idea del taller en el que, además de estudiar las medidas climáticas, se estudiaría lo que podía considerarse como tecnologías, bienes y servicios que servirían para mitigar el cambio climático. En cuanto a la idea de un club del carbono, el representante hizo mención a los debates en curso en el contexto del G7. Estos debates deberían centrarse en objetivos ambiciosos de reducción de emisiones en consonancia con los objetivos mundiales. El representante señaló además que los clubes de carbono deberían ser compatibles con las normas comerciales internacionales, no discriminatorios, y facilitar la colaboración con las

economías emergentes, además de promover sinergias y evitar solapamientos con las iniciativas existentes. En cuanto a los aspectos relacionados con la circularidad que se abordan brevemente en el documento, la Unión Europea acogió con satisfacción la atención prestada al nexo entre el cambio climático y la economía circular. El Panel Internacional de Recursos definió la refabricación, el reacondicionamiento, la reparación y la reutilización directa como "procesos de conservación del valor" porque ayudan a mantener en la economía los recursos y la energía necesarios para desarrollar el producto original. La Unión Europea respaldaba plenamente los procesos de conservación del valor como forma de lograr una economía circular. Sin embargo, en su opinión, toda labor de la OMC relativa a la refabricación, el reacondicionamiento, la reparación y la reutilización directa debería tener en cuenta y respaldar las prescripciones establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente pertinentes, en particular el Convenio de Basilea.

1.76. La representante de Noruega dio las gracias a los Estados Unidos por su documento, gracias al cual se animó el debate y el intercambio de experiencias de los distintos países sobre diversos temas que se debatirán en el futuro en los DECSA. Su delegación tomó nota de las sugerencias y preguntas sobre los bienes y servicios medioambientales que figuran en el documento. Noruega se mostró de acuerdo en que era importante garantizar la integridad para promover y facilitar el comercio de bienes ambientales. Asimismo, la representante señaló que era importante que el comercio y las políticas comerciales respaldaran y contribuyeran a la consecución de una economía circular más eficiente en términos de recursos. Noruega esperaba con interés seguir debatiendo y trabajando en torno a este documento.

1.77. El representante de Filipinas señaló que la comunicación de los Estados Unidos planteaba aspectos técnicos importantes que debían abordarse. Tras indicar que los funcionarios de la capital estaban examinando la nota informativa, el representante comentó que, si bien muchos Miembros en desarrollo habían mostrado la voluntad política de descarbonizar y de llevar a cabo una transición energética verde, los países en desarrollo se enfrentaban a un margen de actuación fiscal limitado para apoyar esos cambios. En el caso de Filipinas, si bien el objetivo de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) consistía en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 75% para 2030, el 72% de ese compromiso estaría condicionado a la financiación externa. A la hora de examinar las cuestiones relativas a la definición de los bienes y servicios de bajas emisiones de carbono y las metodologías relativas a la contabilización del carbono, sería conveniente evaluar los aspectos en materia de asistencia técnica, transferencia de tecnología y financiación que harían viable esa transición.

1.78. La representante del Reino Unido dio las gracias a los Estados Unidos por el documento de debate sobre el cambio climático y la economía circular e informó de que su delegación había presentado algunas observaciones por escrito. El Reino Unido se congratuló de que los Estados Unidos se centraran en limitar el riesgo de fuga de carbono mediante medidas relacionadas con el comercio, como incentivar el comercio de bienes y servicios de bajas emisiones y fomentar la descarbonización en la producción. Asimismo, acogió con satisfacción la idea de una mesa redonda con colectivos interesados y expertos para examinar medidas comerciales que podrían contribuir a hacer frente al cambio climático y promover una economía más circular. La representante señaló que el Reino Unido estaría interesado en abordar en detalle lo que implicaría esta propuesta.

1.79. La representante de Colombia dio las gracias a los Estados Unidos por compartir el documento no oficial, que era excelente y proporcionaba un análisis detallado y exhaustivo. Señaló que, aunque había muchos intereses compartidos, también había más preguntas que respuestas. Los Miembros de la OMC podrían colaborar en la búsqueda de una solución colectiva para estas cuestiones. Con el fin de responder a esas preguntas o contribuir al debate, la representante señaló que Colombia consideraba importante tomar como punto de partida y referencia los conceptos ya desarrollados y las obligaciones ya acordadas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Asimismo, su delegación consideraba pertinente analizar las medidas que los países ya estaban adoptando a nivel nacional para hacer frente a la problemática del cambio climático y la sostenibilidad. Desde el punto de vista de Colombia, también era pertinente debatir sobre los mecanismos para favorecer la reutilización, la reparación, la refabricación y el reciclaje. Esos conceptos eran de gran importancia siempre y cuando no se convirtieran en mecanismos para justificar el comercio de desechos o bienes usados que no pudieran ser reutilizados y que finalmente terminaran desechándose en los países de destino.

1.80. La representante de Guatemala afirmó que los funcionarios de la capital aún estaban evaluando el documento de los Estados Unidos y que esperaban retomar el asunto aportando más

observaciones. Guatemala apoyaba este tipo de conversaciones en el seno del CCMA y creía que el mandato del Comité era lo suficientemente amplio para debatir esas cuestiones. En particular, la representante señaló que Guatemala estaba muy interesada en debatir en el CCMA el impacto de las medidas relacionadas con el comercio con fines u objetivos medioambientales. Por otro lado, también evaluaría las diferentes cuestiones que se habían propuesto. En su opinión, era útil celebrar conversaciones en las que participaran todos los Miembros de la OMC.

1.81. El representante de los Estados Unidos agradeció a las delegaciones que habían formulado observaciones y aportaciones al documento. Naturalmente, los Estados Unidos tomarían nota del interés que despertaba la mesa redonda y esperaban seguir desarrollando esas ideas en el futuro. Asimismo, en cuanto a las preguntas e ideas sobre el club del carbono, los Estados Unidos esperaban con interés celebrar más debates.

#### **1.4.2 Actualización de información del Reino Unido sobre sus actividades orientadas a hacer más sostenibles las cadenas de suministro**

1.82. La representante del Reino Unido ofreció a las delegaciones información actualizada sobre la labor del Diálogo sobre los Bosques, la Agricultura y el Comercio de Productos Básicos. Se había establecido como una iniciativa de la presidencia de la CP26 y fue presidido por Indonesia y el Reino Unido. Reunió a más de 28 de los principales países consumidores y productores de productos agropecuarios objeto de comercio internacional con el objetivo de elaborar una hoja de ruta acordada con medidas que protegieran los bosques y otros ecosistemas vitales, y promover simultáneamente el comercio y el desarrollo sostenibles. El Diálogo era el único foro entre Gobiernos dedicado exclusivamente a este fin. La hoja de ruta para la adopción de medidas del Diálogo sobre los Bosques, la Agricultura y el Comercio de Productos Básicos, que se presentó de la mano de los líderes mundiales en Glasgow, contenía 14 medidas agrupadas en torno a cuatro temas, a saber: comercio y mercados; trazabilidad y transparencia; apoyo a los pequeños agricultores; e investigación, desarrollo e innovación.

1.83. En esa hoja de ruta, que en la CP26 recibió el respaldo de 28 países, se presentaba un camino ambicioso para romper el vínculo entre la pérdida de masa forestal y la producción y comercialización de productos agrícolas durante los próximos años. Ahora que se ha consensuado la hoja de ruta, la atención se ha centrado en llevar a cabo las medidas que contempla. En marzo de 2022, el Reino Unido e Indonesia habían convocado a funcionarios superiores que intervenían en el Diálogo al objeto de convenir un plan de trabajo sobre la forma en que los países avanzarían en los próximos 9 a 12 meses. En el plan de trabajo se incluían los resultados prioritarios y una propuesta de enfoque para la ejecución de las medidas de cada uno de los cuatro temas.

1.84. Para cada uno de los cuatro temas se estaban creando grupos de acción reducidos, informales y de duración limitada, autodesignados por los propios países. Los grupos procurarían reunirse dos o tres veces al año para llevar a cabo debates de carácter técnico y dispondrían de un tiempo limitado para llevar a cabo las medidas previstas en la hoja de ruta.

1.85. A efectos del CCMA, el Reino Unido se centró en el tema del comercio y los mercados. Con los debates mantenidos en torno al tema del comercio y los mercados se pretendía llegar a un entendimiento colectivo sobre la manera en que los mercados mundiales podrían incentivar más la producción y el comercio de productos agrícolas y forestales sostenibles, incluida la manera en que las políticas del lado de la oferta y la demanda podrían reforzarse mutuamente para incentivar más la producción y el consumo sostenibles.

1.86. Dos pequeños grupos de acción dirigidos por los países, que rendirían cuentas al foro de comercio y mercados, concentrarían su labor en las esferas de mayor interés. Uno de los grupos de acción se encargaría de establecer un consenso sobre los factores comunes de la producción sostenible, mientras que el otro se ocuparía de reforzar y ampliar el reconocimiento en el mercado internacional de los enfoques nacionales en pos de la sostenibilidad.

1.87. El Diálogo representaba un centro de incubación de políticas, donde se convocaban reuniones tanto a nivel político para establecer el nivel de ambición como debates técnicos sobre la manera de hacer frente a dificultades específicas. Sus miembros habían reconocido que las instituciones multilaterales, como la OMC, eran pertinentes para estos debates y podían desempeñar una función clave a la hora de considerar estas dificultades técnicas y la forma de abordarlas. Por lo tanto, sería

cada vez más importante establecer vínculos entre los dos foros, conocer si alguna línea de trabajo de la OMC podría servir de punto de anclaje para los debates del Diálogo mantenidos en torno al tema del comercio y los mercados, y con qué estructuras y foros de la OMC convendría intensificar la cooperación y la acción conjunta previstas en el Diálogo.

1.88. La representante del Reino Unido manifestó la voluntad de su delegación de averiguar el modo de tender puentes entre la actividad del Diálogo y la OMC. El Reino Unido acogió con satisfacción la continuación de los debates sobre lo que podría ser necesario para sentar las bases de un compromiso más sustancial entre la OMC y el Diálogo sobre los Bosques, la Agricultura y el Comercio de Productos Básicos.

1.89. El representante del Japón señaló que los bosques desempeñan un papel esencial en la cadena de suministro agrícola por su carácter multifuncional en el entorno natural. El Japón valoraba la importancia de las medidas de debida diligencia para establecer una cadena de suministro de alimentos sostenible que separara la producción agrícola de la deforestación. Por otro lado, especialmente en el caso de los bosques, era difícil establecer reglamentos uniformes u otros principios. Esto se debía a las circunstancias particulares de cada país: diferencias en las condiciones ambientales y en las ramas de producción en función de la ubicación geográfica. El representante señaló también que era necesario que se buscara e impulsara un enfoque orientado al mercado que tuviera en cuenta la importancia de la ordenación forestal sostenible para los países exportadores. Además, se debía promover la cooperación eficiente entre organizaciones a fin de evitar la duplicación de las funciones de las organizaciones y tratados internacionales existentes. Por ejemplo, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) había estado trabajando, como una de sus prioridades, en la creación de una cadena de suministro sostenible para la madera y los productos madereros. Por lo tanto, era necesario tener en cuenta también la eficacia de cooperar con esas instituciones y aprovechar los servicios que prestaban.

1.90. El representante del Brasil afirmó que su país apoyaba la adopción de políticas que perseguían objetivos ambientales legítimos, pero le preocupaba la posible adopción de medidas ambientales unilaterales que tuvieran repercusiones negativas innecesarias en el comercio internacional. Las medidas medioambientales relacionadas con el comercio adoptadas por el Reino Unido tenían que ser plenamente compatibles con las normas de la OMC, incluidos los principios de nación más favorecida y de trato nacional, a fin de evitar posibles sesgos proteccionistas o la adopción de medidas discriminatorias. Por otro lado, el representante instó al Reino Unido a que tuviera en cuenta los múltiples desafíos a los que el Brasil hacía frente para reducir la deforestación. Por último, el Brasil solicitó amablemente al Reino Unido que tuviera en cuenta las preocupaciones planteadas por la Embajada del Brasil en Londres en los diálogos bilaterales sobre estas cuestiones.

## **2 LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA CREACIÓN DE CAPACIDAD, PÁRRAFO 33 DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA**

### **2.1 Resumen de la Secretaría de la OMC sobre los preparativos del Examen Global de la Ayuda para el Comercio (27 a 29 de julio de 2022)**

2.1. La Secretaría de la OMC ofreció un resumen del análisis del ejercicio de autoevaluación de vigilancia y evaluación de la Ayuda para el Comercio, en particular de las cuestiones relacionadas con la dimensión medioambiental del desarrollo sostenible. La Secretaría también proporcionó a las delegaciones información actualizada sobre los preparativos del Examen Global de la Ayuda para el Comercio que tendrá lugar del 27 al 29 de julio de 2022 sobre el tema "Posibilitar un comercio conectado y sostenible".

2.2. La Secretaría comenzó contextualizando el tema desde una dimensión climática. Se entendía perfectamente que las emisiones de GEI registraban los niveles más elevados de la historia, y que era preciso reducir las emisiones de forma inmediata y drástica para garantizar que se mantuviera el umbral de aumento de 2 °C hasta 2050. En ese sentido, se observaban muchos avances. Por ejemplo, la CP26 se había celebrado en noviembre de 2021, y el Pacto de Glasgow para el Clima había sido firmado por 197 países. En particular, en el contexto de la Ayuda para el Comercio, la financiación para el desarrollo y el clima, en el Pacto se había puesto de relieve "la urgencia de incrementar la acción y el apoyo, entre otras cosas en forma de financiación, fomento de la capacidad y transferencia de tecnología, para aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático [...] teniendo en cuenta las prioridades y las necesidades

de las Partes que son países en desarrollo". Eso era precisamente lo que la Secretaría había intentado hacer en el ejercicio de vigilancia y evaluación, y esa urgencia se había reflejado en muchas de las respuestas al ejercicio.

2.3. A continuación, la Secretaría hizo una breve descripción del objetivo del cuestionario y de la estructura de las respuestas. El Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio se centraba en posibilitar un comercio conectado y sostenible, y el objetivo del ejercicio consistía en garantizar que hubiera una armonización general de objetivos entre los diferentes colectivos interesados en la Ayuda para el Comercio y en asegurarse de que los donantes y los países en desarrollo asociados estuvieran en consonancia con esos objetivos. Para ello, la edición actual del ejercicio de seguimiento y evaluación había recibido unas 96 respuestas, con una proporción de 60:40 entre las procedentes de los países en desarrollo y las de los donantes. El número de respuestas fue ligeramente inferior al de años anteriores, ya que se recibieron durante el momento álgido de la variante ómicron de la COVID-19, lo que repercutió en los índices de respuesta. Si se desglosaba por regiones las respuestas recibidas, se observaba que muchas procedían de países en desarrollo de Asia y África.

2.4. Una de las preguntas preliminares planteaba si la estrategia medioambiental estaba integrada en las estrategias de desarrollo de los colectivos interesados en la Ayuda para el Comercio. Se observó que 51 de los 53 países en desarrollo que habían respondido (es decir, el 93% del tamaño de la muestra) señalaron que los objetivos medioambientales estaban efectivamente presentes en sus estrategias nacionales. Había coherencia entre los grupos de ingresos: todos los países en desarrollo sin litoral del sistema de las Naciones Unidas respondieron positivamente, al igual que el 93% de los PMA. Y no menos importante, todos los donantes indicaron que los objetivos medioambientales también estaban incluidos en sus estrategias de desarrollo de la Ayuda para el Comercio.

2.5. Seguidamente, mediante el cuestionario se intentaba averiguar de qué manera se integraba el medio ambiente en esas estrategias de desarrollo. Se observó que el cambio climático era, en efecto, una motivación para la acción, pero muchas de las estrategias se inscribían en un ámbito más amplio de actuación medioambiental, en particular en el contexto de los ODS y de los ODS específicos del medio ambiente. Más del 70% de la totalidad de los donantes y los países en desarrollo asociados indicaron que en sus estrategias nacionales se contemplaban los ODS 7, 12 y 13. Se trataba de un aspecto de gran importancia en sus contextos climáticos y también se ponía de relieve en el sexto informe publicado este año por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), en el que también se mencionaban explícitamente los ODS 7, 12 y 13.

2.6. Posteriormente, el análisis trataba de comprender el papel del comercio en ese nexo. En este caso, también se observaron avances. Un total de 45 países en desarrollo (88%) indicaron que las estrategias nacionales incluían objetivos medioambientales. Al examinar las respuestas de forma pormenorizada, se observaba que a menudo eran coherentes con la dotación de factores de los países, en el sentido de que cuando un país dependía de la silvicultura, la pesca y las exportaciones agrícolas, era especialmente frecuente que el comercio y el desarrollo sostenible fueran objetivos integrados. En líneas generales, si bien todo sonaba bastante positivo, en la evaluación se señalaron algunos matices en este sentido: en particular, la mayoría de las referencias estaban estructuradas como declaraciones de intenciones y carecían de especificidad. Además, no se indicaban metas claras y cuantificables que pudieran utilizarse para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las estrategias, lo que constituía un problema bastante generalizado que quizás podría ofrecer una vía por la que seguir explorando.

2.7. El análisis también permitió detectar algunos de los factores que podrían frenar la integración. El acceso a la financiación constituía una cuestión apremiante en el contexto de la transición hacia el desarrollo sostenible. De nuevo, esto fue algo de lo que se hacían eco tanto los donantes como los asociados en desarrollo de la Ayuda para el Comercio. Otros factores, como la falta de infraestructuras que mejoraran la tecnología, también se enumeraban como desafíos fundamentales y, curiosamente, incluso en las respuestas pormenorizadas, se destacaba la preocupación por la deuda creciente causada por la pandemia. A modo de ejemplo de una de las respuestas del ejercicio, el encuestado de la República Democrática del Congo señaló que estaba en proceso de establecer un marco institucional para el cambio climático, pero que existía un déficit, motivado principalmente por la falta de capacidad de financiación, la falta de conocimientos científicos y los efectos previstos del cambio climático. Así pues, quedaba demostrado que el acceso a la financiación era uno de los principales problemas, pero que había otras cuestiones que obstaculizaban la transición.



2.8. En relación con la forma en que se integró la economía circular en ese proceso, se observó que la economía circular se estaba convirtiendo en una nueva esfera de interés, ya que el 43% de los países en desarrollo asociados y el 63% de los donantes indicaron que disponían de estrategias de economía circular, y 10 PMA, es decir, el 30% del grupo de la muestra de PMA, indicaron que disponían de ese mismo tipo de estrategias. Si se observaba el desglose por regiones de esa evaluación, se constataba que el progreso seguía estando en la fase de formación para el análisis, y que las respuestas revelaban que la mayoría de las estrategias de economía circular se contemplaban desde la perspectiva de la gestión de desechos. En ese contexto, también era necesario que se siguieran analizando otros aspectos importantes como la prolongación de la vida útil de los productos, y los productos y los servicios.

2.9. Los colectivos interesados en la Ayuda para el Comercio también parecían comprender las oportunidades que podría ofrecer la transición. A nivel sectorial, la agricultura había sido destacada por más del 97% de los donantes y asociados como sector con un elevado potencial económico y de diversificación de las exportaciones. De nuevo, esa percepción coincidía con la de los países cuya dotación de factores les había proporcionado durante mucho tiempo una ventaja comparativa en el sector agrícola y que, en consecuencia, parecían comprender mejor las oportunidades.

2.10. En cuanto a algunas de las dificultades sectoriales que se planteaban, 37 países en desarrollo señalaron a la industria, la minería y la agricultura como posibles obstáculos para el desarrollo sostenible. Al examinar más detenidamente las respuestas, surgieron dos tipos de reflexiones: por un lado, una aparente dificultad para replantear los límites contextuales del desarrollo sostenible a fin de evaluar las actividades sectoriales de forma sostenible y positiva para la cadena de valor; y por otro lado, la gran dependencia de los productos primarios era otro factor en juego, y las cifras que se proporcionaron reflejaban esa perspectiva. En ese sentido, más del 48% de los PMA seguían dependiendo de los productos primarios en 2020, lo que apuntaba a posibles dificultades.

2.11. La Secretaría presentó algunas tendencias que se desprendían de las respuestas. Algunos de los temas comúnmente señalados como dificultades fueron los reglamentos medioambientales, las normas y las certificaciones que debían cumplirse de cara a la exportación. Asimismo, se señaló que las iniciativas de libre comercio o la inversión en una transición hacia el desarrollo sostenible también constituían un desafío.

2.12. De cara al futuro, se observó que la financiación para el clima estaba intrínsecamente ligada a la financiación de la Ayuda para el Comercio. Según las estimaciones de 2020 de la Ayuda para el Comercio, se habían desembolsado entre USD 48.500 millones y 49.000 millones, de los cuales el 24% (unos USD 12.000 millones) se habían destinado a la generación y el suministro de energía. Por lo tanto, se podía apreciar una armonización general entre la Ayuda para el Comercio y la financiación para el clima. A lo largo de los años, se había producido un aumento de la financiación para el clima. En la CP15 de 2009, muchos donantes se habían reunido para fijar un objetivo de USD 100.000 millones y, evidentemente, ese objetivo no se cumplió el año pasado. El 25 de mayo, en Davos, la Directora General de la OMC afirmó que la financiación para el desarrollo era una cuestión cada vez más importante desde la perspectiva del desarrollo. No obstante, se había generado un impulso. A finales del año pasado, en vísperas de la Conferencia de las Partes, la OCDE había emitido una declaración para alinear el desarrollo y la coordinación con los objetivos del Acuerdo de París que, con suerte, aceleraría la movilización de recursos. Además, el Plan de Financiación para el Clima, que era una hoja de ruta para muchos donantes, si se cumplía, podría ayudar a alcanzar el objetivo de USD 100.000 millones para 2023.

2.13. El interés por el Examen Global de la Ayuda para el Comercio, que tendría lugar del 27 al 29 de julio, no había disminuido. En los últimos meses se habían recibido cerca de 50 solicitudes. Inicialmente, la idea había sido restringir el Examen Global a un acto de 30 sesiones, pero la Secretaría trataría de garantizar que todos los puntos de vista estuvieran representados. La Secretaría seguía trabajando con la Presidenta del Comité de Comercio y Desarrollo para ultimar el conjunto de actos, y esperaba poder anunciarlo en las próximas semanas. Obviamente, la sostenibilidad era una parte importante del Examen Global y todas las sesiones del segundo día se centrarían en ese tema.

2.14. Para concluir, las respuestas al ejercicio revelaron una creciente concienciación sobre los riesgos asociados al cambio climático, y esta toma de conciencia estaba provocando un impulso de cambio y esfuerzo para integrar los objetivos en el marco nacional. Si bien el proceso seguía estando en una fase formativa, con una especificidad y unos objetivos limitados, existía un mayor

reconocimiento de las oportunidades y los desafíos en juego, y la economía circular representaba una importante esfera de interés. Por último, la financiación para el clima y la Ayuda para el Comercio estaban cada vez más interrelacionadas, y se esperaba que el Examen Global proporcionara una mayor comprensión de ese nexo.

## **2.2 Información proporcionada por la Secretaría de la OMC sobre la serie de seminarios en línea en curso organizados conjuntamente con el Banco Mundial que se centró en la dimensión de desarrollo de la relación entre el comercio y el cambio climático**

2.15. La Secretaría de la OMC informó a las delegaciones sobre la serie de seminarios en línea en curso organizados conjuntamente con el Banco Mundial que se centró en la dimensión de desarrollo de la relación entre el comercio y el cambio climático. En marzo de 2022, la Secretaría de la OMC y el Banco Mundial pusieron en marcha una "Serie de seminarios en línea sobre comercio y cambio climático" con el fin de hacer llegar este tema a un público más amplio. Sobre la base de un valor fundamental compartido por ambas instituciones, la "inclusión", el tema general de la serie fue la dimensión de desarrollo del diálogo sobre el comercio y el cambio climático, aportándose al estudio de la cuestión aclaraciones acerca de determinados aspectos menos conocidos de la relación entre el comercio y el desarrollo.

2.16. En su seminario en línea inaugural, celebrado en marzo y titulado "La transición hacia unas emisiones bajas de carbono: ¿cómo pueden los PMA demostrar su competitividad en materia de emisiones de carbono?", el debate giró en torno a varias cuestiones, entre ellas las complejidades técnicas de la medición del carbono, el fortalecimiento de la competitividad de las pymes en materia de emisiones de carbono y los problemas de competitividad del sector privado.

2.17. El segundo seminario en línea, "Cómo promover el comercio y la adopción a gran escala de bienes y servicios ambientales en los países en desarrollo", tendría lugar el 7 de junio. En esta sesión se trataba de ilustrar las diversas formas en que los países en desarrollo podían beneficiarse si participaban en esta esfera de la formulación de normas mundiales. En la sesión, a partir de tres estudios prácticos —Botswana, Bangladesh y Uganda— se presentarían constataciones sobre las dificultades a las que se enfrentaban las empresas para acceder a bienes y servicios ambientales, en particular desde una perspectiva sobre el terreno. La Secretaría había difundido ampliamente la información relativa a la inscripción y se animaba a los Miembros que no la hubieran recibido a que se pusieran en contacto con la Secretaría. Por último, se invitaba a las delegaciones a que comunicaran sus opiniones e ideas sobre temas de interés para futuros seminarios en línea a fin de orientar esta serie de seminarios.

2.18. La representante del Reino Unido dio las gracias a la Secretaría por los dos informes. Como había señalado el Reino Unido en su respuesta al cuestionario para la vigilancia y evaluación de la Ayuda para el Comercio, era necesario apoyar a los países en desarrollo y las economías emergentes a fin de que participaran en el sistema mundial de comercio y aprovecharan los beneficios del crecimiento sostenible. El Reino Unido estaba colaborando con sus asociados, entre ellos algunos países menos adelantados y países en desarrollo, para organizar sesiones en el marco del Examen Global de la Ayuda para el Comercio en torno al tema de la promoción de un comercio conectado y sostenible. El Reino Unido consideraba que el comercio podía formar parte de la solución y que las políticas comerciales bien diseñadas podían ser un poderoso instrumento para hacer frente a los desafíos del cambio climático, apoyar el crecimiento verde e incentivar la adopción de bienes, servicios y tecnología verdes. La representante señaló que las consideraciones relativas al clima y el medio ambiente ocupaban un lugar importante en sus actividades en el marco de la Ayuda para el Comercio. El Reino Unido estaba adaptando sus programas para apoyar la transición verde, lo que incluía sus asociaciones con países en desarrollo y su asistencia exterior para el desarrollo.

## **2.3 Información proporcionada por el Centro y Red de Tecnología del Clima de las Naciones Unidas (CRTC) sobre su contribución a la transferencia de tecnologías relacionadas con el clima**

2.19. La representante del Centro y Red de Tecnología del Clima de las Naciones Unidas (CRTC) informó al Comité sobre su labor relativa a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. Como antecedente, se señaló que el CRTC de las Naciones Unidas era uno de los dos mecanismos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), siendo el otro el mecanismo de financiación. Su mandato, según se establecía en el marco de la CMNUCC, era

facilitar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo. Contaba con dos secciones: la sección ejecutiva, que se encargaba de la ejecución a nivel nacional, y la sección normativa —el Comité Ejecutivo de Tecnología—, integrada por expertos que proporcionaban a la Conferencia de las Partes orientación en materia de políticas y normativa sobre la base de la labor que se estaba realizando en los países. El CRTC también contribuía activamente a los trabajos de muchos de los órganos constitutivos de la CMNUCC.

2.20. El CRTC informaba cada año directamente a la Conferencia de las Partes sobre su labor de apoyo a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. Sobre la base de este informe, los Estados miembros proporcionaban orientaciones que fundamentaban las decisiones de la Conferencia de las Partes sobre tecnología. En cuanto a la estructura del CRTC, lo albergaba el PNUMA y contaba con el apoyo de un consorcio de 13 socios, que eran las 13 organizaciones internacionales con las que colaboraba para difundir tecnologías ambientales. Además, existía una red de 700 miembros, es decir, organizaciones e instituciones que eran verdaderos proveedores de servicios de tecnología. Estas eran organizaciones que estaban dispuestas a colaborar con el CRTC con el fin de difundir las tecnologías que los países en desarrollo necesitaban. Los servicios del CRTC tenían el mandato de abarcar tanto la mitigación como la adaptación.

2.21. Tras la entrada en vigor del Acuerdo de París en 2015, los Estados miembros habían creado, en virtud del Acuerdo, un marco tecnológico que se centraría en el apoyo a la innovación; la aplicación, incluida la asistencia técnica; y el apoyo al establecimiento de un entorno propicio y la creación de capacidad. Por consiguiente, a pesar de que el CRTC se centraba en la tecnología, en realidad una gran parte de su labor consistía en ayudar a los países a establecer políticas, normas reglamentarias y toda una gama de marcos de incentivos que los países necesitaban para acceder a la tecnología. A eso se añadían la colaboración y el establecimiento de redes de cooperación, porque el CRTC pedía que las empresas se adhirieran voluntariamente a la red y pusieran sus tecnologías a disposición de los países en desarrollo. Por último, el CRTC prestaba apoyo, y en consecuencia debía colaborar con el mecanismo de financiación de la CMNUCC, constituido principalmente por el Fondo de Adaptación, el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a fin de que los países en desarrollo pudieran acceder a esos fondos para aprovechar las tecnologías climáticas ecológicamente sostenibles y cumplir sus objetivos del Acuerdo de París.

2.22. A nivel nacional, la labor del CRTC había permitido hasta la fecha la transferencia de más de 360 soluciones tecnológicas a más de 107 países, de modo que existían proyectos de tecnología climática en más de 107 países. Estas cifras permitían formarse una idea de su cobertura: todos eran países en desarrollo, pero, entre esos países, la mayoría eran pequeños Estados insulares en desarrollo y PMA. El CRTC apoyaba equitativamente a los países de África, Asia y el Pacífico y América Latina.

2.23. En África, el CRTC había ayudado a 43 países a presentar solicitudes de tecnologías ecológicamente racionales. Había proporcionado 116 soluciones tecnológicas basadas en esas 43 solicitudes y había trabajado con 77 miembros de la red, que eran los proveedores de servicios de tecnología, es decir, las empresas, las pymes, las grandes multinacionales, los grupos de reflexión y las instituciones de investigación que ayudaban a esos países a desarrollar su política, su entorno reglamentario y las normas necesarias para los diferentes sectores. El CRTC estaba realizando varias evaluaciones de las necesidades de tecnología en África. En esta región, la mayoría de las solicitudes guardaban relación con la economía circular, especialmente en lo que atañía a ayudar a los países a elaborar hojas de ruta para la economía circular. Muchos países africanos habían solicitado tecnología que los ayudara a utilizar la energía fotovoltaica en el contexto del nexo energía-agua-alimentos, y varias solicitudes tenían que ver con reglamentos y marcos de incentivos en materia de movilidad electrónica, así como con la comprensión de sus necesidades en relación con la tecnología.

2.24. En Asia, el CRTC había apoyado a 37 países, había proporcionado 86 soluciones tecnológicas mediante su asistencia técnica y había trabajado con más de 220 proveedores de servicios de tecnología como parte de su red. En vista de la labor realizada en esos 37 países, la mayoría de las solicitudes se centraban en la eficiencia energética y el transporte con bajas emisiones de carbono. La región de Asia y el Pacífico también estaba interesada en las tecnologías de adaptación y en las tecnologías intersectoriales, así como en las tecnologías del hidrógeno verde y de captación de carbono. En Asia, había cada vez más solicitudes de herramientas de apoyo a la adopción de decisiones para la formulación de políticas, así como de sistemas de alerta temprana basados en

previsiones. En este caso, el CRTC utilizaba muchas tecnologías y aplicaciones digitales elaboradas específicamente para facilitar el acceso a la información sobre las alertas tempranas. En Asia, el CRTC también estaba trabajando en un gran número de cuestiones relacionadas con las ciudades sostenibles, así como en hojas de ruta para la economía circular y la movilidad electrónica.

2.25. En América Latina, el CRTC había apoyado a 25 países y había proporcionado más de 54 soluciones tecnológicas. Había trabajado con 80 empresas, proveedoras de servicios de tecnología, que habían apoyado a esos países con sus soluciones tecnológicas. En la región de América Latina y el Caribe, los países estaban interesados en tecnologías que les ayudaran a proteger mejor la naturaleza, fuera mediante la conservación, o mediante la restauración. En este caso, el CRTC estaba experimentando una combinación de las últimas tecnologías digitales para apoyar las soluciones basadas en la naturaleza. Estos países también estaban interesados en tecnologías que los ayudaran a vigilar sus medidas de adaptación y en tecnologías orientadas a la resiliencia en relación con el abastecimiento de agua.

2.26. Los países de la región del Caribe estaban muy interesados en la movilidad electrónica y los sistemas de infraestructura resilientes, así como en la creación de capacidad que los ayudara a desarrollar su sostenibilidad. La economía circular tenía mucha demanda en la región de América Latina. El CRTC había trabajado con esos países para establecer, junto con el PNUMA, la primera gran red de economía circular de la región. También había participado en la creación de otra red en África. Los países de América Latina habían solicitado asimismo transferencia de tecnología para el sector de la energía, centrándose cada vez más, en los dos últimos años, en el hidrógeno verde.

2.27. El CRTC estaba trabajando además en varios proyectos emblemáticos. Como se había indicado, el CRTC tenía el mandato de trabajar con los mecanismos de financiación de la CMNUCC. Con el Fondo de Adaptación, disponía de un "Acelerador de la Innovación Climática", centrado en las tecnologías de adaptación. Con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, tenía un programa piloto centrado en la financiación de la innovación para las ciudades pequeñas y medianas. Por último, el CRTC era ahora el principal usuario de los fondos de "preparación" del Fondo Verde para el Clima (FVC); empleaba el 75% de la cartera del FVC en el marco de las actividades de preparación.

2.28. El CRTC estaba colaborando cada vez más estrechamente con el sector privado a fin de movilizar más recursos para las medidas climáticas nacionales y también con el Banco de Desarrollo de África Occidental, en este último caso con el objetivo de elaborar un programa plurinacional para el FVC por un valor de unos USD 250 millones encaminado a movilizar financiación adicional para sus Estados miembros destinada a la lucha contra el cambio climático, en particular a aumentar la resiliencia al clima de la agricultura. También estaba trabajando con el Banco de Desarrollo de Kenya para desarrollar su programa de creación de capacidad empresarial y de empleo climáticamente inteligentes por un valor de USD 250 millones en favor de las pymes del país.

2.29. Con respecto a los servicios, el CRTC, además de prestar asistencia técnica, había organizado varios foros y eventos sobre tecnología en toda la región. El CRTC colaboraba asimismo con el sector privado, en particular con el Banco de Desarrollo de Kenya, en relación con el proyecto por un valor de USD 250 millones para el FVC mencionado *supra*, con el objetivo de crear empleo verde trabajando con las pymes de ese país y creando capacidad.

2.30. Otra esfera de actividad atañía a la función de las mujeres en el contexto de la tecnología. En la Conferencia de las Partes, el CRTC organizaba un programa de orientación que premiaba las soluciones climáticas equitativas en cuanto al género, en el que se pedía a grupos de mujeres de todo el mundo que presentaran soluciones tecnológicas innovadoras con miras a una inversión climáticamente inteligente. Otras actividades, desarrolladas con la participación de los jóvenes, se centraban en las tecnologías digitales que potenciaban la acción climática. El CRTC también mantenía una estrecha colaboración con las comunidades locales y las poblaciones indígenas.

2.31. La creación de capacidad era uno de los servicios que el CRTC debía prestar a los países, y muchas de las tecnologías que el CRTC transfería requerían el readiestramiento, la adquisición de nuevas aptitudes o la mejora de las aptitudes existentes de las entidades gubernamentales con las que colaboraba. Paralelamente, ofrecía un amplio sitio web de información, que era casi la mayor fuente en línea de soluciones tecnológicas para el clima a nivel mundial. Se proporcionaba creación de capacidad para los centros nacionales de coordinación establecidos por los países en el marco de la CMNUCC y del mecanismo de financiación a fin de que colaborasen en el diseño de estrategias

acordes con sus objetivos nacionales en materia de asistencia técnica y de movilización de recursos procedentes tanto del mecanismo financiero como del sector privado. El CRTC también proporcionaba creación de capacidad en relación con enfoques innovadores; por ejemplo, había organizado una serie de seminarios en línea sobre las tecnologías de cadena de bloques en los que se habían tratado los mercados de la energía, la agricultura y el carbono, con el fin de dar a conocer a los países en desarrollo las posibilidades de esas tecnologías y cómo se podían integrar en su acción por el clima.

2.32. Al concluir la presentación, la oradora facilitó algunas cifras fundamentales que ofrecían una visión en síntesis del CRTC. Señaló que, en el sitio web del CRTC, al realizar búsquedas por países o regiones entre los 107 países en los que el CRTC estaba presente, el público podía ver el tipo de ayuda proporcionada por el CRTC, así como las empresas y los ministerios con los que había colaborado. En los 10 últimos años, el CRTC había movilizado más de USD 1.000 millones en su colaboración con esos países.

#### **2.4 Información proporcionada por la Secretaría de la OMC acerca de las actividades recientes relacionadas con el decimonoveno examen anual de la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) en lo que concierne a su artículo 66.2: incentivos para la transferencia de tecnología a los PMA**

2.33. La Secretaría señaló en primer lugar que el artículo 66.2 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) obligaba específicamente a los países desarrollados Miembros de la OMC a ofrecer incentivos a las empresas e instituciones establecidas en su territorio con el fin de promover y fomentar la transferencia de tecnología a los PMA Miembros para permitirles crear una base tecnológica sólida y viable.

2.34. En 2021, ocho países desarrollados Miembros, a saber, Australia, el Canadá, los Estados Unidos, el Japón, Noruega, el Reino Unido, Suiza y la Unión Europea, habían presentado su séptima serie de nuevos informes detallados en el marco de la Decisión del Consejo de 2003. Habían comunicado 449 programas de incentivos a la transferencia de tecnología, de los que se habían beneficiado 43 PMA Miembros de la OMC y observadores. Los programas de transferencia de tecnología se englobaban en tres categorías principales: el medio ambiente y el cambio climático; la salud pública y los productos farmacéuticos; y la agricultura y los alimentos.

2.35. En 2021, 102 programas de transferencia de tecnología se centraron en el medio ambiente, beneficiándose 41 PMA Miembros y observadores. La Unión Europea, junto con los Estados Unidos y Noruega, fueron los tres principales proveedores, con el 75% de los programas. La gran mayoría de los programas pertenecían a la categoría de mitigación del cambio climático, seguidos de los que guardaban relación con la biodiversidad y el ecosistema, la adaptación al cambio climático y la gestión de desechos.

2.36. Conforme al recuento acumulado de PMA en los distintos sectores relacionados con el medio ambiente, ocho PMA se habían beneficiado de más de 15 programas, a saber, Uganda, Tanzania, Bangladesh, Zambia, Camboya, Nepal, Madagascar y Malí. Uganda se había beneficiado de 21 programas relacionados con la mitigación del cambio climático, y Camboya se había beneficiado de ocho programas relacionados con la biodiversidad y el ecosistema. Por otro lado, 16 PMA solo se habían beneficiado de menos de cinco programas: Burkina Faso y el Sudán se habían beneficiado de cuatro de ellos relacionados con la adaptación al cambio climático.

2.37. Según el recuento acumulado de PMA por Miembro informante, Bangladesh, Nepal y Madagascar se habían beneficiado cada uno de seis programas ejecutados por Suiza, mientras que Etiopía, Tanzania y Zambia se habían beneficiado cada uno de cinco programas ejecutados por la UE. Por ejemplo, el programa de la Plataforma Suiza de Fomento de la Energía Renovable, la Eficiencia Energética y la Promoción de la Eficiencia de los Recursos en la Cooperación Internacional, que se centraba en la transferencia de conocimientos y tecnología para el desarrollo de energías renovables y la eficiencia energética, había sido de larga duración y había beneficiado al menos a 15 PMA. El proyecto del Japón para el fortalecimiento de la gestión de los desechos sólidos en Bangladesh tenía por objeto la elaboración de un plan maestro para mejorar el sistema de recogida y gestión de desechos en varias zonas de Bangladesh. El proyecto también abarcaba los desechos médicos, una cuestión importante durante la pandemia de COVID-19.

2.38. En cuanto al cuestionario de la encuesta, la Secretaría había realizado su primera encuesta en 2020. Este año, había proseguido esta práctica realizando un cuestionario más complejo sobre la base de la experiencia del año pasado. En la encuesta actualizada, no solo se pedía a los PMA Miembros que identificaran los sectores tecnológicos prioritarios, sino que se les preguntaba también cuáles eran específicamente los tipos de tecnología pertinentes para los sectores tecnológicos que sus países consideraban prioritarios. La Secretaría había distribuido el cuestionario de la encuesta entre todos los PMA Miembros y observadores. Había recibido 19 respuestas de 13 PMA Miembros, y todos habían identificado como sectores tecnológicos prioritarios, por un lado, la agricultura y la alimentación y, por otro lado, el medio ambiente y el cambio climático, seguidos de los sectores de la salud y la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Los resultados se acercaban mucho a los de la encuesta de 2021. Las necesidades en cuanto a tecnología ambiental eran casi idénticas en tres categorías: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático y gestión de desechos. La adaptación al cambio climático era la mayor prioridad.

2.39. En relación con el taller de 2022, se habían mejorado la estructura y el formato presentando un panorama general del contexto más amplio de la transferencia de tecnología a los PMA desde el punto de vista del desarrollo y las políticas. Habían asistido al taller más de 75 expertos residentes en las capitales y en Ginebra de 21 PMA y de siete países desarrollados Miembros. Se había invitado a varias organizaciones internacionales a que informaran acerca de sus trabajos actuales sobre la evaluación de las necesidades tecnológicas nacionales y el programa de transferencia de tecnología en los PMA: la CMNUCC, el PNUMA, el CRTIC y el Banco de Tecnología de las Naciones Unidas para los PMA, junto con los colegas de la División de Comercio y Medio Ambiente. También habían participado en el taller oradores expertos de los países informantes y de los PMA, entre ellos la Unión Europea, el Japón, Noruega y Bangladesh. Su activa participación había enriquecido significativamente el programa de este año.

2.40. Todos los participantes residentes en las capitales habían asistido a la reunión del Consejo de los ADPIC junto con sus respectivas delegaciones y habían hecho contribuciones al proceso de examen del Consejo. En la reunión, el Grupo de PMA había formulado cuatro propuestas concretas con miras a la labor futura, entre ellas la petición de que la Secretaría recopilara una lista de las tecnologías prioritarias identificadas en el taller, así como en el cuestionario de la encuesta, e informara de ello en la próxima reunión del Consejo de los ADPIC. También habían pedido que la Secretaría utilizara la información facilitada en la elaboración de los futuros programas de asistencia técnica y que la señalara a la atención de los países informantes.

2.41. En cuanto a las próximas etapas, la Secretaría prepararía la recopilación de las respuestas a la encuesta, conforme a lo solicitado por los PMA, y seguiría trabajando con los PMA Miembros, los Miembros informantes y los colegas de las organizaciones asociadas para reforzar la cooperación y la coordinación. Asimismo, seguiría organizando el taller, que estaba previsto provisionalmente para marzo de 2023. La Secretaría expresó su gratitud a los colegas de la División de Comercio y Medio Ambiente, apreciada colaboradora habitual en su labor.

2.42. El representante de la India acogió con satisfacción los debates sobre la asistencia técnica y la creación de capacidad en relación con el párrafo 33 de la Declaración Ministerial de Doha. En su opinión, el CCMA era un foro ideal no solo para intercambiar ideas, sino también para proporcionar un mecanismo de seguimiento de la aplicación de esas ideas sobre asistencia técnica y creación de capacidad más eficaz. En la reciente reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología, varios Miembros, entre ellos la India, habían hablado de la necesidad de centrarse más en este aspecto del comercio. La India trabajaría en propuestas para concretar ese debate en el CCMA y en otros órganos formales pertinentes de la OMC con Miembros de ideas afines.

### **3 ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE (AMUMA), PUNTOS 1 Y 5 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA**

#### **3.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**

##### **3.1.1 Información actualizada del Reino Unido sobre el año de presidencia del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP26)**

3.1. La representante del Reino Unido facilitó información actualizada sobre los progresos realizados en relación con los resultados de la CP26 y sobre el histórico Pacto del Clima de Glasgow. En la CP26,

las 197 Partes habían acordado el histórico Pacto del Clima de Glasgow con el fin de adoptar medidas concertadas y urgentes en esta década crucial para mantener al alcance el objetivo de 1,5 °C. En el Pacto, los países se habían comprometido a reducir gradualmente la generación ilimitada de energía derivada del carbón y a eliminar progresivamente las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles. Se exigía a los países que revisaran y reforzaran sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) de aquí a finales de 2022. Se instaba a los países desarrollados a que aumentaran la financiación para el clima y a que duplicaran la financiación para la adaptación de aquí a 2025. También se subrayaba la importancia fundamental de la adaptación y los peligros relacionados con las pérdidas y los daños, así como la necesidad de impulsar la acción y el apoyo en esas dos esferas.

3.2. Habían ocurrido muchas cosas en los siete meses transcurridos desde la CP26. El panorama geopolítico había cambiado radicalmente, debido sobre todo a la invasión no provocada e ilegal de Ucrania por parte de Rusia y al aumento de los precios mundiales de la energía. Estas crisis subrayaban la necesidad de acelerar la transición mundial hacia fuentes de energía limpias y fiables. Las energías renovables y la eficiencia energética proporcionaban la vía más rápida, más barata y más fiable hacia la seguridad climática y energética a largo plazo, y hacia la prosperidad a largo plazo. Había llegado el momento de redoblar esfuerzos en la aplicación de las medidas concertadas en la CP26 para hacer frente al cambio climático y reducir la dependencia de nuestras economías de los combustibles fósiles.

3.3. En mayo, el presidente de la CP26, Alok Sharma, y el presidente designado de la CP27, el Ministro de Relaciones Exteriores egipcio, Shoukry, habían copresidido una reunión de Ministros y representantes de más de 40 Gobiernos. Esta se había centrado en el cumplimiento de los compromisos asumidos por la comunidad internacional, y se había observado un alto grado de consenso sobre los logros que debían alcanzarse.

3.4. En cuanto a la mitigación, los países habían transmitido señales positivas en lo relativo a la forma en que podían fortalecer sus CDN, que incluía el apoyo a los objetivos anunciados mediante la adopción de medidas sectoriales. El Reino Unido seguía instando a los países a que presentaran las CDN pendientes y a que revisaran y reforzaran las CDN vigentes en 2022, en concreto las que no estaban actualmente en conformidad con el objetivo de temperatura del Acuerdo de París. El Reino Unido pedía a todos los países que aún no lo hubieran hecho que presentaran estrategias a largo plazo en consonancia con el objetivo de la reducción a cero de las emisiones netas de carbono, y los instaba a que todas las nuevas comunicaciones, entre ellas las actualizaciones de las CDN, se presentaran a la CMNUCC antes de la fecha límite del informe de síntesis del 23 de septiembre.

3.5. En cuanto a la financiación, los Gobiernos de Alemania y el Canadá coordinarían antes de la CP27 el balance sobre los progresos realizados con respecto al plan para la movilización de USD 100.000 millones publicado en 2021. El Equipo de Trabajo sobre el Acceso a la Financiación para el Clima había puesto en marcha proyectos piloto en Bangladesh, Fiji, Jamaica, Rwanda y Uganda. Paralelamente a la inminente presidencia egipcia de la CP27 y la designación de los Campeones del Clima de Alto Nivel de la ONU, también se había anunciado un nuevo grupo independiente de expertos de alto nivel en inversiones de acción por el clima, copresidido por Vera Songwe y Lord Nick Stern. El Grupo elaboraría opciones de política encaminadas a apoyar y hacer viables las medidas de inversión y financiación necesarias para la ejecución del Acuerdo de París y el Pacto del Clima de Glasgow.

3.6. En cuanto a la adaptación y las pérdidas y los daños, las Partes habían presentado sus opiniones acerca del Programa de Trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo global relativo a la adaptación; eso ayudaría a avanzar con respecto a este objetivo antes del primer taller, que debía celebrarse en junio de 2022. Tras las peticiones formuladas al respecto durante toda la Presidencia, más países habían presentado comunicaciones sobre la adaptación y los planes nacionales de adaptación. El Reino Unido había comenzado a trabajar para poner en marcha la red de Santiago, a fin de prestar asistencia técnica en relación con las pérdidas y los daños. El Diálogo de Glasgow sobre las pérdidas y los daños también iniciaría su labor en junio para examinar las disposiciones relativas a la financiación de las actividades destinadas a mejorar las medidas para hacer frente a las pérdidas y los daños, y debía concluir en 2024.

3.7. En cuanto al transporte por carretera, el Reino Unido anunció que más de 100 signatarios, entre ellos el Canadá, México, BY Autos y GM, se habían comprometido, en el marco de la Declaración de Vehículos de Emisión Cero, a acelerar rápidamente la transición hacia vehículos de emisión cero con miras a que todos los automóviles y furgonetas nuevos cumplieran el requisito de emisión cero,

a nivel mundial, de aquí a 2040, o de aquí a 2035 en los principales mercados. Desde la CP26, se había mantenido el impulso, sumándose a la Declaración otros 22 signatarios.

3.8. La CM12 era un momento importante. No solo sería la principal reunión presencial de Ministros de Comercio desde 2017, sino que sería además una ocasión para reafirmar la importancia del sistema internacional basado en normas en el empeño de encontrar soluciones a los mayores desafíos del planeta. Las cuestiones relacionadas con el clima y el medio ambiente debían ocupar un lugar central en el programa multilateral de comercio.

3.9. La fuerza del proceso de la CP se derivaba de la suma de las partes. Para concluir, la representante subrayó que todos los países tenían que acelerar el ritmo, ser más ambiciosos y alcanzar resultados conjuntos. El Reino Unido seguiría centrándose resueltamente en colaborar con sus interlocutores internacionales, así como con la inminente Presidencia egipcia, para hacer realidad las promesas formuladas en Glasgow.

### **3.1.2 Información actualizada proporcionada por Egipto sobre los preparativos del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP27)**

3.10. La representante de Egipto facilitó a las delegaciones información actualizada sobre los preparativos del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP27) en la CMNUCC. Egipto tenía gran interés en velar por que, en los mensajes procedentes del 27º período de sesiones de la Conferencia de la CMNUCC, se reflejase un equilibrio entre la mitigación y la legítima aspiración de los países en desarrollo y los países menos adelantados, especialmente los países africanos, de adaptarse a los efectos adversos actuales y a corto plazo del cambio climático, lograr un desarrollo sostenible y aumentar su resiliencia manteniendo la transición como principio básico.

3.11. Durante la CP27, que se celebraría del 6 al 18 de noviembre de 2022 en Sharm El-Sheikh, Egipto velaría por que los resultados establecidos en Glasgow estuvieran en consonancia con el próximo mandato, especialmente en lo relativo a la financiación de la transferencia de tecnologías para la adaptación y la creación de capacidad. Además, se estaban formulando varias iniciativas sustantivas y determinando esferas prioritarias en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, que se abordarían en sesiones temáticas separadas de forma paralela a la Conferencia.

3.12. Egipto siempre había demostrado su compromiso y su seriedad con respecto a las cuestiones relacionadas con el cambio climático mediante la aprobación y ratificación de la CMNUCC, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París. Egipto tenía gran interés en subrayar los desafíos conexos y la importancia de intercambiar perspectivas y experiencias sobre los distintos aspectos de la aplicación de medidas climáticas internacionales en diversos foros, como la reciente reunión ministerial de alto nivel copresidida por Egipto y el Reino Unido y celebrada en Copenhague (Dinamarca) en mayo de 2022.

3.13. A pesar de los efectos negativos del cambio climático en sectores estratégicos de Egipto, como la agricultura, los recursos hídricos, la salud, los cultivos y las infraestructuras, y de que el porcentaje de emisiones de Egipto no superaba el 0,6% del total mundial, Egipto se esforzaba para contribuir a la reducción de las emisiones adoptando numerosas medidas, entre ellas la puesta en marcha de su Estrategia Nacional para el Cambio Climático para 2050. Esta permitiría al Gobierno de Egipto planificar y gestionar el cambio climático a diferentes niveles, así como apoyar los objetivos de desarrollo sostenible de la Visión Egipto 2030.

3.14. La Estrategia Energética Sostenible de Egipto para 2035, adoptada en octubre de 2016, tenía por objeto aumentar la proporción de energías renovables hasta situarla en el 43% de la generación total de electricidad producida en 2035. Por tanto, ya se habían puesto en marcha numerosos proyectos relacionados con la energía y con la energía solar, como el proyecto del parque solar de Benban en Asuán. Egipto también había puesto en marcha proyectos de transporte y construcción sostenibles, como la nueva línea ferroviaria de alta velocidad, el monorraíl y otros. Además, había firmado recientemente varios acuerdos y memorandos de entendimiento con empresas internacionales para comenzar a producir hidrógeno verde en la zona económica del Canal de Suez.

3.15. Egipto estaba trabajando de manera imparcial para crear el foro adecuado para el diálogo y la creación de confianza, así como para integrar la igualdad de género y el empoderamiento de las



mujeres en las medidas relacionadas con el clima. Egipto tenía gran interés en coordinar y movilizar el apoyo necesario a los países africanos para asegurar su adaptación urgente a los efectos económicos y sociales del cambio climático. En preparación de la CP27, Egipto, a finales de marzo de 2022, había mantenido conversaciones con varios países africanos para evaluar las necesidades del continente. Egipto subrayó la importancia de crear confianza entre las diversas partes y favorecer un entendimiento común de los desafíos a los que se enfrentaban otros países, especialmente los países en desarrollo y los PMA, para asegurarse de que nadie se quedara atrás.

3.16. Para concluir, la oradora dijo que Egipto estaba dispuesto a trabajar con todos los interlocutores internacionales a fin de alcanzar los objetivos deseados de una manera justa que tuviera en cuenta las diferentes capacidades de desarrollo de los países.

### **3.1.3 Información proporcionada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) sobre la CP26 y la CP27**

3.17. El representante de la CMNUCC informó a las delegaciones sobre la CP26 y la CP27. La CMNUCC había apoyado al Reino Unido en su función de liderazgo de la CP26 y, en estrecha cooperación con Egipto, había contribuido a los preparativos para que Egipto se haga cargo de la Presidencia entrante de la CP27. El orador destacó que la CP26, celebrada en Glasgow, tuvo lugar en un momento en que la urgencia de intensificar las medidas sobre el cambio climático estaba clara y figuraba en los informes más recientes del IPCC, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la CMNUCC y el PNUMA. Por otra parte, se había retrasado el proceso intergubernamental sobre el cambio climático debido a las limitaciones y dificultades derivadas de la pandemia mundial.

3.18. Había una sensación clara de que era urgente adoptar medidas, en particular en lo que respectaba al mantenimiento de los objetivos del Acuerdo de París relativos a la temperatura (el objetivo de 1,5 °C). El lema de la Conferencia, "Mantener vivo el objetivo de 1,5 °C", adoptado por la Presidencia de la CP26, fue una buena elección en ese contexto y proporcionó una motivación principal contundente que sirvió de base a las negociaciones.

3.19. Por tanto, no era de extrañar que la participación en la CP26 registrase niveles no superados en ninguna otra CP. Hubo casi 40.000 participantes, más de 4.000 representantes de los medios informativos y el sitio web de la CMNUCC recibió más de un millón de visitas durante la CP. Además, 208 millones de personas accedieron a través de plataformas de medios sociales como Twitter, LinkedIn, Facebook, Instagram y YouTube. También hubo una amplia cobertura informativa: se mencionó la CP26 en 891.000 noticias en línea.

3.20. La CP26 celebrada en Glasgow había logrado resultados positivos importantes en varias esferas prioritarias fundamentales del régimen internacional del cambio climático: la financiación, la adaptación, las pérdidas y daños causados por el cambio climático, la mitigación, la transparencia, y el artículo 6. Se necesitaban buenos resultados en esas esferas para intensificar la acción climática relacionada con la mitigación y la adaptación, además del apoyo conexo, y para cerrar los capítulos pendientes de las "normas de aplicación de París" con el fin de posibilitar la plena aplicación de todas las partes del Acuerdo de París.

3.21. Con la mirada puesta en la CP27, que se organizará y convocará bajo el liderazgo de Egipto, los debates a todos los niveles han mostrado que las decisiones adoptadas el año pasado en Glasgow fueron adecuadas y oportunas. Sin embargo, la dificultad radicaba en la aplicación de esas decisiones. Debía mostrarse ambición en la aplicación del "Pacto de Glasgow por el Clima", especialmente por lo que respectaba al objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C.

3.22. Puesto que las normas de aplicación del Acuerdo de París se ultimaron en gran parte en Glasgow, la CP27 sería la primera conferencia anual de la CMNUCC centrada plenamente en la aplicación de la acción climática. El apoyo necesario para la aplicación se examinaría en los debates, sobre todo porque la CP tendría lugar en un país en desarrollo por primera vez desde 2016.

3.23. El año 2022 era distinto del 2021, en particular por el cambio bien conocido de la situación internacional, caracterizada por una elevada tensión y por las dificultades políticas, económicas y sociales conexas. No obstante, la amenaza global del cambio climático seguía ahí y, como han señalado el Reino Unido y Egipto, el cambio climático seguía ocupando un lugar destacado en los

programas políticos en 2022. La importancia de abordar urgentemente el cambio climático no había disminuido, sino aumentado, sobre todo debido a las conclusiones más recientes del IPCC y la OMM.

3.24. La reunión de mitad de año de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC comenzaría pronto en Bonn. Era un importante hito en el camino hacia la CP27 que se celebraría en Sharm el-Sheikh. La reunión sería una oportunidad clave para avanzar en todas las esferas de aplicación, a saber, la adaptación, las pérdidas y daños, la mitigación, la tecnología, la creación de capacidad, la financiación y muchas otras. También marcaría el inicio de la evaluación técnica en el marco del balance mundial. La secretaría de la CMNUCC estaba dispuesta a ayudar a las Partes a impulsar las deliberaciones tanto como fuera posible.

3.25. Para ser fructífera, la CP27 debía lograr un conjunto equilibrado de decisiones en todas las esferas temáticas: la adaptación, las pérdidas y daños, la mitigación y los medios de aplicación, en particular, la financiación. Respecto de algunas cuestiones, como el programa de trabajo sobre la mitigación, se esperaba obtener un resultado completo en Sharm el-Sheikh, mientras que respecto de otras, como el objetivo mundial relativo a la adaptación, no había que informar acerca del resultado de la labor conexas hasta 2023 o, en el caso de otras cuestiones, incluso más adelante. Pero incluso en el caso de las cuestiones que no podían completarse en la CP27, era importante lograr progresos tangibles, creíbles y visibles para asegurar un resultado equilibrado y demostrar que la aplicación de la acción climática evolucionaba rápidamente y con la ambición requerida. La ciencia mostraba que era necesaria una transformación profunda y rápida de toda la sociedad para aplicar una respuesta climática mundial adecuada. La cooperación internacional y el multilateralismo, en consonancia con los valores de las Naciones Unidas, seguían siendo los principios fundamentales para contribuir a esa transformación y la CMNUCC y el Acuerdo de París eran los instrumentos rectores y habilitadores. No obstante, la acción transformadora tenía que proceder tanto de las Partes como de los colectivos interesados que no eran Partes y debía acelerarse y ampliarse. El orador concluyó subrayando que la CP27 sería una oportunidad para lograr ese objetivo.

3.26. La representante del Canadá dijo que la CP27 era una oportunidad fundamental para obtener resultados en materia de ambición climática mundial y para que los países demostraran cómo estaban aplicando sus compromisos para lograr los objetivos del Acuerdo de París. El Canadá estaba trabajando arduamente para apoyar una CP27 fructífera y estaba adoptando medidas para aplicar los ambiciosos compromisos, por ejemplo, el Plan de Reducción de las Emisiones 2030, en el que se describía cómo desembolsaría el Canadá su CDN; la elaboración de la primera Estrategia Nacional de Adaptación del Canadá; y la ejecución de su compromiso quinquenal de financiación climática por valor de USD 5.300 millones de dólares. La participación del Canadá en la CP27 se guiaría por el doble objetivo de poner de manifiesto las ambiciosas acciones climáticas nacionales y abogar por una acción mundial ambiciosa y concreta por parte de todos, en particular los principales emisores. En el período previo a la CP27, al Canadá le había complacido acoger la Sexta Reunión Ministerial sobre Acción Climática el 31 de mayo de 2022, coorganizada con la UE y China en Estocolmo (Suecia), que había reunido a 35 Ministros y/o sus representantes para examinar cuestiones que se tratarían en la CP27. En el trascendental decenio para la acción en curso, la Reunión Ministerial sobre Acción Climática podía seguir contribuyendo a la definición del programa internacional para la aplicación climática, sin perder de vista la ambición.

#### **3.1.4 Información actualizada sobre las negociaciones en el marco del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS)**

3.27. El representante de Nueva Zelanda, en nombre de Costa Rica, Fiji, Islandia, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza, que habían participado en las negociaciones del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad (ACCTS), facilitó al Comité información actualizada sobre los últimos avances realizados.

3.28. El orador recordó que las negociaciones en el marco del ACCTS se centraron inicialmente en la liberalización de los bienes ambientales, la adopción de nuevos compromisos vinculantes respecto de los servicios relacionados con el medio ambiente, disciplinas para eliminar las subvenciones a los combustibles fósiles nocivos y directrices sobre las mejores prácticas para la elaboración y aplicación de programas y mecanismos voluntarios de etiquetado ecológico.

3.29. Desde que se presentara información actualizada al CCMA en febrero, los asociados del ACCTS habían celebrado otras dos rondas de negociaciones, en marzo y mayo, con múltiples reuniones de cada uno de los Grupos de Trabajo y reuniones intermedias adicionales sobre esferas clave. Ese aceleramiento del ritmo de negociación respondía a la urgencia del desafío climático, como señalaba el Informe de Evaluación más reciente del IPCC, y a la seriedad con que los asociados del ACCTS trataban de responder.

3.30. Se habían logrado progresos sólidos y significativos, en particular durante las rondas ocho y nueve. Se hicieron verdaderos esfuerzos para consensuar un texto en los grupos de trabajo y establecer marcos para los compromisos en materia de servicios ambientales y una lista creciente de bienes ambientales. La labor seguía siendo compleja, difícil y gratificante. Seguía sustentándose en las ideas y los conocimientos especializados pertinentes para asegurar que esté lo más al día posible. Por ejemplo, la labor del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) relativa a los servicios ambientales seguía siendo una aportación útil y, en el marco del Grupo de Trabajo sobre las Subvenciones a los Combustibles Fósiles, los asociados del ACCTS habían recibido información provechosa de una serie de organizaciones internacionales y expertos nacionales. Los participantes en el ACCTS seguían evaluando minuciosamente las necesidades específicas de los Miembros para velar por que el Acuerdo cumpla su propósito. El grupo seguiría elaborando flexibilidades específicas y focalizadas que tal vez debieran incorporarse a las disposiciones del ACCTS. El orador señaló que, en el marco de la iniciativa, se acogía con satisfacción el interés de los Miembros de la OMC en el Acuerdo y que seguirían informándoles sobre las novedades. El objetivo era que el ACCTS evolucionara para ser un acuerdo plurilateral abierto a la adhesión de otros Miembros de la OMC, siempre que pudieran cumplir sus obligaciones. La diversidad de los miembros del ACCTS demostraba la motivación de una amplia gama de economías, geografías y sistemas para examinar activamente cómo se podían hacer avanzar las cuestiones relacionadas con el comercio y el cambio climático. Se esperaba que, una vez concluido el Acuerdo, esa diversidad de miembros sería también una herramienta poderosa para alentar la ampliación del Acuerdo.

## **3.2 Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**

### **3.2.1 Información actualizada de la secretaría del CDB sobre las reuniones y actividades recientes**

3.31. El representante de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) facilitó información actualizada sobre el proceso previsto en el Convenio, en particular, la elaboración del Marco de la Diversidad Biológica posterior a 2020.

3.32. El representante recordó la decisión de establecer un Grupo de Trabajo de Composición Abierta que se encargaría de elaborar el Marco de la Diversidad Biológica posterior a 2020 para sustituir el vigente Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Dirigían ese proceso dos copresidentes: el Sr. Francis Ogwal (Uganda) y el Sr. Basile van Havre (Canadá).

3.33. En la 14ª Conferencia de las Partes en el CDB (CP14) también se había decidido elaborar una serie de "productos complementarios", es decir, directrices de políticas mundiales de cuya elaboración se encargarían los Órganos Subsidiarios del Convenio, a saber, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), y, claro está, esos productos complementarios contribuían o estaban vinculados de alguna manera al Marco de la Diversidad Biológica posterior a 2020.

3.34. A modo de panorama general del proceso hasta ese momento, en 2019-2020 se habían celebrado amplias consultas en foros en línea, pero también una serie de talleres mundiales, regionales y temáticos. También se había celebrado una reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para examinar el proyecto del Marco posterior a 2020. La reunión había tenido lugar presencialmente en Roma, antes de la pandemia, y posteriormente se habían producido retrasos significativos debido a la pandemia.

3.35. Para mantener el impulso político y seguir avanzando en el debate sobre el Marco, en 2020-2021 se habían organizado reuniones virtuales informales, entre ellas las de los Órganos Subsidiarios. A mediados de 2021, también se habían celebrado reuniones virtuales formales de los Órganos Subsidiarios y del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para iniciar la negociación. Hubo amplios debates y se plantearon numerosas preocupaciones con respecto a la negociación en

formato en línea, pero se inició el examen de los puntos pertinentes del programa y del proyecto del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, que habían elaborado los copresidentes. La primera etapa de la reunión de la 15ª Conferencia de las Partes en el CDB (CP15) había tenido lugar en octubre de 2021 en Kunming (China) en formato híbrido. Una vez mejoró la situación pandémica, se celebró una reunión presencial en marzo de 2022 en Ginebra para avanzar en la elaboración del Marco. Se mencionaron dos reuniones importantes que se celebrarían próximamente: la siguiente reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que se celebraría en Nairobi en junio de 2022, y la segunda etapa (la etapa de trabajo efectiva) de la CP15, en la que se examinaría definitivamente y se adoptaría el Marco. La CP15 estaba prevista para el tercer trimestre de 2022 y las fechas se anunciarían pronto.

3.36. En cuanto a la primera parte de la CP15, que comprendió la serie de sesiones de alto nivel, la serie de sesiones a nivel ministerial, además del Foro de Civilización Ecológica organizado por la Presidencia entrante (China), la CP adoptó decisiones relativas a varias medidas administrativas, como el presupuesto, que en aquel momento era una cuestión urgente. La Declaración de Kunming, que fue adoptada por más de 100 países, fue un hito importante. Un aspecto de especial interés para el CCMA fue la referencia contenida en la Declaración a que los grupos intergubernamentales promovieran la integración de la biodiversidad en la adopción de decisiones y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación intersectorial en materia de biodiversidad, un enfoque que, sin duda, también podía aplicarse a las políticas comerciales y siempre que existiera una intersección con la biodiversidad. A nivel mundial, también se reconoció la necesidad de una mayor colaboración y coordinación de medidas con los procesos internacionales y multilaterales conexos para promover la biodiversidad.

3.37. En cuanto a los mecanismos de aplicación, en la CP15 se hicieron varios anuncios importantes: el Gobierno de la República Popular China anunció el establecimiento del Fondo para la Biodiversidad de Kunming, con una asignación total aproximada de USD 230 millones; el Fondo para la Biodiversidad del Japón, con el que se apoyaba la aplicación del Convenio, se amplió con USD 17 millones adicionales; el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el PNUMA anunciaron que respaldarían a los Gobiernos en la elaboración de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANDB) y de planes financieros nacionales conexos. Por último, varios países anunciaron una mayor financiación internacional para respaldar la biodiversidad.

3.38. En relación con lo que se denominó como "Reuniones en Ginebra", se celebró la segunda parte de la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta del OSE (OSE-3.2) y el OSACTT (OSACTT-24.2) de forma conjunta. En cuanto a resultados, se estaba ultimando la labor relativa al programa del OSACTT y el OSE. Había una serie de recomendaciones, entre ellas proyectos de decisiones para su examen por la CP15-2, y aún quedaba mucho por hacer antes de la CP teniendo en cuenta que muchas de las decisiones contenían numerosos pasajes entre corchetes. Para seguir avanzando en ese sentido, se habían dispuesto varias líneas de trabajo entre períodos de sesiones, por ejemplo, talleres sobre el marco de vigilancia. Se estaban celebrando consultas informales sobre la organización de los recursos y otras cuestiones. Concretamente, en relación con el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, su tarea consistía en elaborar el Marco Mundial de la Diversidad Biológica. Quizás el avance más importante sea que las Partes en el Convenio se habían hecho cargo del proyecto de ese Marco. Antes del proyecto actual, los proyectos iban y venían y, posteriormente, los copresidentes se encargaban de actualizarlos. En ese momento, tras la reunión en Ginebra, la pelota estaba en el tejado de las Partes. Al igual que con las recomendaciones de los Órganos Subsidiarios, aún quedaba mucho por hacer y el proyecto actual contenía numerosos pasajes entre corchetes.

3.39. Existía un consenso general sobre la estructura vigente del Marco presentado, pero se proponía una serie de nuevas metas. Dos de ellas no se habían negociado, pero había una cuestión controvertida, a saber, la cuestión de los hitos, es decir, si era necesario definir metas provisionales antes de 2030, dónde habrían de definirse exactamente y cómo formularlas. También estaba la cuestión de las metas numéricas. Había varias metas en las que se proponían cifras o metas cuantificadas, por lo que el debate era si había que establecer o no dichas cifras y, en caso afirmativo, qué cifras debían establecerse. Seguía habiendo bastantes opiniones divergentes sobre ese asunto.

3.40. La siguiente cuestión sobre la que existía divergencia era la condensación del contenido y el nivel de detalle. No se trataba de una cuestión controvertida, pero había varias propuestas y opiniones divergentes acerca de dónde ubicar el contenido y con qué nivel de detalle. También había

importantes cuestiones horizontales, por ejemplo, cláusulas de ahorro, el reconocimiento de la labor realizada en otros convenios/acuerdos internacionales, cómo deben redactarse y dónde ubicar esas consideraciones. Se habían propuesto varias metas nuevas y algunos segmentos del Marco aún no se habían negociado. Quedaba mucho por hacer y, por ello, se había decidido convocar otra reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que tendría lugar en Nairobi a finales de junio.

3.41. La labor en curso se estaba realizando en el marco de un grupo de contacto del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre información digital relativa a secuencias de recursos genéticos. El orador recordó que, en la última exposición, la CP14 había encomendado que se realizara esa labor. El grupo de contacto del Grupo de Trabajo de Composición Abierta había hecho progresos significativos ya que en ese momento disponía de una recomendación clara, si bien el proyecto de decisión seguía incluyendo numerosos pasajes entre corchetes. De nuevo, quedaba mucho trabajo por hacer. Las cuestiones controvertidas se referían a las opiniones fundamentalmente divergentes acerca de si la información digital sobre secuencias estaba comprendida en el ámbito de los recursos genéticos (el tercer objetivo del Convenio). A modo de recordatorio, el tercer objetivo del Convenio preveía el acceso a los recursos genéticos y la participación equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. Por tanto, la cuestión fundamental era si la información digital relativa a secuencias de recursos genéticos estaba comprendida en el ámbito de los objetivos así como, naturalmente, en el ámbito del Protocolo de Nagoya sobre el Acceso y la Participación en los Beneficios.

3.42. El orador se centró en dos actividades concretas y específicas relacionadas con la transferencia de tecnología: la primera era la Exposición sobre Tecnología e Innovación en materia de Biodiversidad, que pondría de relieve las oportunidades que podían ofrecer la tecnología y la innovación para lograr los objetivos del Convenio y también daría visibilidad a tecnologías específicas para crear enfoques más amplios. La Exposición tenía por objeto facilitar el acceso a tecnología puntera y a soluciones innovadoras para vigilar, identificar y protegerse de la destrucción de la biodiversidad y se centraba en los cinco factores que impulsaban la pérdida de biodiversidad. La Exposición sobre Tecnología e Innovación en materia de Biodiversidad proporcionaba 30 cabinas de cortesía que podían gestionar distintos expositores, fabricantes de tecnología e innovadores cada semana (60 en total). Los expositores procedían del sector público/privado, el mundo académico, las instituciones de investigación, las poblaciones indígenas, las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes, etc.

3.43. La Iniciativa Bio-Bridge (BBI) era otro programa ejecutado en el marco del Convenio, que existía desde hacía años y era financiada por la República de Corea. Promovía y facilitaba la cooperación técnica y científica entre las Partes para ayudarles a aplicar el Convenio y sus Protocolos. La BBI permitía que los países aprovecharan eficazmente la ciencia, la tecnología y la innovación para la aplicación efectiva del Convenio en su conjunto, al tiempo que estudiaba la aplicación del Marco de la Diversidad Biológica posterior a 2020 en las próximas décadas. Hasta la fecha, la BBI había respaldado 39 proyectos, 4 de los cuales estaban en la fase piloto, en tanto que se habían ejecutado varias rondas de otros proyectos. Más de 100 países habían participado en esos proyectos de cooperación técnica y científica.

3.44. El representante de la Unión Europea señaló que la ciencia era clara y que se necesitaban medidas urgentes para la reducción de las emisiones, la protección de la biodiversidad y el restablecimiento de los ecosistemas degradados. La CP15 brindaba una oportunidad clave a la comunidad internacional de consensuar objetivos y metas cuantificables, abordando tanto los factores directos como los indirectos de la pérdida de biodiversidad. Esas medidas deberían complementarse con mecanismos sólidos para vigilar la aplicación y revisar las ambiciones. También eran necesarias ambiciones elevadas y armonizadas sobre el clima y la biodiversidad y debía asegurarse que la inversión en soluciones basadas en la naturaleza respetaba las salvaguardias sociales y ambientales. El conjunto de medidas debía abarcar también los medios de aplicación en sentido amplio. Era fundamental la financiación procedente de todas las fuentes, incluida la financiación nacional. El representante señaló que la Presidenta de la Comisión Europea, Sra. Von der Leyen, había anunciado en septiembre de 2021 que se duplicaría la financiación internacional de la Unión Europea destinada a la biodiversidad en los países en desarrollo. La Unión Europea esperaba que otros siguieran su ejemplo. Las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo también tenían que desempeñar su función y mejorar la forma en que rastreaban y comunicaban el gasto positivo para la naturaleza. La UE acogía con satisfacción las promesas de contribuciones concretas por la CP15, con las que se aprovecharían las sinergias con la financiación para el clima. El orador concluyó subrayando la importancia de

intensificar las medidas para redirigir o eliminar gradualmente los incentivos, incluidas las subvenciones, que fueran perjudiciales para la biodiversidad. Según la OCDE, sumaban unos USD 800.000 millones al año. Ese tipo de incentivos socavaban las políticas diseñadas para detener la pérdida de biodiversidad y restaurar los ecosistemas. La Unión Europea consideraba que debían adoptarse medidas audaces para corregirlo y que esas medidas se necesitaban sin dilación.

### **3.2.2 Exposición del Reino Unido titulada "La biodiversidad y la recuperación de la naturaleza"**

3.45. La representante del Reino Unido presentó una exposición titulada "La biodiversidad y la recuperación de la naturaleza". Señaló que, a medida que se intensificaba la labor relativa al comercio y el clima en el marco de la OMC, la naturaleza y el clima debían ser cuestiones prioritarias. Para cumplir el objetivo a largo plazo del Acuerdo de París, es decir, mantener el calentamiento global muy por debajo de 2 °C y proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C, era esencial proteger, conservar y restaurar la naturaleza y los ecosistemas. El Pacto de Glasgow por el Clima, adoptado por las naciones en la CP26, había puesto de relieve la importancia decisiva de proteger, conservar y restaurar la naturaleza y los ecosistemas, que actuaban como sumideros y depósitos de gases de efecto invernadero (GEI) y protegían la biodiversidad. El comercio podía desempeñar un papel importante en la incentivación de las medidas necesarias para apoyar el logro de esos resultados esenciales.

3.46. Además del Pacto de Glasgow por el Clima, en la CP26 se había contraído una variedad sin precedentes de compromisos sobre el medio ambiente y el uso de la tierra, incluida la Declaración de los Dirigentes reunidos en Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, en la que más de 140 dirigentes se habían comprometido a trabajar juntos para detener e invertir la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030. La Declaración incluía una medida para facilitar las políticas de comercio y desarrollo, a nivel internacional y nacional, que promovieran el desarrollo sostenible y la producción y el consumo sostenibles de productos básicos, que funcionasen en beneficio mutuo de los países y que no impulsasen la deforestación y la degradación de la tierra.

3.47. En la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CP15), organizada durante el año en curso, el mundo iría incluso más allá en favor de la naturaleza con el fin de adoptar un Marco Mundial efectivo de la Diversidad Biológica posterior a 2020 que revierta la pérdida de biodiversidad. Era una oportunidad de acordar un "momento París" de la naturaleza adoptando un Marco Mundial de la Diversidad Biológica con un alto nivel de ambición, que se esperaba que apoyasen los miembros signatarios del CDB.

3.48. El Reino Unido se ha comprometido a adoptar medidas ambiciosas sobre la naturaleza y, en 2019, encargó el denominado Examen Dasgupta sobre la economía de la biodiversidad. En dicho informe se alegaba que la naturaleza era el activo máspreciado y que la mengua significativa de la biodiversidad estaba socavando la productividad, la resiliencia y la adaptabilidad de la naturaleza, lo que, a su vez, había puesto en peligro nuestras economías, medios de subsistencia y bienestar. El Reino Unido deseaba señalar a la atención de los Miembros algunas ideas clave del informe.

3.49. En primer lugar, el aumento del comercio internacional podía tener consecuencias tanto beneficiosas como perjudiciales para la biodiversidad. El comercio y la liberalización del comercio podían facilitar la difusión y adopción de tecnologías inocuas para el medio ambiente, como las que posibilitaban procesos de producción más eficientes. En cambio, el aumento de la producción derivado de la expansión del comercio podía incrementar la demanda de capital natural y propiciar la especialización en algunas actividades comerciales que agotaban significativamente los ecosistemas locales y permitían la propagación de especies no autóctonas invasoras, plagas y agentes patógenos.

3.50. En segundo lugar, en las últimas décadas, el comercio mundial había crecido en paralelo con el crecimiento del PIB mundial, lo que había acrecentado considerablemente nuestra huella ecológica. Para hacer la transición hacia un consumo y unos hábitos de producción más sostenibles, debíamos abordar los factores ambientales en toda la cadena de suministro y esa información debía ser fiable y respaldar la debida diligencia ambiental. El Reino Unido lo procuraba de diversas maneras, incluidas iniciativas multilaterales con asociados como el Grupo de Trabajo sobre Trazabilidad y Transparencia del Diálogo sobre los Bosques, la Agricultura y el Comercio de Productos Básicos (FACT).

3.51. En tercer lugar, las cláusulas y medidas de sostenibilidad contenidas en los acuerdos comerciales regionales también habían mostrado su potencial y había indicios alentadores de que el número de esos acuerdos había aumentado con el tiempo. Las evaluaciones de los efectos de los acuerdos comerciales, que examinaban las consecuencias ambientales, podían servir para mejorar la comprensión y la transparencia de las posibles repercusiones, documentar el diseño de los acuerdos comerciales y promover los efectos positivos del comercio en la biodiversidad y el medio ambiente.

3.52. Análogamente, habían aumentado los compromisos financieros respecto de objetivos ambientales, como parte de los gastos de asistencia destinados a facilitar el comercio, que representaban casi un tercio de la ayuda total en ese momento.

3.53. El Reino Unido alentaba a todos los responsables de la formulación de políticas a que examinaran las conclusiones del Examen Dasgupta y del documento de la OCDE *Biodiversity, Natural Capital and the Economy: A Policy Guide for Finance, Economic and Environment Ministers*, elaborado por la OCDE para la Presidencia británica del G7, que el Reino Unido distribuiría entre los Miembros. Para lograr un futuro positivo para la naturaleza era necesario integrar el entorno natural en nuestra toma de decisiones económicas y financieras, así como en las instituciones y sistemas que respaldaban e impulsaban esas decisiones. En calidad de funcionarios encargados del comercio, debíamos estudiar la manera en que el sistema multilateral de comercio podía ayudar, y no obstaculizar, esa transición.

3.54. Al Reino Unido le interesaba colaborar con los miembros del CCMA para seguir explorando las oportunidades y desafíos que brindaba el comercio internacional para afrontar la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Esperaba que pudiera estudiar con los Miembros las oportunidades de integrar la naturaleza y crear una economía positiva para la naturaleza mediante el comercio.

3.55. Por último, la representante se refirió al acto "Financiación de la transición a una economía positiva para la naturaleza", celebrado el 1 de junio en colaboración con Estocolmo+50, que había reunido a altos dirigentes de los Gobiernos y el sector privado para establecer una visión de la acción estratégica necesaria para alcanzar nuestros objetivos en materia de medio ambiente y desarrollo. Se había reconocido que la gobernanza y la equidad del comercio de los bienes y servicios de la naturaleza eran fundamentales para crear mejores incentivos y aumentar las inversiones en prácticas de producción y consumo sostenibles. Conseguirlo sería esencial para alcanzar los resultados de la CP15 y estar en consonancia con ellos. El Reino Unido esperaba con interés proseguir los debates sobre el comercio, el medio ambiente y la creación de una economía positiva para la naturaleza para las generaciones presentes y futuras.

### **3.2.3 Exposición de Portugal sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de junio de 2022**

3.56. El Embajador de Portugal proporcionó información actualizada al Comité sobre la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, prevista para junio de 2022. Comenzó señalando que el océano era esencial incluso para los países sin litoral, ya que generaba más de la mitad del oxígeno del mundo, absorbía 50 veces más dióxido de carbono que nuestra atmósfera y desempeñaba una función esencial en la regulación del clima en todo el mundo. El océano también era esencial para la economía mundial, ya que más del 90% del comercio utilizaba las rutas marítimas; como fuente directa de empleo para millones de personas; y para una gama creciente de nuevas actividades económicas e innovaciones relacionadas con los océanos, por ejemplo, las energías renovables. El océano no solo proporcionaba alimentos, sino también ingredientes que ayudaban en la lucha contra el cáncer y la enfermedad de Alzheimer, entre otras. Sin embargo, el océano estaba en peligro. Se sabía ahora que el calentamiento de las aguas podía alterar las corrientes; el aumento de los niveles del mar afectaría a la vida de decenas de millones de personas; y la biodiversidad del océano, que suponía el 80% de toda la vida en la tierra, se estaba dañando por la acidificación. La relación de Portugal con el océano era de larga data. Con unos 2.500 km de costa, Portugal albergaba el 48% de todas las aguas marinas de la Unión Europea. Teniendo en cuenta su zona económica exclusiva y la extensión de su plataforma continental, Portugal era 43 veces más océano que tierra. La promoción de una gestión sostenible del océano era una prioridad estratégica para Portugal. Por ello, era un honor coorganizar, junto con Kenya, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2022, que tendría lugar en Lisboa del 27 de junio al 1 de julio. El tema de la Conferencia era "Intensificar la acción a favor de los

---

océanos basada en la ciencia y la innovación con vistas a la aplicación del Objetivo 14: balance, asociaciones y soluciones".

3.57. Se trataba de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos; la primera se celebró en 2017. La Conferencia constaba de varias sesiones plenarias y ocho diálogos interactivos sobre una amplia gama de cuestiones, entre otras, la contaminación marina, la pesca sostenible, la transferencia de tecnología y ciencia marinas, así como las economías sostenibles basadas en los océanos. En esos ocho diálogos interactivos se haría un seguimiento de las cuestiones, las lagunas, las dificultades, las oportunidades y las asociaciones identificadas y examinadas en la Conferencia de 2017. También se recomendarían más medidas innovadoras, tangibles y cuantificables para alcanzar todos las metas del ODS 14. Dada la labor del Comité, el Embajador señaló a la atención de los presentes el diálogo interactivo sobre la contaminación marina, en el que se abordarían los nuevos desafíos relacionados con la basura marina, entre otros, los macro y microplásticos. El orador también destacó otros tres diálogos que podrían resultar de interés para el CCMA, a saber: i) "Hacer que la pesca sea sostenible y facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados"; ii) "Fortalecer las economías sostenibles basadas en los océanos, en particular para los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) y los PMA"; y iii) "Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina". Todas esas reuniones contarían con la participación de Gobiernos nacionales, las Naciones Unidas y otras organizaciones especializadas, ONG, la sociedad civil, la industria y el mundo académico. El fundamento de los debates sería el triple vínculo entre los océanos, el clima y la biodiversidad, que serviría de base para medidas ambiciosas destinadas a minimizar y mitigar los efectos desfavorables del cambio climático. Era fundamental garantizar la complementariedad y la coherencia entre los resultados de los diferentes procesos internacionales en curso, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Asamblea de las Naciones sobre el Medio Ambiente (UNEA 5.2) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se esperaba que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos contribuyera a la CP27, que se celebraría posteriormente ese año.

3.58. En total, se celebrarían 72 actividades paralelas virtuales y 78 actividades paralelas presenciales en Lisboa. Además, estaban previstas cuatro actividades especiales. La actividad especial destinada a Gobiernos locales y regionales sería una oportunidad para que los Gobiernos y sus redes, así como otras partes interesadas, intercambiaran buenas prácticas y examinaran las oportunidades e iniciativas para apoyar la adaptación sostenible por parte de las ciudades costeras, incluida la financiación de la innovación y el aumento de la protección de los océanos. El Foro de la Juventud y la Innovación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos movilizaría la participación de los jóvenes en la aplicación del ODS 14, promovería la innovación y facilitaría el intercambio de conocimientos entre las nuevas generaciones. En el Simposio de Alto Nivel sobre el Agua se explorarían los vínculos entre el agua dulce y salada, la promoción de una visión integrada del ciclo del agua y el examen del vínculo entre los ODS 14 y 6. El Foro de Inversión en Economía Azul Sostenible pondría en marcha un proceso para elaborar una norma marco mundial para las economías azules sostenibles, que se utilizaría en instrumentos financieros, decisiones de inversión y empresas. También sería una oportunidad para establecer un léxico común para una economía de los océanos sostenible y estudiar sinergias entre los planes integrados de gestión de los océanos, la financiación del comercio, la comercialización y las cadenas de valor, y el sector privado.

3.59. En cuanto a los resultados, se esperaba que se adoptase por consenso una declaración concisa y orientada a la acción basada en la ciencia y la innovación para apoyar la aplicación del ODS 14. También se adoptaría un informe con resúmenes preparados por los copresidentes de los diálogos interactivos. Por último, se prepararía asimismo una lista de todos los compromisos voluntarios presentados para la aplicación del ODS 14. Hasta ese momento, los Gobiernos nacionales y locales, la sociedad civil, las ONG, el mundo académico y el sector privado habían presentado más de 1.700 compromisos sobre los plásticos y la economía azul, en particular, sobre el tema de la pesca. Las señales eran alentadoras, pero era necesario contar con el empeño de todos. La Conferencia era un "llamamiento a la acción". Puesto que la fecha límite fijada en la Agenda 2030 estaba cada vez más cerca, los países debían redoblar los esfuerzos, tratar de forjar asociaciones y adoptar políticas de gestión de los océanos más eficientes y basadas en criterios científicos.

3.60. El Embajador invitó a las delegaciones a consultar las "Blue Talks" (conversaciones sobre los océanos) celebradas en Ginebra. Teniendo en cuenta que Ginebra era un centro importante para la gobernanza ambiental y el comercio mundiales y que la sostenibilidad de los océanos se abordaba en muchos procesos y negociaciones, la Red Ambiental de Ginebra había colaborado con Kenya y



Portugal en la organización de tres conversaciones sobre los océanos, a saber, una sobre "La ciencia y la adopción de decisiones", otra sobre "Subvenciones a la pesca y gobernanza oceánica" y, por último, la "Sesión informativa de alto nivel sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2022". En el sitio web de la Red Ambiental de Ginebra podían consultarse los vídeos de esas conversaciones.

3.61. Para concluir, el Embajador citó las palabras inspiradoras del Secretario General António Guterres y pidió a todas las delegaciones que "acudan con un plan, no con discursos". Portugal esperaba con interés dar la bienvenida a todos en Lisboa para la Conferencia.

3.62. La representante del Ecuador dio las gracias al Embajador de Portugal por su exposición. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos era muy importante para el Ecuador y contaría con la participación del Presidente, el Ministro del Ambiente y el Vicecanciller ecuatorianos. El Ecuador agradeció la labor de Portugal que, junto con Kenya y otros países en desarrollo en el marco de la UNCTAD, había facilitado información sobre cuestiones relacionadas con el comercio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible con miras a la Conferencia sobre los Océanos.

3.63. La representante de Colombia también dio las gracias al Embajador de Portugal y a las Misiones Permanentes de Portugal y Kenya por organizar la Conferencia sobre los Océanos, que era muy importante para todos. Reiteró la invitación a todos los Miembros para que se comprometieran con las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca con el fin de que la Conferencia sobre los Océanos sea una oportunidad para que todos los Miembros de la OMC obtengan un resultado positivo.

## **4 SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS**

### **4.1 Información actualizada en relación con los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (DECSA)**

4.1. En nombre de los coorganizadores de los DECSA, la representante de Costa Rica proporcionó información actualizada sobre la labor realizada en el marco de dichos debates durante los últimos meses, desde la última reunión del CCMA. En diciembre de 2021, se había presentado una Declaración Ministerial en el marco de los DECSA, copatrocinada por 71 Miembros de la OMC, en la que los Ministros definían la orientación de la labor que debía realizarse en 2022. En la Declaración Ministerial se ponían de relieve las esferas prioritarias indicadas por los Miembros, tales como: la celebración de debates específicos sobre medidas y políticas climáticas relacionadas con el comercio; la promoción y facilitación del comercio de bienes y servicios ambientales; la consecución de una economía circular más eficiente en el uso de recursos; el fomento de cadenas de suministro sostenibles y la respuesta a los retos y oportunidades surgidos a raíz de la utilización de normas de sostenibilidad y de cualquier medida conexas, en particular en los países en desarrollo Miembros; los retos y oportunidades de comercio sostenible - creación de capacidad y asistencia técnica (Ayuda para el Comercio); y los efectos ambientales y las repercusiones comerciales de las subvenciones pertinentes.

4.2. La determinación de estas esferas había permitido a los coorganizadores establecer cuatro grupos de trabajo temáticos para lograr que los debates avanzaran a un ritmo que permitiera una mayor eficiencia y concreción, sobre la base de la información y los insumos proporcionados por los Miembros, los copatrocinadores y otros participantes. Estos grupos de trabajo se reunirían en el intervalo entre las reuniones ordinarias de los DECSA y podrían contar con la participación y el apoyo de partes interesadas externas con conocimientos especializados en las distintas esferas, que eran: i) Bienes y servicios ambientales; ii) Medidas climáticas relacionadas con el comercio; iii) Economía circular - circularidad; y iv) Subvenciones.

4.3. Durante la primera sesión de los grupos de trabajo, celebrada los días 17 y 18 de mayo de 2022, los Miembros pudieron presentar de primera mano sus prioridades con respecto a los objetivos, los ámbitos de especial interés, y los desafíos y oportunidades. En lo que se refería a los bienes y servicios ambientales, la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), había presentado un panorama general de la facilitación del comercio de tecnologías renovables, la necesidad de garantizar que se prestaran determinados servicios complementarios y la función desempeñada por el comercio y la política comercial en la implantación de estas tecnologías a fin de promover la creación de empleo. En cuanto a las medidas climáticas relacionadas con el comercio,

el Banco Mundial había presentado información sobre la tarificación del carbono y los mecanismos utilizados para su medición y había expuesto sus puntos de vista con respecto a los países en desarrollo. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) había continuado con una exposición sobre los desafíos y oportunidades que se presentaban a los países en desarrollo en el proceso de descarbonización de sus economías. El Grupo de Trabajo sobre Economía Circular expuso los interesantes puntos de vista del sector privado y el Foro Económico Mundial (WEF). Se aceptaba en general que aspectos tales como la rastreabilidad, la financiación, los obstáculos reglamentarios, las normas y la transferencia de tecnología debían formar parte de un enfoque holístico con respecto a la economía circular y el ciclo de vida completo de las cadenas de valor. En el cuarto grupo de trabajo, encargado de las subvenciones, se habían examinado las cuestiones de las subvenciones a los combustibles fósiles y a la agricultura. Las exposiciones de la OCDE y el PNUMA habían aportado conocimientos más amplios sobre los efectos ambientales de estas subvenciones. También era alentador ver que los Miembros consideraban que los DECSA podían ser un espacio para examinar estas cuestiones desde un punto de vista ambiental, sin duplicar la labor que se llevaba a cabo en otros órganos de la OMC.

4.4. La representante de Costa Rica señaló además que el programa de trabajo para los Debates Estructurados tenía por objeto generar y promover temas que fueran de interés para los Miembros. Se trataba de una plataforma inclusiva, con visión de futuro y abierta, en la que tenían cabida todos los puntos de vista. Ser uno de los copatrocinadores y participar en los debates no implicaría únicamente aprobar todos los temas, sino que permitiría a cada uno de los Miembros añadir valor y enriquecer los intercambios con sus realidades y experiencias. Los DECSA eran un espacio para la transparencia y el diálogo entre los participantes, un lugar para aprender más —y no solo de los expertos y las partes interesadas, sino los unos de los otros— formulando preguntas y tratando de responderlas en colaboración. También recordó a los Miembros que no se examinaban ni se examinarían nuevas disciplinas en el marco de los DECSA. En los DECSA se mantenían conversaciones exploratorias y se dejaba que los Miembros decidieran el ritmo y la orientación que querían dar a esas conversaciones.

4.5. La representante de Costa Rica anunció que Tayikistán se había sumado a los DECSA, convirtiéndose en el 72º copatrocinador, y dijo que esperaba que, de cara a la CM12, se podría dar la bienvenida al grupo a un número de Miembros aún mayor. También se señaló que los Ministros del Canadá y Costa Rica, en su calidad de coorganizadores de los DECSA, celebrarían una conferencia de prensa el 13 de julio de 2022, en la que se expondrían la situación actual y los puntos de vista en relación con la labor futura. Se indicaron asimismo las fechas de las próximas reuniones ordinarias y de los grupos de trabajo: las reuniones ordinarias se celebrarían los días 19 y 20 de julio de 2022 y los días 26 y 27 de octubre de 2022; los grupos de trabajo informales se reunirían los días 27 y 28 de septiembre de 2022; y la reunión de balance de alto nivel se celebraría el 1 o el 2 de diciembre de 2022.

4.6. El representante de Suiza dio la bienvenida a Tayikistán, que se había convertido en el 72º copatrocinador de la iniciativa. Señaló que Suiza era un miembro activo de la iniciativa de los DECSA, y dijo que creía firmemente que los DECSA complementaban y reforzaban la labor de este Comité. También señaló que, desde principios de año, los Miembros y las partes interesadas habían celebrado debates de gran calidad que permitían comprender mejor las cuestiones en juego y el papel que podía y debía desempeñar el comercio en dichas cuestiones. Este diálogo mejorado también había permitido comprender las prioridades de los Miembros y del sector privado. El representante de Suiza señaló que su país también acogía con satisfacción el enriquecedor intercambio que había tenido lugar durante las reuniones inaugurales de los grupos de trabajo informales sobre los temas siguientes: las medidas climáticas relacionadas con el comercio, los bienes y servicios ambientales, la economía circular y la circularidad, y las subvenciones. Por consiguiente, Suiza alentaba encarecidamente a todos los Miembros de la OMC a que se sumaran a esta iniciativa.

4.7. El representante del Japón dijo que, en la reunión del grupo de trabajo informal que se había celebrado en el marco de los DECSA el mes pasado, el Japón y Chile habían cofacilitado los debates sobre la economía circular. En la información intercambiada por los distintos países sobre sus respectivas políticas nacionales y en las exposiciones realizadas por el WEF y varias empresas se había puesto de relieve la importancia del papel desempeñado por el comercio en la promoción de la economía circular. El Japón deseaba que continuaran las conversaciones mantenidas en el marco de los DECSA sobre cuestiones ambientales tales como los bienes y servicios ambientales, las

---

medidas climáticas relacionadas con el comercio, la economía circular y las subvenciones industriales perjudiciales para el medio ambiente.

4.8. La representante de Maldivas declaró que, en la búsqueda de cadenas de suministro sostenibles, era de fundamental importancia incentivar el acceso a los mercados para los bienes ambientales y sostenibles. A este respecto, Maldivas había adoptado medidas encaminadas a asegurar que su importante industria pesquera contara con una cadena de suministro sostenible, para lo cual había incentivado la práctica de métodos de pesca que eran intrínseca y ambientalmente sostenibles, como la pesca con caña o línea de mano. A pesar de que el impacto de estos métodos en el medio ambiente era considerablemente menor que el de los métodos indiscriminados de pesca, por ejemplo, la pesca con redes de deriva, no se les otorgaba ningún tipo de acceso preferencial a los mercados. La representante de Maldivas también se refirió a la situación actual del Acuerdo sobre Bienes Ambientales (ABA), que se centraba en la fabricación y no en métodos de producción sostenibles. La inclusión en el ABA de los productos pesqueros de origen sostenible beneficiaría enormemente a los PEID como Maldivas. Además, a medida que se aproximaba el vencimiento del reglamento en vigor de Maldivas sobre el SGP, que expiraría en diciembre de 2023, Maldivas estaba estudiando la manera en que el nuevo SGP podría contribuir a los esfuerzos ambientales, y consideraba que podría hacerlo mediante la priorización de los productos de fabricación sostenible. Terminó su intervención subrayando que Maldivas estaba dispuesta a colaborar con otros Miembros para impulsar el programa de comercio y medio ambiente y, en particular, para encontrar la manera de promover los bienes que tenían un origen sostenible.

4.9. La representante de Ucrania felicitó a los coordinadores y facilitadores de los DECSA por su compromiso y dedicación inquebrantables para que el comercio, el medio ambiente y el desarrollo se apoyaran mutuamente, así como por la labor realizada a este respecto. Señaló que, desde el establecimiento de la OMC, sus Miembros habían convenido en que el desarrollo sostenible y la protección y preservación del medio ambiente eran objetivos fundamentales para la Organización. Los Miembros de la OMC se habían avenido a aunar fuerzas para que las políticas comerciales fueran más respetuosas con el medio ambiente y para velar por la consecución de los ODS. La representante de Ucrania subrayó que las acciones comunes de todos los Miembros de la OMC eran importantes para garantizar el desarrollo sostenible y el apoyo mutuo entre las políticas comerciales y ambientales. No podía haber discrepancias entre los objetivos declarados y las medidas adoptadas por cada uno de los Miembros. Era importante velar por que todas las medidas adoptadas por los Miembros, en particular en el marco del comercio internacional, fueran beneficiosas para el medio ambiente y fomentaran la sostenibilidad.

4.10. La representante señaló que, lamentablemente, tras el 24 de febrero de 2022 se habían hecho patentes las diferencias en los enfoques aplicados por los Miembros para promover la sostenibilidad y la protección ambiental. Declaró asimismo que, con el paso de los días, cada vez era más evidente que la idea que tenía la Federación de Rusia de cómo asegurar su desarrollo sostenible incluía, entre otras cosas, daños atroces causados al medio ambiente de otros Miembros, amenazas de utilización de armas nucleares y chantaje energético. Afirmó que, desde el primer día de la invasión a gran escala de Ucrania por parte de la Federación de Rusia, las tropas rusas habían causado enormes daños al medio ambiente de Ucrania, poniendo en peligro la seguridad ecológica mundial y provocando distorsiones del comercio. La Federación de Rusia seguía destruyendo las infraestructuras, los centros de salud, los depósitos de combustible y las tuberías de gas, las fábricas, las empresas agropecuarias, las refinerías de petróleo y los depósitos de municiones de Ucrania, lo que ya había comportado la destrucción de las rutas comerciales y la perturbación de las cadenas de suministro, un aumento de los precios y la escasez artificial de alimentos. Y estos atroces actos de agresión tendrían efectos todavía más terribles y duraderos, ya que los productos químicos que se utilizaban, incluidos los metales pesados y el amianto, contaminaban el agua, los suelos y el aire.

4.11. La representante declaró que las consecuencias de esa contaminación para el medio ambiente perdurarían durante años y serían transfronterizas. Señaló asimismo que los Miembros de la OMC participaban en debates sobre las medidas relacionadas con el comercio destinadas a proteger el medio ambiente. Indicó que pasar por alto las medidas relacionadas con el comercio que tenían por objeto dañar el medio ambiente no era una opción, ya que ello conduciría a un empeoramiento de esta situación. La representante subrayó que el Miembro de la OMC que dañara el medio ambiente de manera deliberada no debería participar en el desarrollo de un comercio ambientalmente sostenible, no debería beneficiarse de la facilitación del comercio de bienes y servicios ambientales y no debería participar en absoluto en las iniciativas ambientales de la OMC.

4.12. La representante dio las gracias a aquellas delegaciones que habían manifestado su apoyo a Ucrania. Su delegación esperaba que los Miembros de la OMC seguirían apoyando a Ucrania y reiterarían sus compromisos con respecto a objetivos fundamentales para la OMC, como el desarrollo sostenible y la protección y preservación del medio ambiente.

4.13. La representante del Reino Unido dio la bienvenida a Tayikistán, el miembro más reciente de los DECSA. También dio las gracias a Costa Rica por el informe y felicitó a los coorganizadores y facilitadores por toda la labor que estaban realizando para organizar los DECSA. El Reino Unido consideraba que este foro era muy importante para ayudar a los Miembros a comprender la función que desempeñaba el comercio en la obtención de los objetivos ambientales y climáticos comunes y, por lo tanto, para complementar la labor del CCMA. La representante también informó a las delegaciones de que, durante la reunión del grupo de trabajo informal sobre bienes y servicios ambientales celebrada recientemente, el Reino Unido había presentado las conclusiones del taller para partes interesadas que se había organizado con especialistas competentes a principios de año. El Reino Unido tenía sumo interés en seguir trabajando para mejorar la comprensión colectiva de la manera en que el comercio de bienes y servicios podía contribuir a lograr objetivos ambientales y climáticos comunes en el marco de los DECSA y en el CCMA.

4.14. La representante de Türkiye dijo que, en el marco de los temas de debate abordados por este grupo de trabajo, se estaba forjando una mejor comprensión de la relación polifacética que existía entre el comercio y el medio ambiente. Su delegación valoraba los debates celebrados sobre las especificidades técnicas en estas esferas, que permitirían formular principios comunes y métodos de cálculo aceptados a nivel mundial, lo que orientaría a su vez la formulación de las políticas de Türkiye de un modo que promoviera la sostenibilidad en general. La representante señaló que era importante examinar las políticas de tarificación implícita del carbono aplicadas por los países en función de las distintas situaciones nacionales, así como las políticas de tarificación explícita del carbono, en las que también se había hecho hincapié en la exposición realizada por el Banco Mundial en la reunión anterior. Habida cuenta de que los países aplicaban distintas políticas climáticas en función de sus contextos nacionales y de sus niveles de desarrollo, había que crear una perspectiva holística y una base transparente, en las que las políticas climáticas heterogéneas existentes a nivel mundial pudieran compararse desde el punto de vista de las políticas de tarificación del carbono.

4.15. La representante se sumó a la opinión expresada por otras delegaciones de que las medidas climáticas relacionadas con el comercio, incluido el MAFC, debían cumplir los Acuerdos de la OMC y los principios básicos de los AMUMA, sobre todo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. A este respecto, era esencial que esas medidas unilaterales, que afectarían directamente al comercio y la competitividad internacionales, no dañaran el nivel de desarrollo de los países en desarrollo y los PMA, y no tuvieran un efecto de distorsión del comercio. Por consiguiente, una de las cuestiones en las que se debía trabajar en el marco de este grupo eran los beneficios ambientales de estas medidas, así como sus efectos en la competitividad de los países que participaban en el comercio internacional. Era necesario presentar soluciones que minimizaran los efectos negativos que pudieran tener esas medidas en la competitividad internacional durante el proceso de aplicación. En este sentido, las cuestiones tratadas hasta el momento en este grupo habían contribuido a ampliar las perspectivas sobre las medidas climáticas relacionadas con el comercio y habían creado un ambiente propicio para un intercambio de opiniones sobre cómo abordar esta cuestión de manera más detallada. Con respecto a la labor futura y, como habían dicho los cofacilitadores, la representante de Türkiye señaló que era importante cooperar con organizaciones como la OCDE y el FMI en la próxima reunión. Los estudios llevados a cabo allí podían contribuir a los debates que se celebrarían aquí. Además, Türkiye consideraba que el intercambio de información previsto con la Organización Internacional de Normalización (ISO) en la próxima reunión enriquecería los puntos de vista sobre las características de las posibles normas relativas a las emisiones de carbono aceptadas a nivel mundial que podrían utilizarse en la formulación de medidas climáticas relacionadas con el comercio. La representante de Türkiye hizo hincapié en la importancia de la labor encaminada a elaborar normas internacionalmente aceptadas que fueran compatibles con los objetivos climáticos.

## **4.2 Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC (CM12)**

4.16. La representante del Canadá dijo que, en los dos últimos años, los Miembros de la OMC habían intensificado los debates sobre el comercio y la sostenibilidad ambiental en el CCMA de la OMC, a través de grupos informales tales como los DECSA, el Diálogo Informal sobre los Plásticos y la RSCF, así como en otros foros y talleres. Estos debates mostraban el potencial que podían tener el comercio

internacional y la política comercial para apoyar los esfuerzos encaminados a hacer frente al cambio climático. En la última reunión del Consejo General, la Unión Europea había propuesto un párrafo sobre el CCMA para incluirlo en el documento final de la CM12. El Canadá apoyaba la propuesta y alentaba a los demás Miembros de la OMC a que lo hicieran también. A juicio del Canadá, el texto reflejaba la situación actual en el CCMA, al reconocer la función que podía y debía desempeñar la política comercial para abordar cuestiones tales como el cambio climático o la pérdida de biodiversidad. Y, lo que era más importante, en el texto también se reconocía que había que tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Más allá de la CM12, el Canadá alentaba a los Miembros de la OMC a que mantuvieran el impulso y siguieran buscando y examinando maneras concretas de promover los objetivos comerciales y ambientales en la Organización.

4.17. El representante de Suiza señaló que los desafíos planteados por el cambio climático y otros problemas ambientales mundiales eran amplios, por lo que todas las esferas de política, incluida la política comercial, debían contribuir a la solución. Se trataba de una ardua tarea que la OMC debía abordar en la CM12. A pesar de la actual situación geopolítica, la triple crisis planetaria —cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad— requería el compromiso de todos, y el sistema multilateral de comercio debía aportar su contribución. Era esencial que la OMC transmitiera un claro mensaje en el marco internacional, y que fuera pertinente para hacer frente a los desafíos mundiales. Por consiguiente, Suiza apoyaba la referencia hecha en la declaración de la CM12 a la labor realizada por la OMC en cuestiones relacionadas con el comercio y la sostenibilidad ambiental, en particular en el marco del CCMA, y a la importancia de que la Organización intensificara su labor sobre estas cuestiones tras la CM12.

4.18. La representante del Reino Unido dijo que, con miras a la CM12, y en el contexto de las crisis sin precedentes e interdependientes ocasionadas por el cambio climático, la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad, y la contaminación, y la amenaza existencial que representaban para la naturaleza, las personas, la prosperidad y la seguridad, la OMC podía desempeñar una función crucial en el intercambio de experiencias, la promoción de las mejores prácticas y la formulación de recomendaciones en la transición hacia cero emisiones netas. Por consiguiente, el Reino Unido se enorgullecía de copatrocinar las tres comunicaciones ministeriales plurilaterales relativas al comercio y el medio ambiente presentadas en diciembre de 2021. Como habían dicho durante los debates sobre el documento final ministerial, su delegación tenía sumo interés en acordar un texto en el que se reconociera la función que debían desempeñar la OMC y sus Miembros al abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático y el medio ambiente. Su delegación seguía comprometida a este respecto y alentaba a los Miembros a que trabajaran en colaboración para lograrlo.

4.19. El representante de Filipinas dio las gracias a aquellos Miembros que habían trabajado para perfeccionar un párrafo sobre el medio ambiente a fin de incluirlo en la declaración política, el cual constituiría la primera referencia clara al comercio y el medio ambiente desde la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Hong Kong. Filipinas apoyaba su contenido, que demostraba la prioridad más alta otorgada por la OMC al comercio sostenible desde el punto de vista ambiental. Como habían señalado otras delegaciones, la conclusión satisfactoria del acuerdo sobre subvenciones a la pesca sería un ejemplo de que la OMC estaba dando prioridad al desarrollo sostenible en el marco de su programa principal.

4.20. La representante de la Unión Europea dijo que en la CM12 se debería indicar claramente que las consideraciones relativas a la sostenibilidad debían seguir figurando en el programa de la OMC, a pesar de la actual situación geopolítica. Los Miembros de la OMC tenían que seguir dando muestras de determinación para hacer frente a la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación, agravada por el consumo y la producción no sostenibles. La política comercial debía apoyar la transición hacia una economía circular inocua para el clima y positiva para la naturaleza, en la que los recursos se mantuvieran en la economía el mayor tiempo posible, se minimizaran las emisiones y se redujeran los efectos en los ecosistemas. La Unión Europea invitó a los Miembros a que apoyaran la inclusión de un párrafo sobre el medio ambiente en el documento final de la CM12.

4.21. La representante de Noruega subrayó que en la CM12 se debería indicar claramente que las consideraciones relativas a la sostenibilidad debían formar parte del programa de la OMC. Los Miembros de la OMC tenían que seguir dando muestras de determinación para hacer frente a la triple crisis del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación. Noruega apoyaba por lo tanto que la sostenibilidad formara parte de la declaración de la CM12.

---

## **5 RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, PUNTO 10**

### **5.1 Información proporcionada por Tailandia sobre el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) de 2022**

5.1. El representante de Tailandia informó a las delegaciones sobre el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) de 2022. Tailandia tenía el honor de acoger el APEC en 2022. El APEC se había creado hacía más de 30 años, y las 21 economías que eran miembros del Foro habían tratado desde entonces de lograr una mayor prosperidad y un mayor bienestar económico para los pueblos de la región de Asia y el Pacífico. En la era ahora prolongada de la COVID-19, el APEC había tenido que lidiar con desafíos sin precedentes a los que se enfrentaban la región y la economía mundial en general. En este contexto, en 2020 se había adoptado un documento denominado "Visión de Putrajaya para 2040", en el que se exponía la visión del APEC de lograr "una comunidad de Asia y el Pacífico abierta, dinámica, resiliente y pacífica para 2040" y, en 2021, las economías del APEC habían elaborado el Plan de Acción de Aotearoa para Aplicar la Visión de Putrajaya.

5.2. En estos documentos recientes, que reflejaban las orientaciones de los dirigentes, se reafirmaba la importante función que desempeñaba el APEC para apoyar los esfuerzos mundiales encaminados a hacer frente a los desafíos ambientales mediante el fomento de las políticas económicas, la cooperación y el crecimiento. Ello ofrecía a Tailandia una sólida base para aprovechar y potenciar el sólido historial del APEC como vivero de ideas para avanzar en la labor relativa a la sostenibilidad ambiental, que era verdaderamente un aspecto fundamental del lema del año con Tailandia como país anfitrión, a saber, "Apertura. Conexión. Equilibrio".

5.3. Bajo el lema "Equilibrio en todos los aspectos", Tailandia esperaba acelerar los esfuerzos del APEC en pro de la sostenibilidad por medio del concepto de bioeconomía, economía circular y economía verde. En pocas palabras, este concepto abarcaba la bioeconomía, entendida como la producción de recursos biológicos renovables y su transformación en productos de valor añadido, la economía circular, entendida como la reutilización y el reciclaje de los recursos, y la economía verde, que fomentaba una relación armónica entre la economía, la sociedad y el medio ambiente, lo que redundaba en un desarrollo sostenible.

5.4. Los días 21 y 22 de mayo de 2022, los Ministros de Comercio del APEC se habían reunido en Bangkok, bajo la presidencia del Vice Primer Ministro y Ministro de Comercio de Tailandia, el Excmo. Sr. Jurin Laksanawisit, con la participación virtual de la Directora General de la OMC. Tras la reunión, el Presidente había emitido una declaración en la que quedaba reflejada su valoración de las opiniones predominantes de todas las economías del APEC expresadas a lo largo de los dos días de reunión.

5.5. El representante de Tailandia señaló a la atención algunos elementos fundamentales de la declaración del Presidente que podían ser pertinentes para la labor del CCMA. En primer lugar, en la reunión de los Ministros de Comercio se había reconocido la importante función que desempeñaba el comercio para el fomento de la sostenibilidad, y se habían acogido con satisfacción los esfuerzos realizados en la OMC con objeto de intensificar la labor relacionada con el comercio y el medio ambiente. Con respecto a la labor llevada a cabo en el APEC, en la reunión se había tomado nota de los esfuerzos en curso, incluida la formulación de una declaración independiente, que se sometería a la consideración de los dirigentes, para apoyar el concepto de bioeconomía, economía circular y economía verde como un enfoque para lograr una recuperación inclusiva, equilibrada y sostenible de la COVID-19, un crecimiento económico resiliente a largo plazo y objetivos ambientales y climáticos. Habida cuenta de que era urgente afrontar los desafíos ambientales, en particular el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación producida por los plásticos, se había reconocido la necesidad de promover políticas económicas que permitieran la adopción de medidas ambiciosas y concretas que estuvieran en consonancia con los esfuerzos realizados a nivel mundial, como la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los objetivos del Acuerdo de París, así como la necesidad de prestar apoyo internacional, en particular apoyo tecnológico, financiero y para la creación de capacidad, que eran factores clave en este contexto.

5.6. Seguidamente y, habida cuenta de la actual situación mundial en materia de energía, en la reunión se había hecho hincapié en la necesidad de promover el acceso a la energía y la resiliencia

y seguridad energéticas, y se había señalado que el logro de un crecimiento económico sostenible y de los objetivos climáticos dependía en gran medida de que las transiciones hacia energías limpias se realizaran de manera sostenible e inclusiva. Además, se habían reafirmado los compromisos del APEC de racionalizar y eliminar progresivamente las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que fomentaban el consumo antieconómico, al tiempo que se reconocía la importancia de proporcionar servicios energéticos esenciales, así como iniciativas de creación de capacidad, a quienes los necesitaran.

5.7. En lo referente a los bienes ambientales, en la reunión se habían acogido con satisfacción los progresos realizados en relación con la Lista de bienes ambientales del APEC de 2012 y la actualización de esa lista con arreglo al Sistema Armonizado de 2022 a efectos de referencia. Además, en la reunión se había tomado nota de los progresos en los debates encaminados a formular recomendaciones para la posible elaboración de una lista recapitulativa, voluntaria y no vinculante de nuevos bienes ambientales, que orientaría los futuros debates, y se había reconocido asimismo la importancia de celebrar más debates sobre los efectos de las medidas no arancelarias en el comercio de bienes ambientales.

5.8. Y, por último, pero no por ello menos importante, en la reunión también se había hecho hincapié en la importancia de avanzar en la labor destinada a fomentar el comercio de servicios ambientales. El representante de Tailandia alentó a las delegaciones a que examinaran la declaración íntegra del Presidente de los Ministros de Comercio, publicada en el sitio web del APEC.

## **5.2 Información proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**

5.9. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) proporcionó información actualizada sobre su labor en materia de comercio y medio ambiente. Al PNUMA le complacía conocer la información actualizada proporcionada hoy por la Unión Europea sobre el Pacto Verde Europeo, así como por la Secretaría de la OMC sobre los preparativos para el Examen Global de la Ayuda para el Comercio y sobre la serie de seminarios en línea en materia de comercio y cambio climático organizados conjuntamente con el Banco Mundial. La representante del PNUMA felicitó a los Miembros por los esfuerzos que habían realizado para hacer avanzar los importantes debates y trabajos relacionados con el comercio y el medio ambiente, la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, el cambio climático, la economía circular y los plásticos.

5.10. La representante del PNUMA informó al CCMA sobre las actividades pertinentes más recientes. En lo que se refería a la economía circular, en marzo de 2022 la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA) había aprobado una resolución que tenía por objeto mejorar la economía circular como contribución al logro de un consumo y una producción sostenibles. En consonancia con esta resolución de la UNEA, el PNUMA estaba trabajando en un proyecto para evaluar la función de la política comercial en la prestación de apoyo a las cadenas de valor circulares y sostenibles del sector textil, con dos estudios de casos nacionales (Tailandia y Kenya) que trataban de reunir a las partes interesadas nacionales e internacionales involucradas en cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente en esos países. Este proyecto se basaba en el informe insignia sobre la sostenibilidad y la circularidad en la cadena de valor de los textiles, publicado por el PNUMA en 2020, en el que se identificaban puntos críticos e impactos ambientales y socioeconómicos en la cadena de valor, así como un gran número de iniciativas encaminadas a hacer frente a esos impactos, y se exponían a grandes rasgos las esferas de acción prioritarias. El proyecto también formaba parte de la labor general del PNUMA sobre la manera en que el comercio y la política comercial podían apoyar la "ecologización" de las cadenas de valor de alto impacto, como los textiles, los plásticos y la electrónica. En el marco del proyecto se emprendieron dos actividades principales: i) la identificación de los puntos críticos ambientales en las cadenas de valor textiles vinculados a la triple crisis planetaria; y ii) la identificación y evaluación de políticas comerciales y medidas relacionadas con el comercio que pudieran apoyar las cadenas de valor textiles.

5.11. La representante del PNUMA también proporcionó a las delegaciones información actualizada sobre la labor relacionada con el comercio y la diversidad biológica. En primer lugar, informó acerca de un proyecto internacional denominado "Centro para el Comercio, el Desarrollo y el Medio Ambiente", financiado por el Fondo de Investigación para Desafíos Mundiales del organismo UK Research and Innovation (UKRI). En el marco de este proyecto, en el que trabajaban más de 50 organizaciones asociadas y que se centraba en países de África, Asia y América Latina, se

habían iniciado diálogos e iniciativas de cooperación mundiales y se habían proporcionado productos, estudios y herramientas en materia de conocimientos destinadas a reducir las repercusiones comerciales en la biodiversidad y la población y, al mismo tiempo, mejorar el desarrollo económico positivo. El PNUMA colaboraba con partes interesadas del sector público para lograr que el comercio de productos básicos agropecuarios fuera más sostenible, en estrecha comunicación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Como asociado del proyecto, el PNUMA había elaborado reseñas de política, basadas en investigaciones, sobre la relaciones entre el comercio y la diversidad biológica, la agricultura sostenible y las cadenas de suministro libres de deforestación y, este año, pondría en marcha una serie de diálogos regionales sobre el comercio, el medio ambiente y la diversidad biológica, que reunirían a las principales partes interesadas del sector público y el sector privado, a organizaciones comerciales internacionales y a representantes de los círculos académicos y la sociedad civil con objeto de debatir, intercambiar y examinar prioridades, desafíos y oportunidades para impulsar los programas en la intersección del comercio y la diversidad biológica. En vista de las negociaciones en curso del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 actualmente propuesto y de la Conferencia sobre la Diversidad Biológica (CP15) que se celebraría este año, el proyecto del Centro de Comercio contribuía a definir cómo el comercio y la OMC podían desempeñar una función en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica y su objetivo de lograr compromisos positivos para la naturaleza a fin de detener y comenzar a revertir la pérdida de diversidad biológica de aquí a 2030 y de hacer realidad su visión de "vivir en armonía con la naturaleza" de aquí a 2050.

5.12. En segundo lugar, el PNUMA estaba realizando una labor destinada a mejorar las políticas y normas comerciales relacionadas con la diversidad biológica mediante la transformación digital. Ello incluía conectar los sistemas de transparencia en relación con la naturaleza, las cadenas de valor y el sistema mundial de comercio, y traducir los desafíos de gobernanza relacionados con la información en términos de ciencia de datos.

5.13. Actualmente, la investigación inicial había revelado las oportunidades para seguir poniendo en práctica las disposiciones relativas a la diversidad biológica de los acuerdos comerciales y las distintas maneras de mejorar las disciplinas comerciales sobre los incentivos perjudiciales y de fortalecer el mercado del comercio ecológico. El documento resultante de esta labor estaría a disposición después del verano, y el PNUMA lo compartiría con los Miembros.

5.14. El PNUMA esperaba seguir prestando apoyo a los Miembros con aportaciones de las ciencias ambientales, datos, información tecnológica e iniciativas surgidas de su labor para apoyar la continuación de los esfuerzos realizados por el CCMA.

## **6 FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

6.1. El Presidente del CCMA informó a los Miembros de que estaba previsto que la siguiente reunión del Comité se celebrara la semana del 17 de octubre de 2022, junto con la Tercera Semana del Medio Ambiente de la OMC.

---



## ANEXO 1: PUNTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CCMA (1994)

- Punto 1: La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las medidas comerciales adoptadas con fines ambientales, con inclusión de las adoptadas en aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Punto 2: La relación entre las políticas ambientales relacionadas con el comercio y las medidas ambientales que tengan efectos comerciales significativos, y las disposiciones del sistema multilateral de comercio.
- Punto 3 a): La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las cargas e impuestos aplicados con fines ambientales.
- Punto 3 b): La relación entre las disposiciones del sistema multilateral de comercio y las prescripciones aplicadas con fines ambientales a los productos, con inclusión de normas y reglamentos técnicos y prescripciones en materia de envase y embalaje, etiquetado y reciclado.
- Punto 4: Las disposiciones del sistema multilateral de comercio con respecto a la transparencia de las medidas comerciales utilizadas con fines ambientales y las medidas y prescripciones ambientales que tienen efectos comerciales significativos.
- Punto 5: La relación entre los mecanismos de solución de diferencias del sistema multilateral de comercio y los previstos en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
- Punto 6: El efecto de las medidas ambientales en el acceso a los mercados, especialmente en lo relativo a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y los beneficios resultantes para el medio ambiente de la eliminación de las restricciones y distorsiones del comercio.
- Punto 7: La cuestión de la exportación de mercancías cuya venta está prohibida en el país de origen.
- Punto 8: Las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.
- Punto 9: El programa de trabajo previsto en la Decisión sobre el comercio de servicios y el medio ambiente.
- Punto 10: Información a los órganos competentes sobre las disposiciones apropiadas que han de adoptarse en lo que respecta a las relaciones con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a las que se hace referencia en el artículo V del Acuerdo por el que se establece la OMC.
-

## ANEXO 2: PÁRRAFOS DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL DE DOHA

32. Encomendamos al Comité de Comercio y Medio Ambiente que, al proseguir la labor sobre todos los puntos de su orden del día en el marco de su mandato actual, preste particular atención a lo siguiente:

- i) el efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo;
- ii) las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio; y
- iii) las prescripciones relativas al etiquetado para fines medioambientales.

La labor sobre estas cuestiones deberá incluir la identificación de cualquier necesidad de aclarar las normas pertinentes de la OMC. El Comité presentará un informe al quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial y formulará recomendaciones, según proceda, con respecto a la acción futura, incluida la conveniencia de celebrar negociaciones. Los resultados de esta labor, así como las negociaciones llevadas a cabo de conformidad con los apartados i) y ii) del párrafo 31, serán compatibles con el carácter abierto y no discriminatorio del sistema multilateral de comercio, no aumentarán ni disminuirán los derechos y obligaciones de los Miembros en el marco de los Acuerdos vigentes de la OMC, en particular el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, ni alterarán el equilibrio de esos derechos y obligaciones, y tendrán en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y menos adelantados.

33. Reconocemos la importancia de la asistencia técnica y la creación de capacidad en la esfera del comercio y el medio ambiente para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. También propugnamos que se compartan los conocimientos técnicos y la experiencia con los Miembros que deseen llevar a cabo exámenes medioambientales a nivel nacional. Se preparará un informe sobre estas actividades para el quinto período de sesiones.

51. El Comité de Comercio y Desarrollo y el Comité de Comercio y Medio Ambiente actuarán, cada uno en el marco de su respectivo mandato, como foro para identificar y debatir los aspectos de las negociaciones relacionados con el desarrollo y el medio ambiente, a fin de contribuir al logro del objetivo de hacer que en las negociaciones se refleje de manera adecuada el desarrollo sostenible.

---